

INFORME

IMPACTOS DE LA PANDEMIA DE LA COVID-19 EN MUJERES RURALES QUE ENFRENTAN PROYECTOS EXTRACTIVOS

Lima, diciembre de 2021



INFORME

IMPACTOS DE LA PANDEMIA DE LA COVID-19 EN MUJERES RURALES QUE ENFRENTAN PROYECTOS EXTRACTIVOS

Lima, diciembre de 2021



Informe

Impactos de la pandemia de la COVID-19 en mujeres rurales que enfrentan proyectos extractivos

Autoras:

Beatriz Olivera, Alejandra Jiménez, Heizel Torres y Luz Estrello.

Colaboradoras:

Celeste Molina, Valeria Urbina, Julia Cuadros y Dolores Rojas.

Impulsa:

Grupo Regional de Género y Extractivas (GRGE)

Editado por:

Derecho, Ambiente y Recursos Naturales (DAR)
Calle Cartagena N° 130, Pueblo Libre, Lima, Perú
Correo electrónico: dar@dar.org.pe
Página web: www.dar.org.pe

Revisión general:

Aída Gamboa
Ana Lilia Salazar
Gianella Guillén
Luz Estrello

Foto de portada por:

Candy López

Coordinación de la publicación:

Pamela Cifuentes Roca

Cita sugerida:

Impactos de la pandemia de la COVID-19 en mujeres rurales que enfrentan proyectos extractivos. Lima: DAR, 2021. 106 pp.

Primera edición: diciembre de 2021.

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2022-00011

Está permitida la reproducción total o parcial de este documento, su tratamiento informático, su transmisión por cualquier forma o medio, sea electrónico, mecánico, por fotocopia u otros, con la necesaria indicación de la fuente cuando sea usada en publicaciones o difusión por cualquier medio.

La presente publicación ha sido elaborada con la asistencia de Oxfam. El contenido de esta publicación es responsabilidad exclusiva de sus autores, y en ningún caso debe considerarse que refleja los puntos de vista de Oxfam.

Hecho en Perú.

CONTENIDO

Siglas y abreviaturas	7
Presentación	9
La pandemia de la COVID-19 y sus impactos en mujeres rurales que enfrentan proyectos extractivos en América Latina	10
Referencias	15
México	16
Nota metodológica	16
I. Una pandemia en un país con profundas desigualdades y múltiples conflictos	17
México antes de la COVID-19	17
Mujeres y ruralidad	18
Figura 1. <i>Población total por sexo y tipo de localidad (2020)</i>	18
Figura 2. <i>Características población rural por sexo (2020)</i>	19
Primeros casos de COVID-19 en México y su desarrollo hasta diciembre del 2020 ..	20
Figura 3. <i>Línea de tiempo del transcurso de la pandemia</i>	21
Figura 4. <i>Evolución de la COVID-19 en México por casos confirmados y defunciones (febrero-diciembre 2020)</i>	21
Distribución heterogénea del virus por tipo de localidad	22
Figura 5. <i>Afectación por COVID-19 en población que se reconoce como indígena (al 28 de agosto del 2020)</i>	23
Manejo de información oficial para población rural	24
Pandemia con un sistema de salud desmantelado	24
Figura 6. <i>Tipo de atención a personas rurales contagiadas por COVID-19</i>	25
II. Las diferentes caras del extractivismo en épocas de pandemia	26
III. Impactos de la COVID-19 en la vida de las niñas y mujeres rurales y en sus derechos	30
Incremento de la violencia hacia las mujeres	30
Atención médica precaria aunada a enfermedades provocadas por las extractivas ...	31
Incremento de la carga del trabajo de cuidado	31
Falta de acceso a información culturalmente adecuada	33
Figura 7. <i>Manejo de información sobre casos positivos y defunciones por COVID-19 en comunidades rurales</i>	33
Excusa para favorecer el autoritarismo	34
IV. Impactos en la defensa del territorio	35
Criminalización, hostigamiento y violencia contra defensoras	35
Limitantes para realizar los trabajos de defensa	36
Dificultad para tomar decisiones y acceder a la tierra	37
Disminución de ingresos, mayor pobreza	38
V. Buenas prácticas	39
Recuperación de saberes ancestrales	39
Campañas comunitarias	39
Trueque	41
Instalación de retenes sanitarios	41
Figura 8. <i>Medidas de control sanitario tomadas en localidades rurales</i>	42

VI. Demandas y propuestas de política pública	42
Salud y trabajo de cuidados	42
Seguridad y soberanía alimentaria	43
Tecnología	44
Relación con las instituciones	44
Toma de decisiones	45
En materia de propiedad de la tierra y megaproyectos	45
Entrevistas	45
Referencias	46
Nicaragua	48
Nota metodológica	48
I. La pandemia negada	48
COVID-19 en Nicaragua: emergencia sanitaria y monitoreo ciudadano	48
Minería y represión estatal en tiempos de pandemia	50
II. El avance de las actividades extractivas durante la pandemia	51
III. Impactos en la vida y los derechos de las mujeres nicaragüenses	52
Familia y pareja durante el confinamiento, desde la perspectiva de las mujeres	52
Cuadro 1. <i>Cómo se sintieron las mujeres con sus parejas durante la pandemia.</i>	53
Sobrecarga laboral y emocional	54
Cuadro 2. <i>Calificación de las relaciones en el hogar.</i>	55
El impacto de la pandemia en las mujeres rurales	56
Cuadro 3. <i>Impacto de la pandemia de la COVID-19 en la vida de las mujeres rurales, familias y comunidades.</i>	57
La salud de las mujeres antes, durante y después de la COVID-19	57
Cuadro 4. <i>Impacto del COVID-19 en la salud de las mujeres.</i>	59
Impacto directo en la defensa del territorio	59
IV. Buenas prácticas	60
Grupos focales	61
Referencias	61
Perú	62
Nota metodológica	62
I. La pandemia de COVID-19 en Perú	62
Del confinamiento a la reactivación: las medidas oficiales	64
II. Las actividades extractivas en Perú y la COVID-19	68
El costo socioambiental del extractivismo en Perú: ¿desarrollo para quién?	69
COVID-19 en los territorios donde existen actividades extractivas: una pandemia más	71
III. Impactos del extractivismo en los derechos humanos de las mujeres y las niñas ...	74
Impacto directo de la emergencia sanitaria en la defensa del territorio	81
IV. Mujeres al frente: Buenas prácticas ante la pandemia y la defensa del territorio ...	86
V. Demandas y propuestas de política pública de las lideresas comunitarias, defensoras del territorio y cuidadoras de la vida en Perú	91
Educación y cultura	92
Soberanía alimentaria y economía de las mujeres	92
Protección social y economía de las comunidades	93
Salud para todas y todos	93
Consulta previa, libre e informada / participación política	93
Vida libre de violencia	93
Conclusiones de los tres países analizados: México, Nicaragua y Perú	94
Entrevistas	95
Referencias	96

PRÓLOGO AL DOCUMENTO COLABORATIVO

IMPACTOS DE LA PANDEMIA DE LA COVID-19 EN MUJERES RURALES QUE ENFRENTAN PROYECTOS EXTRACTIVOS

GRUPO REGIONAL DE GÉNERO Y EXTRACTIVAS

Julia Cuadros Falla
Dolores Rojas Rubio

En un esfuerzo colaborativo, las organizaciones y las mujeres que integran el Grupo Regional de Género y Extractivas (GRGE) de Latinoamérica y el Caribe nos presentan un análisis sobre el impacto diferenciado de la COVID-19 en la vida de varones y mujeres de esta parte del continente, con énfasis en los impactos en los derechos de las mujeres en contextos extractivos. La finalidad no es solo entender lo que está sucediendo, sino también identificar los temas comunes a los que nos enfrentamos para buscar alternativas de solución colectivas, a partir de las buenas prácticas, los errores y los aciertos.

En esta publicación, conoceremos las vivencias y las propuestas de mujeres que nos plantean la necesidad de responder en dos líneas. La primera es la urgente y rápida acción de los Estados para atender las necesidades inmediatas por la pandemia, con adecuados servicios de salud y de apoyo que respondan a sus necesidades específicas como mujeres indígenas y rurales que, además, viven en zonas de actividades extractivas. La segunda es abordar los factores estructurales de la pobreza, la desigualdad, la exclusión, el racismo y la violencia de género.

Queremos destacar que esos temas comunes, referidos en este texto, se relacionan con los marcos legales e institucionales que favorecen la actividad extractiva y la irresponsabilidad de los Estados para minimizar los costos socioambientales y los derechos de las defensoras del territorio y el ambiente. También se relacionan con el impacto en la economía de las mujeres; su tránsito a una mayor precarización del empleo y los impactos en la seguridad y soberanía alimentarias; su falta de acceso a una salud no solo de calidad, sino también con pertinencia cultural, y el incremento en las cargas del trabajo de cuidados de las familias.

No podemos dejar de señalar el gran esfuerzo que ha significado para las mujeres de nuestra región, como se indica en el documento, desplegar un conjunto de estrategias que demuestran su capacidad organizativa, su liderazgo y resiliencia.

En el contexto de crisis de salud y ambiental que se viven en el mundo, la capacidad organizativa, el liderazgo, la resiliencia y los saberes de las mujeres en las comunidades son más relevantes, no porque antes no lo fueran, sino porque estaban relegados a un plano secundario.

Los ejemplos aquí descritos nos hablan de la potencia de los conocimientos y los saberes de las mujeres del campo, de cómo esas formas de vida, acorraladas por el «progreso» colonial, en cuanto tienen la oportunidad saltan y despliegan sus posibilidades para preservarla.

Una constante que se expresa en los diferentes casos de la región es la fuerza de las muchas y diversas mujeres, de la colectividad y de la construcción de lo común. Cuando la salud, el bienestar, el cuidado se vuelven preocupación y ocupación compartida y coordinada, todos se salvan, nos salvamos. Nadie se salva sola.

Que este documento sea un llamado, una invitación a tejer alianzas y comunidad; a hilar saberes y compartir aprendizajes. Para quienes hemos podido compartir las experiencias aquí mostradas, ahora es mucho más potente la convicción y la decisión de reivindicar, como una propuesta política, este aporte colectivo y femenino.

SIGLAS Y ABREVIATURAS

Acodecospat	Asociación Cocama de Desarrollo y Conservación San Pablo de Tipishca
Admucaf	Asociación Distrital de Mujeres del Carmen de la Frontera
Aideseper	Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana
CCP	Confederación Campesina del Perú
Cedaw	Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer
CNA	Confederación Nacional Agraria
CNDH	Coordinadora Nacional de Derechos Humanos
Comaru	Consejo Machiguenga del Río Urubamba
Conap	Confederación de Nacionalidades Amazónicas del Perú
Conapred	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
Coneval	Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social
CONFIEP	Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas
DAR	Derecho, Ambiente y Recursos Naturales
Desca	Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales
DD. HH.	Derechos humanos
Diresa	Dirección Regional de Salud
EIA	Estudios de impacto ambiental
ENOE	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo
Essalud	Seguro Social de Salud
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FAU	Fondo de Acción Urgente
Feconacor	Federación de Comunidades Nativas de la Cuenca del Corrientes
Fediquep	Federación Indígena Quechua del Pastaza
Fenmucarínap	Federación Nacional de Mujeres Campesinas, Indígenas, Nativas y Asalariadas de Perú
GIRE	Grupo de Información en Reproducción Elegida
GRGE	Grupo Regional de Género y Extractivas
GTANW	Gobierno Territorial Autónomo de la Nación Wampís
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
Inali	Instituto Nacional de Lenguas Indígenas
Inegi	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INEI	Instituto Nacional de Estadística e Informática

Inmujeres	Instituto Nacional de las Mujeres
Insabi	Instituto de Salud para el Bienestar
JNSD	Jornada Nacional de Sana Distancia
LGBTTTIQ+	Lesbianas, gays, bisexuales, travestis, transgéneros, transexuales, intersexuales y <i>queer</i>
Mined	Ministerio de Educación (Nicaragua)
Moccic	Movimiento Ciudadano Frente al Cambio Climático
Midis	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
Minsa	Ministerio de Salud (Perú)
MMG	Minerals and Metals Group
Monafmi	Movimiento Nacional Ambientalista Frente a la Minería Industrial
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
OCIDMUSHI	Organización de Comunidades Indígenas de Mujeres Shiwilu
Ocmal	Observatorio de Conflictos Mineros en América Latina
OMS	Organización Mundial de la Salud
Onamiap	Organización Nacional de Mujeres Indígenas Andinas Amazónicas del Perú
ONU	Organización de las Naciones Unidas
Opikafpe	Organización de Pueblos Indígenas Kichwas Amazónicos de la Frontera Perú Ecuador
ONG	Organizaciones no gubernamentales
OIT	Organización Internacional del Trabajo
PEA	Población económicamente activa
PIB	Producto interno bruto
Puinamudt	Pueblos Indígenas Amazónicos Unidos en Defensa de sus Territorios
Pidesc	Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
Servindi	Servicios de Comunicación Intercultural
STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
Red TDT	Red Nacional de Organismos Civiles Todos los Derechos para Todas y Todos
REMA	Red Mexicana de Afectadas y Afectados por la Minería
RNDDHM	Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos en México
TIC	Tecnologías de la información y la comunicación
TLCAN	Tratado de Libre Comercio de América del Norte
Unesco	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNCA	Unión Nacional de Comunidades Aymaras
Unicef	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

PRESENTACIÓN

En nuestra región, los derechos de las personas y de la naturaleza son vulnerados por el impacto de las industrias extractivas, situación que se profundiza cuando se trata de mujeres y territorios rurales, o pertenecientes a pueblos originarios. Ante la omisión de los Estados y la violencia de las empresas, las mujeres en los territorios y la sociedad civil organizada han realizado distintos esfuerzos para hacerle frente a esta situación.

Así surgió el Grupo Regional de Género y Extractivas (GRGE), un espacio de articulación creado en 2017 e integrado por organizaciones y mujeres de sociedad civil de América Latina y el Caribe. Su finalidad es construir una red regional que posicione, desde una perspectiva de género, temas prioritarios para las mujeres en contextos de industrias extractivas.

A través de foros, boletines, memorias, informes, encuentros y otras iniciativas, el GRGE promueve el análisis y la difusión de los procesos de defensa territorial desde la perspectiva de las mujeres rurales que enfrentan actividades extractivas. Sus integrantes apuestan por la articulación de acciones, con otras redes y movimientos, para continuar reflexionando en torno a los impactos de las actividades extractivas en la vida de las mujeres y niñas de nuestra región.

La pandemia de la COVID-19 no detuvo esta voluntad colectiva. Esta publicación es el resultado de la investigación colaborativa, impulsada por el GRGE en la segunda mitad del 2020. Con altas dosis de solidaridad y apoyo mutuo, fue posible sortear las dificultades del distanciamiento social y analizar el panorama pandémico y extractivista en tres países: México, Nicaragua y Perú, colocando el acento en la experiencia de las mujeres que defienden la vida y el territorio, así como en sus propuestas de acción para superar la situación de crisis agravada por la emergencia sanitaria.

Impactos de la pandemia de la COVID-19 en mujeres rurales que enfrentan proyectos extractivos es un informe que se propone contribuir al diseño y la aplicación de políticas públicas con perspectiva de género, para atenuar las repercusiones de la coyuntura actual sobre la vida de las mujeres defensoras de la vida y el territorio, garantizando el cumplimiento de sus derechos.

Las organizaciones que integran el GRGE son Centro Humboldt (Nicaragua); CooperAcción, Acción Solidaria para el Desarrollo (Perú); Derecho Ambiente y Recursos Naturales, DAR (Perú); Fosdeh (Honduras); Fundación Heinrich Böll (México); Fundar, Centro de Análisis e Investigación (México); Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir (México); Mujer y Medio Ambiente (México); Oxfam en Perú; Rimisp México, y Centroamérica, Engenera y Tlalyaocicuah A. C. (México).

LA PANDEMIA DE LA COVID-19 Y SUS IMPACTOS EN MUJERES RURALES QUE ENFRENTAN PROYECTOS EXTRACTIVOS EN AMÉRICA LATINA

Celeste Molina

Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural (Rimisp)

La pandemia de la COVID-19 ha generado una crisis humanitaria y sanitaria global sin precedentes. Si bien es cierto que se ha hecho sentir en todo el mundo sin distinciones de nacionalidades o clases sociales, no puede decirse lo mismo de sus impactos socioeconómicos. Más que nunca, las implicaciones de la desigualdad han quedado a plena vista. En América Latina, la región más desigual del mundo, los impactos de la crisis en la economía han exacerbado los niveles de pobreza preexistentes.

A medida que el virus se fue esparciendo por la región, se evidenció aún más la enorme vulnerabilidad de determinados grupos de la población latinoamericana, sobre todo aquellos que están inmersos en la informalidad, que padecen los efectos de la precarización del empleo, que luchan por defender sus territorios y que han tenido que enfrentarse a esta crisis con sistemas de salud pública debilitados y precarios mecanismos de protección social.

En este difícil contexto, la desigualdad de género, conjugada con otras exclusiones (de etnia, clase y edad), ha profundizado los impactos negativos para las mujeres, que en muchas ocasiones son las principales sostenedoras de la vida y de las luchas comunitarias. En el caso de las mujeres rurales, la pandemia y las medidas de contención han representado nuevas dificultades en términos de sus funciones como garantes de la seguridad alimentaria del hogar, productoras, comerciantes, trabajadoras asalariadas y empresarias.

Las mujeres rurales se ven desproporcionalmente afectadas en escenarios de crisis sanitaria y económica, porque se incrementa la posibilidad de inseguridad alimentaria y nutricional y la pobreza de tiempo, a la vez que se dificulta el acceso a los servicios de salud y aumenta el riesgo de violencia de género. Adicionalmente, tienen mayores limitaciones que los hombres para acceder a activos productivos (tierra, agua, servicios financieros, capacitación, etc.), servicios y tecnologías, lo que las hace más vulnerables a los efectos socioeconómicos de la pandemia (FAO, 2020).

Lo anterior incide, de forma negativa, en la capacidad productiva y de generación de ingresos de las mujeres rurales. Las brechas en la distribución de la pobreza por sexo ya eran preocupantes antes de la pandemia: 113 mujeres viven en hogares pobres por cada 100 hombres en la misma situación. Se prevé que la pobreza en las zonas rurales podría alcanzar el 42 %. Esto significa que alrededor de 10 millones de habitantes rurales —de los cuales casi 6 millones son mujeres— podrían dejar de generar los ingresos suficientes para cubrir necesidades alimentarias básicas (Cepal, 2020). Esta situación se puede agravar al conjugarse con la degradación de los ecosistemas y la pérdida de control de los territorios por parte de los pueblos indígenas y las comunidades rurales (Oxfam, 2020).

En el ámbito laboral, las mujeres se ven obligadas a enfrentar la crisis desde una posición de desventaja que también precede a la pandemia: están sobrerrepresentadas en el empleo informal, ostentan los trabajos más precarios (frecuentemente en la primera línea de respuesta a la pandemia o en los sectores con mayor grado de exposición al virus) y con menor remuneración. Se estima que un 56.9 % de las mujeres latinoamericanas están ocupadas en los sectores en los que se prevé un mayor efecto negativo en términos de empleo e ingreso (Cepal, 2021a).

Adicionalmente, las medidas de confinamiento y el cierre de las escuelas han generado cargas excesivas de trabajo de cuidado. Para mediados del 2020, se estimaba que alrededor del 87 % de los niños y las niñas en edad escolar se encontraban en casa (Unesco, 2020). Además, ante la división desigual del trabajo entre hombres y mujeres, son ellas quienes quedan a cargo del cuidado de los miembros de la familia, incluyendo a los enfermos. Se estima que las mujeres tienen a su cargo el 76.2 % de todas las horas de trabajo de cuidado no remunerado, más del triple que los hombres (FAO, 2020). A esto se suma la exacerbación de la violencia de la que han sido objeto y que ha sido ampliamente documentada a lo largo de estos meses de pandemia. La violencia doméstica, el feminicidio y otras formas de violencia sexual y de género se han incrementado. Por ejemplo, en México y Chile, las denuncias telefónicas para brindar ayuda de emergencia a mujeres aumentaron más del 50 % (Cepal, 2021b).

Las brechas tecnológicas que enfrenta el mundo rural, en especial las mujeres rurales, también se han hecho más evidentes en el contexto de la pandemia. Ellas se han visto obligadas, más que nunca, a depender de la tecnología para llevar a cabo las tareas cotidianas esenciales y para interactuar con la comunidad. La aceleración de la digitalización de muchas actividades de la vida cotidiana trae oportunidades, pero también grandes desafíos para la autonomía económica de las mujeres, en particular de las mujeres rurales, donde el acceso a Internet es escaso y costoso (Cepal, 2021a). La rápida expansión de la economía digital conlleva, además, la necesidad de contar con capacidades para el uso intensivo de estas tecnologías.

Por otro lado, en el contexto de las diversas medidas de contingencia adoptadas por los Gobiernos de la región para enfrentar la pandemia, los impactos sobre los diversos sectores de la economía variaron de país

a país y en función de las características del sector. En las zonas donde se desarrollan proyectos extractivos —de minería, agricultura industrial, generación hidroeléctrica, etc.—, las empresas continuaron operando, con muy pocas excepciones, por ser considerados sectores estratégicos para los Gobiernos en el contexto de contracción de las economías. Esto se evidencia no solo a través de los numerosos testimonios de las personas defensoras del territorio, sino también al analizar las dinámicas sectoriales durante la pandemia. Por ejemplo, sectores como la minería, la industria manufacturera, la construcción y los servicios en Argentina, Brasil, Colombia y México muestran, con pocas excepciones, que para el 2021 ya habrían recuperado los niveles del 2019, o estaban cerca de alcanzarlos. De igual forma, el desempeño de la producción industrial en el 2021 muestra que los sectores intensivos en recursos naturales tuvieron mayor resiliencia que aquellos intensivos en mano de obra (Cepal, 2021b).

Por otro lado, las personas defensoras de los territorios —incluyendo a las mujeres— encontraron fuertes limitaciones en la labor que realizan desde sus comunidades, tanto por las medidas de confinamiento, como por la ininterrumpida actividad extractiva. En varios países de la región, las medidas extraordinarias adoptadas dificultaron los procedimientos administrativos y de fiscalización, y también perjudicaron los derechos a la información, la participación y la justicia. De hecho, los ataques a personas defensoras de los derechos humanos aumentaron a pesar de las medidas de contingencia. En el 2020, de los 331 asesinatos de personas defensoras de los derechos humanos registrados en el mundo, 93 fueron de mujeres y 247 tuvieron lugar en cinco países de América Latina. Además, 170 de estos asesinatos (69 %) se perpetraron en contra de las personas defensoras de los pueblos indígenas, de la tierra o del ambiente (Front Line Defenders, 2021). Lo anterior pone de relieve que los estados de excepción, decretados en varios países de la región, podrían estar provocando un incremento alarmante de las violaciones a los derechos humanos y a un uso desproporcionado de la fuerza (Oxfam, 2021).

En los territorios que enfrentan contextos extractivos, los testimonios de toda la región apuntan a una presión significativa sobre la soberanía y la seguridad alimentaria. La pandemia y las consiguientes medidas de confinamiento también han generado nuevas barreras para la participación política y social de las mujeres, así como a la capacidad de sus comunidades para mantener el control sobre los recursos. Para las mujeres trabajadoras, uno de los principales desafíos ha sido garantizar sus derechos laborales y la salud en sus comunidades.

Ante el panorama regional antes descrito, el presente estudio constituye un esfuerzo del Grupo Regional de Género y Extractivos para entender cómo la pandemia ha repercutido en la vida de las mujeres rurales en diversos territorios de América Latina, particularmente en aquellas mujeres defensoras de los territorios y que viven en contextos extractivos. A partir de los casos de México, Nicaragua y Perú, el estudio muestra cómo la pandemia de la COVID-19 ha afectado a las comunidades rurales e indígenas, específicamente a las mujeres y sus luchas por la defensa del territorio.

Los casos describen el surgimiento y la evolución de la pandemia de la COVID-19 en los respectivos países hasta diciembre del 2020, así como el contexto y las tipologías de actividades extractivas presentes en los territorios. A continuación, se analizan los impactos de la pandemia tanto en las vidas y en los derechos humanos de las mujeres y las niñas, así como las implicaciones que las crisis sanitaria y socioeconómica han tenido para la defensa de los territorios. Luego, se ponen de relieve las variadas estrategias que han desarrollado las mujeres para hacer frente a las crisis, y para los casos de México y Perú, se recogen sus demandas en términos de la respuesta de los Gobiernos.

Un hilo común a los tres países es, por un lado, los marcos normativos e institucionales que favorecen la actividad extractiva y, por otro, la gran debilidad de los mecanismos para contrarrestar los elevados costos socioambientales y, sobre todo, la incapacidad de los Estados para garantizar los derechos de las personas defensoras del territorio y sus comunidades. El análisis de los impactos en las vidas y los derechos de las mujeres también son similares en los tres países. Todos los casos confirman un recrudecimiento de la violencia contra las mujeres, elevadas cargas de trabajo de cuidado no remunerado y servicios precarios de salud.

En el tema de los servicios de salud, destacan no solo las limitaciones para atender, de forma adecuada, los contagios, sino también el miedo de las personas en las comunidades para buscar asistencia, ya que se ha interrumpido el tratamiento de otros padecimientos, en algunos casos, los derivados precisamente de las actividades extractivas. En el Perú, cabe destacar que, si bien el Estado reconoce el derecho a la salud intercultural, existen serias deficiencias en la implementación de políticas con este enfoque, lo que resulta en la ausencia de los servicios de salud en las comunidades más aisladas. En México y Nicaragua, se mencionan, además, deficiencias en proveer información sobre la pandemia de forma adecuada y con pertinencia cultural.

Otro impacto importante ha sido la disrupción de las actividades económicas de las mujeres con los consiguientes efectos en términos de seguridad alimentaria y generación de ingresos de las familias. Ante ese panorama, se observa también que, si bien los Estados han desplegado una variedad de medidas de protección social y de reactivación económica, estas se caracterizan por ser dispersas, insuficientes y carentes de un enfoque de género.

En lo que respecta a las estrategias de defensa del territorio, es evidente que, aunque la pandemia ha ralentizado a las economías de los tres países y de la región, las actividades extractivas han continuado, amparadas por las políticas gubernamentales que buscan contener la recesión de sus economías. En ese contexto, se evidencia cómo las medidas de confinamiento se han traducido en serias limitaciones para las diversas formas de organización social y política y el acceso a la justicia.

Frente a todos estos desafíos, es importante resaltar que las mujeres de toda la región han desplegado una variedad de estrategias que muestran su enorme capacidad organizativa, su liderazgo y resiliencia. Estas estrategias

van desde la recuperación de los saberes ancestrales en el ámbito de la producción de alimentos y de la medicina tradicional, hasta la implementación de mecanismos como el trueque. También se ha resaltado la importancia de las prácticas agroecológicas, que fortalecen el argumento de que los sistemas alimentarios locales y la soberanía alimentaria son fundamentales para la sostenibilidad ambiental de los territorios.

Las demandas de las mujeres entrevistadas coinciden en la urgente necesidad de una respuesta de los Estados en dos ejes. El primero es una acción rápida para atender los impactos inmediatos de la pandemia: habilitar servicios adecuados de salud, adecuar las políticas de apoyo para que respondan a las necesidades específicas de las mujeres indígenas y rurales, reconocer y retribuir las excesivas cargas de cuidado, así como establecer mecanismos y servicios adecuados de prevención y atención ante la violencia contra las mujeres generada por la crisis.

El segundo eje se orienta a resolver los factores estructurales de la pobreza, la desigualdad y la exclusión: garantizar oportunidades dignas de trabajo y generación de ingresos, así como la seguridad y soberanía alimentarias; solventar las deficiencias en los servicios públicos, especialmente los de salud; reducir la brecha digital que mantiene a los territorios en situación de aislamiento y marginación, y, sobre todo, garantizar la participación efectiva de las mujeres en los espacios de decisión política y social, así como en los procesos de consulta previa, libre e informada.

En síntesis, los capítulos que a continuación se presentan muestran cómo la pandemia de la COVID-19 ha exacerbado y profundizado las brechas de desigualdad y la marginación histórica que enfrentan los pueblos indígenas y las comunidades rurales, especialmente las mujeres, quienes cumplen roles fundamentales en el cuidado de sus familias, en las economías locales y en la conservación de los recursos territoriales. Las mujeres señalan que, a estos factores estructurales de exclusión, se suma ahora un nuevo reto: preservar la vida en un contexto global de pandemia.

El Grupo Regional de Género y Extractivas busca visibilizar la necesidad de analizar los impactos del modelo extractivista desde un enfoque de género. Los casos que se exponen en el informe son los testimonios de mujeres de diversos territorios, pero que representan realidades extendidas en muchos países de América Latina. A partir de estas experiencias, se espera que los análisis de los impactos, las buenas prácticas y las demandas de respuesta contribuyan a la construcción de estrategias y políticas orientadas a garantizar los derechos de los pueblos indígenas y rurales, en particular de las mujeres, sobre sus territorios.

REFERENCIAS

- Cepal. (2021a). *La paradoja de la recuperación en América Latina y el Caribe. Crecimiento con persistentes problemas estructurales: desigualdad, pobreza, poca inversión y baja productividad*. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47043/5/S2100379_es.pdf
- Cepal. (2021b). *La autonomía económica de las mujeres en la recuperación sostenible y con igualdad. Informe Especial COVID-19 n.º 9*. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46633/5/S2000740_es.pdf
- FAO. (2020). *Efectos de la COVID-19 en hombres y mujeres y respuestas políticas equitativas en el ámbito de la agricultura, la seguridad alimentaria y la nutrición*. <http://www.fao.org/3/ca9198es/ca9198es.pdf>
- FAO. (2020). *Impacto diferencial de la pandemia por COVID-19 en las mujeres y su relación con los pilares del sistema agroalimentario*. <http://www.fao.org/3/cb2115es/CB2115ES.pdf>
- Front Line Defenders. (2021). *Análisis global 2020 Ciudad de México/Río de Janeiro*. https://www.frontlinedefenders.org/sites/default/files/global_analysis_2020_spanish_web.pdf
- Oxfam. (2020). *Evitar el etnocidio. Pueblos indígenas y derechos territoriales en crisis frente a la COVID-19 en América Latina*. <https://oxfamilibrary.openrepository.com/bitstream/handle/10546/621028/bp-evitar-el-etnocidio-210720-es.pdf>
- Unesco. (2020). *La educación en América Latina y el Caribe ante la COVID-19*. <https://es.unesco.org/fieldoffice/santiago/covid-19-education-alc/monitoreo>

MÉXICO

Alejandra Jiménez

Coordinadora Regional de Acción Solidaria en Defensa del Territorio Huasteca-Totonacapan (Corason), México

Beatriz Olivera

Fundar, Centro de Análisis e Investigación, México

Nota metodológica

El presente capítulo se realizó con datos cuantitativos y cualitativos. Los primeros fueron obtenidos, en su mayoría, de información oficial generada, en el ámbito federal, por la Secretaría de Salud, el Instituto Nacional de Geografía y Estadística, el Instituto Nacional de las Mujeres, entre otras instituciones, y de fuentes académicas que llevaron a cabo un seguimiento puntual del desarrollo de la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV-2. También siguieron la información generada por la ONU y sus diferentes órganos especializados, como la OMS, ONU-Mujeres y otros.

Asimismo, se tomaron en cuenta notas de prensa nacionales e internacionales, publicaciones de organizaciones de la sociedad civil nacional, regional y local, e información vertida en diferentes webinarios que abordaron la problemática de las mujeres rurales y el extractivismo en el contexto de pandemia.

La información cualitativa es el resultado de entrevistas a mujeres que viven en zonas rurales de 8 entidades de las 32 que componen el país. La mayoría de estas comunidades están conformadas por población indígena y todas enfrentan proyectos extractivos, así como otros megaproyectos de infraestructura.

En este capítulo consideramos los siguientes proyectos extractivos: minería, *fracking*, gasoductos, parques eólicos, corredor transístmico, termoeléctrica, transgénicos y el tren maya.



I. Una pandemia en un país con profundas desigualdades y múltiples conflictos

México antes de la COVID-19

Previo al inicio de la pandemia por la COVID-19, México ya vivía un contexto de profundas desigualdades sociales que se desarrollaban desde el siglo pasado como resultado de políticas neoliberales que, además de disminuir la función social del Estado, han permitido la procuración de andamiajes legales y administrativos que facilitan y propician la expansión del poder corporativo global mediante diferentes mecanismos. Uno de ellos es la explotación legalmente desmedida de los bienes comunes, que contamina el medio ambiente y despoja a las comunidades rurales y los pueblos indígenas que — ante la complicidad del Estado con las corporaciones y de estas con el crimen organizado— han tejido la resistencia y la defensa de la vida y de sus territorios.

Esta resistencia se levanta desde abajo, con múltiples retos y siempre nuevas dificultades que afrontar, desde el olvido, la marginación y la violencia estructural y sistemática, la criminalización, la compra de voluntades vía programas sociales, hasta crímenes de alto impacto, como desapariciones y asesinatos de líderes ambientales y sociales.

Este modelo neoliberal y neoextractivista se sostiene en la explotación y destrucción, principalmente, de territorios rurales, donde los pueblos originarios y equiparables han protegido la diversidad biocultural durante siglos, y que ahora es acechada por los intereses corporativos. Esta es la causa de que en México existan, a la fecha, más de 800 conflictos socioambientales generados por actividades extractivas de minería, hidrocarburos, parques solares y eólicos, hidroeléctricas e infraestructura asociada a ellos (Zarembeg & Guarneros, 2019).

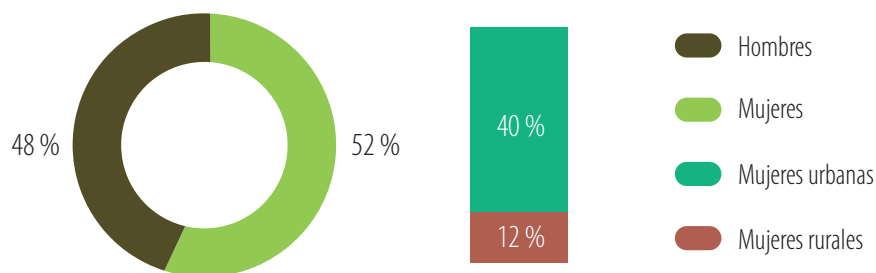
Es en este contexto de desigualdad, racismo, marginación, neoextractivismo, presencia del crimen organizado y servicios públicos deficientes y de mala calidad que —junto con recientes cambios administrativos y políticos con una lógica de austeridad republicana, además de políticas sociales asistencialistas con tintes electorales— las comunidades rurales e indígenas, y más específicamente las mujeres como población vulnerable, han enfrentado un reto más: preservar la vida en un contexto global de pandemia.

Mujeres y ruralidad

Según datos de la Encuesta Intercensal 2015, realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), México cuenta con una población de 119 938 437 habitantes (48.6 % son hombres y 51.4 %, mujeres). De esta cifra, el 23.2 % de la población nacional vive en localidades rurales y 3 de cada 10 mujeres habitan en zonas rurales (Inegi, 2015).

Figura 1

Población total por sexo y tipo de localidad (2020)

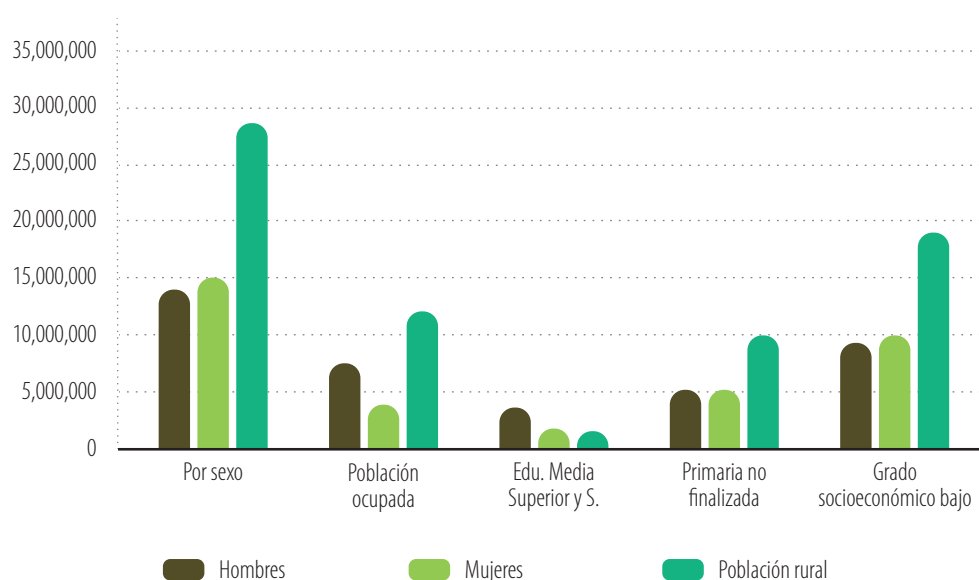


Fuente: Elaboración propia con base en información de ENOE (Inegi, 2019), primer trimestre 2020.

En México, la población rural se define por el tamaño poblacional de la localidad. Por ello, se consideran localidades rurales a aquellas que tienen menos de 2500 habitantes. En este sentido, y de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (Inegi, 2019), en México viven 20 543 823 personas en zonas rurales, donde el 52 % (10 697 916) son mujeres y el 48 %, hombres de 15 años a más (9 845 907). De esta población, solo el 34 % de las mujeres forma parte de la población económicamente activa (PEA). El 76 % de la población que vive en extrema pobreza se encuentra en zonas rurales. Además, el 56 % de las mujeres de zonas rurales se encuentra en situación de pobreza, en comparación con el 44 % de los hombres y el 38.1 % de las mujeres que viven en zonas urbanas (Gobierno de México, 2020).

Figura 2

Características población rural por sexo (2020)



Fuente: Elaboración propia con base en información de la ENOE (Inegi, 2019), primer trimestre 2020.

Del total de mujeres rurales, el 15 % son hablantes de lengua indígena, mientras que solo 3.1 % de las mujeres no rurales habla alguna lengua indígena. Asimismo, el porcentaje de mujeres que declaró ser afrodescendiente es mayor en las zonas rurales (7.5 %) que en las localidades urbanas (5.4 %) (Inmujeres, 2019).

Todas estas desigualdades circunstanciales de las mujeres que nacen en zonas rurales, más las desigualdades estructurales que han mantenido marginadas estas zonas —por el nulo o escaso acceso a bienes y servicios públicos que permitirían el cumplimiento de derechos básicos como salud, agua y saneamiento, educación, información, empleo, etc.—, vulneran a las mujeres rurales. Además, la identidad étnica se suma a la lista de agravios que muchas de ellas acumulan, como una condición más de desventaja y marginación.

La actual pandemia provocada por SARS-CoV-2 ha puesto al descubierto estas desigualdades y las múltiples crisis que, de por sí, ya enfrentaban las mujeres, en particular las que viven en ambientes rurales. Como se describe en este capítulo, en esta pandemia, ser mujer rural ha significado una mayor carga de responsabilidades, mayor aislamiento y vulnerabilidad; pero, al mismo tiempo, un mayor resguardo del virus, pues mientras mayor es la distancia entre los centros urbanos más poblados, el contacto con la COVID-19 es menor y con ello disminuyen las posibilidades de contagio. Esta ventaja ha sido potenciada en las comunidades donde hubo una respuesta oportuna y organizada para tomar acciones de control del flujo de la población, entre otras. Sin embargo, durante la situación de emergencia disminuyeron las acciones del Estado para garantizar y proteger los derechos de las mujeres, las niñas, personas con discapacidad e indígenas.

Primeros casos de COVID-19 en México y su desarrollo hasta diciembre del 2020

En México, el primer caso de COVID-19 se detectó el 27 de febrero del 2020, en la Ciudad de México, en un hombre de Sinaloa que había asistido a un Congreso en Bérgamo, Italia. Este caso, como los subsecuentes, se enmarca en una primera fase de contagios importados, ya que las personas infectadas contrajeron el virus fuera del país.

Tras la declaración de la OMS (11 de marzo) sobre el estado de la pandemia, en México, el Consejo de Salubridad General reconoció a la COVID-19 como una enfermedad grave de atención prioritaria (19 de marzo), por lo que, a partir del 23 de marzo, el Gobierno federal decretó una serie de medidas encaminadas a mitigar los contagios de la enfermedad mediante el distanciamiento social y un mayor margen de acción para garantizar el acceso a la atención médica hospitalaria de los casos graves. Se implementó entonces la Jornada Nacional de Sana Distancia, con una vigencia programada originalmente del 24 de marzo al 30 de abril y que, por disposiciones oficiales, se prolongó un mes más, es decir, hasta el 30 de mayo, con la expectativa de que hacia finales de junio se concluiría un primer ciclo de la epidemia (Urrutia y Muñoz, 2020).

Con la Jornada Nacional de Sana Distancia, se establecieron medidas para prevenir la propagación del virus SARS-CoV-2, manteniendo lo que se denominó «aislamiento preventivo». El 30 de marzo se publicó, en el Diario Oficial de la Federación, el acuerdo por el que se declaró en emergencia sanitaria —por causa de fuerza mayor— a la pandemia generada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19). Cabe señalar que estas medidas fueron dictadas para toda la población, sin enfoques diferenciados, interseccionales ni culturalmente pertinentes, ya que no contemplaron las distintas realidades del país, en particular aquellas que viven las mujeres, las comunidades rurales y los pueblos indígenas.

Figura 3

Línea de tiempo del transcurso de la pandemia

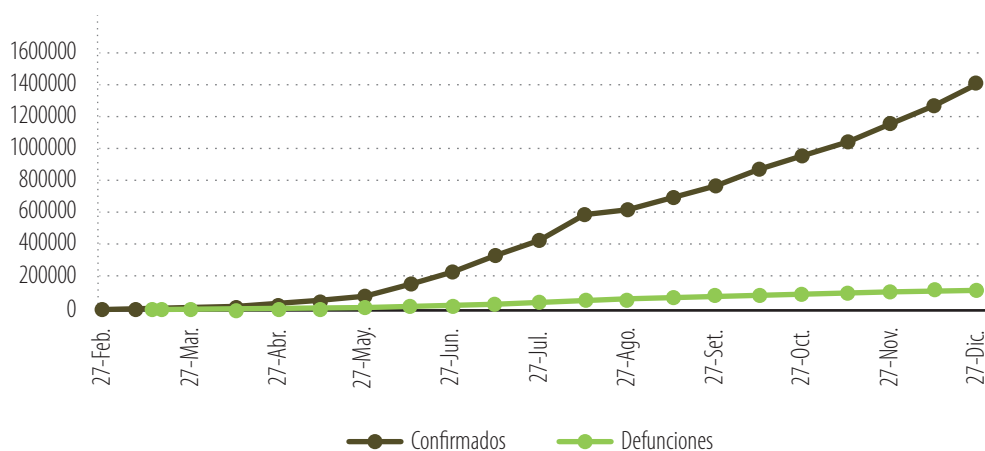


Fuente: Elaboración propia.

El 30 de abril, 64 días después del primer diagnóstico, el número de pacientes aumentó exponencialmente, hasta alcanzar un total de 19 224 casos confirmados y 1859 (9.67 %) fallecidos (Suárez, 2020). Sin embargo, el mayor incremento se produjo a partir del segundo semestre del año y se intensificó hacia el final del otoño y el inicio del invierno. Incluso hacia fines de noviembre, la OMS llamó a México a adoptar medidas más estrictas y a tomar en serio la pandemia, debido al importante incremento de casos registrados durante la semana del 20 de noviembre.

Figura 4

Evolución de la COVID-19 en México por casos confirmados y defunciones (febrero-diciembre 2020)



Fuente: Elaboración propia con información del Informe Técnico Diario COVID-19 México, Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, SSA.

Distribución heterogénea del virus por tipo de localidad

Aunque las grandes ciudades y zonas metropolitanas son las que han concentrado el mayor número de casos —con una incidencia de 8 de cada 10 muertes por COVID-19 que se presentaron—, con el transcurrir de las semanas, el aumento de contagios y el contacto de la población rural con los centros urbanos donde realizan diferentes actividades comerciales, legales, educativas y otras, el virus se fue trasladando hacia las poblaciones rurales.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social señaló que entre los factores que han provocado una distribución heterogénea del virus figuran la «concentración de población en el ámbito urbano, la conectividad de la red carretera, la movilidad de las personas o las características socioeconómicas de los territorios. La dispersión ha tenido lugar desde las zonas urbanas hacia las zonas periféricas y finalmente a las localidades rurales» (Coneval, 2020).

Es así que, de forma tardía, se presentaron casos aislados en los municipios alejados de zonas urbanas o que cuentan con menor accesibilidad a carretera pavimentada. Para junio del 2020, el mayor número de municipios sin casos de contagio se localizaba en las zonas montañosas de los Estados de Oaxaca, Puebla y Veracruz. Coneval ha señalado que la incidencia de contagios es baja en los municipios con 80 % (o más) de la población en situación de pobreza. En estos municipios, 9 de cada 100 000 personas presentan la enfermedad. Sin embargo, la tasa de letalidad es mayor en municipios con mayores porcentajes de pobreza.

Hacia el final de agosto del 2020, la Secretaría de Salud emitió un informe para documentar la afectación por COVID-19 en los pueblos indígenas. Al respecto, señaló que, para ese momento, había un total de 7905 casos confirmados y 1167 defunciones, siendo Yucatán la entidad con mayor número de contagios (1581) y mayor número de defunciones (182). La población de entre 30 y 60 años de edad presentó el mayor número de contagios, con una media de edad de 48 años, mientras que la media de edad de defunciones fue de 64 años. Además, se señaló que el 57 % de las personas contagiadas eran hombres, al igual que el mayor porcentaje de defunciones, con el 65 %. De las defunciones confirmadas para ese momento, 1167 estuvieron asociadas, principalmente, a las siguientes comorbilidades: hipertensión (42.4 %), diabetes (39.3 %) y obesidad (25.7 %) (Secretaría de Salud, 2020). Para noviembre, el INPI (Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas) señaló que tenían un reporte de 10 877 casos de indígenas contagiados y 1543 defunciones. El 72 % de las defunciones estaban asociadas a la preexistencia de una o más comorbilidades (La Jornada, 2020).

Manejo de información oficial para población rural

La información oficial sobre el avance del virus en la población rural ha sido escasa y poco clara. Tampoco se ha difundido suficiente información desagregada sobre esta población ni se ha construido una política sanitaria específica para ella. Como se expresó en las entrevistas realizadas, la misma población rural desconoce el número de personas contagiadas y el número de difuntos. Además, se señala que en algunos casos de presuntos contagiados no tuvieron acceso a pruebas de COVID-19 ni recibieron atención especializada o en centros de salud. Como ha sido señalado por diferentes medios periodísticos, existe un subregistro sobre la afectación de la COVID-19 en la población rural e indígena.

Cabe señalar que el 7 de octubre del 2020 se agrega a las bases de datos de la estadística epidemiológica la variable «indígena»:

Antes del cambio en la base de datos sólo habían sido reconocidos 18 mil 262 [sic] hablantes de lenguas indígenas con COVID-19. A partir del ajuste, el número subió a 27 mil 611 [sic] indígenas —sumando hablantes y personas auto identificadas como indígenas— sin que sea requisito que hablen alguna lengua. Entre marzo y septiembre fueron subregistrados 9 mil 349 [sic] casos de indígenas con sospecha de haber contraído COVID-19. (Mena, 2020)

A partir de las entrevistas realizadas, encontramos que la comunidad más distante de los centros urbanos y con la mayor dispersión poblacional, enclavada en la sierra Tarahumara de Chihuahua, es la única comunidad que se caracteriza por no haber presentado casos positivos ni fallecimientos por COVID-19, según esta investigación. El resto de las comunidades consideradas reportan la presencia de casos, pero sin conocer con certeza el número de positivos ni el número de defunciones. Para finales de noviembre del 2020, en el 92.5 % de los municipios del país (2280 de los 2465) se había registrado al menos un caso positivo de COVID-19 y se contaban 185 municipios sin casos positivos de la enfermedad. La mayoría se localiza en el Estado de Oaxaca (163), en regiones montañosas, con baja densidad de población y con más de la mitad de sus habitantes con accesibilidad muy baja o baja a carretera pavimentada (Coneval, 2020).

Pandemia con un sistema de salud desmantelado

En México, el derecho a la salud está consagrado en el artículo 4 de la Constitución y en diferentes acuerdos internacionales suscritos por el Estado, como el Pidesc (Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales). El servicio público de salud se encuentra organizado por servicios contributivos y no contributivos. Los servicios no contributivos eran proporcionados por el Seguro Popular, con una cobertura de afiliación

libre que atendía, sobre todo, a población informal y no asalariada, con un importante porcentaje de población rural afiliada. Con la entrada del actual Gobierno (diciembre del 2018), se dictó la sustitución del Seguro Popular por un nuevo programa que busca la cobertura universal de salud, Insabi (Instituto de Salud para el Bienestar). Sin embargo, cuando empezó la pandemia, no contaba con las reglas claras para su operación. Esto generó incertidumbre en la proporción de los servicios y una serie de confusiones sobre su operación, que a la fecha no terminan por resolverse.

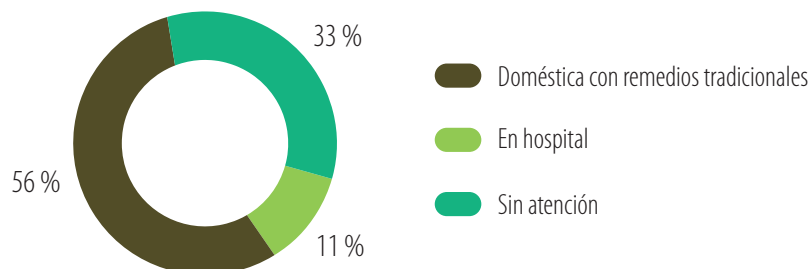
Además, el país enfrentaba una crisis en materia de abasto de medicamentos, sin contar que el sector salud mexicano tiene uno de los presupuestos relativamente más bajos entre los países de la OCDE, que lo ubican en el tercer lugar con menor gasto corriente en salud en proporción al producto interno bruto (PIB) y en el último lugar en el gasto per cápita. Se debe tomar en cuenta la paridad del poder adquisitivo entre los países, además de ser el único país de la OCDE con una cifra menor al ratio de 1 cama por cada 1000 habitantes, según lo recomendado por la Organización Mundial de la Salud (PNUD, 2020).

En los hechos, lo que encontramos es el cumplimiento a medias de este derecho, que impacta de forma más contundente en la población rural, donde, si bien cuentan con instalaciones de salud, en muchos casos se encuentran desprovistas de medicamentos, material, equipo médico y personal. Esto se ha agravado con la pandemia, mientras que el sistema de salud ha restringido el acceso a las consultas preventivas o de seguimiento a otros padecimientos que no son COVID-19. Esta situación tendrá impactos futuros.

Como ya ha señalado el PNUD, resulta necesario entender a las dinámicas de desigualdad como causas subyacentes a la magnitud del impacto de la COVID-19. En ese sentido, seguramente el paso de esta pandemia profundizará las desigualdades preexistentes, lo que va en paralelo a una nueva generación de desigualdades que tiene que ver con el acceso a los servicios públicos de calidad para superar los nuevos desafíos que plantea el desarrollo, como la actual crisis de salud (PNUD, 2020).

Figura 6

Tipo de atención a personas rurales contagiadas por COVID-19



Fuente: Elaboración propia con información de entrevistas a mujeres de comunidades rurales.

En este contexto de la COVID-19, la baja calidad y, en algunos casos, la histórica ausencia de servicios de salud pública en las zonas rurales ha provocado una mayor desconfianza de la población hacia estos. En general, se percibe una mala atención y un trato indignante en las instancias públicas de salud, por lo que prefieren mantenerse alejados de ellos. Como señala Ana Laura, joven maya de la península, al preguntarle sobre el tipo de atención que han recibido las personas contagiadas: «No tuvieron ningún chequeo o diagnóstico. Sus familias tenían mucho miedo de ir al hospital, pues había un rumor de que en el hospital mataban a la gente, de que cuando te intuban ibas a morir, de que era muy caro cubrir los gastos de la atención médica. En la comunidad tenemos clínica, pero sin medicamentos ni doctor».

Esta situación llevó a que la población rural tomara acciones para atender por sí misma a las personas contagiadas y contener los contagios. Como se puede ver en la gráfica de la figura 7, elaborada a partir de la información recabada en esta investigación, la gran mayoría de las comunidades consultadas atendieron a las personas contagiadas en sus casas, con remedios naturales preservados, sobre todo, por las mujeres adultas mayores de cada comunidad. Esto implicó acciones de recuperación de la memoria, recuperación de plantas endémicas y el conocimiento de sus propiedades, ejercicios organizativos para la elaboración de jarabes, extractos y otros remedios naturales, así como su distribución. Estas actividades, en su mayoría, las realizan las mujeres.

II. Las diferentes caras del extractivismo en épocas de pandemia

Cuando alguien se enfermaba se atendía con plantas, vaporizaciones, infusiones. Todas son plantas que se consiguen en la comunidad (Luisa, 2020).

México, junto con otros países de América Latina, comparten la historia reciente del avance desmedido de las actividades extractivas en un nuevo marco de acción que, desde el concepto de neoextractivismo, se refiere al modo de operar del sistema imperante capitalista, que hace de la explotación intensiva de recursos naturales una de sus principales fuentes de acumulación de capital. En este contexto sociopolítico, el poder de las corporaciones rebasa y condiciona los poderes reales del Estado, e incluso interviene en la legislación y planificación del mismo y usa el desarrollo tecnológico para una explotación más allá del límite de la naturaleza, lo que permite una máxima explotación de todos los recursos y los lleva a una escala desmedida. Este es el caso de la megaminería, el *fracking*, la explotación forestal, la ganadería y la agricultura intensivas sustentadas en la ingeniería genética, entre otras actividades extractivas que han sido desarrolladas con el objetivo de dar continuidad a la máxima apropiación y aprovechamiento de los bienes naturales en beneficio de los grandes capitales corporativos.

En México, el avance de esta etapa neoextractivista ha sido posible gracias al andamiaje jurídico de reformas estructurales a la Constitución Política y la creación de leyes secundarias *ad hoc*, como es el caso de la Reforma Energética del 2013. Esto implicó abrir el sector energético a la participación de las empresas privadas y de los capitales corporativos, con la expectativa de una mayor producción, reducción en los precios, más empleos y otras tantas promesas. También destaca la ley minera, diseñada hace más de tres décadas, de cara a la entrada en vigor del TLCAN y pensada para favorecer a los grandes capitales extranjeros. Esas modificaciones legislativas otorgan el carácter de preferente a la extracción de hidrocarburos, a la actividad minera y a la generación eléctrica, por ser consideradas de «utilidad pública», y dejan de lado los impactos socioambientales y los escasos beneficios económicos para la población.

Así, el extractivismo forma parte del modelo de desarrollo económico vigente, porque este aún se basa, en parte, en las exportaciones de bienes primarios, como los hidrocarburos y los minerales. En el caso de los hidrocarburos, se creó una dependencia muy fuerte de las finanzas públicas hacia los ingresos petroleros. Para el 2006, este sector representaba el 38 % de los ingresos del sector público presupuestario, situación que se ha ido modificando en la última década. Con la Reforma Energética del 2013, pero también por la disminución de la producción petrolera (entre 2013 y 2018, la producción de Pemex cayó 28.1 %) y la fluctuación a la baja de los precios del petróleo, para el 2018 los ingresos nacionales provenientes del sector petrolero disminuyeron hasta ser del orden del 19 % (Fundar, 2018).

Uno de los principales intereses de la actual administración es la recuperación de la industria de los hidrocarburos, por lo que se creó el Plan Nacional de Hidrocarburos, cuyo intención es aumentar la producción petrolera. Con ello, se incrementó el presupuesto público asignado al sector energético y se crearon proyectos clave para fortalecerlo y garantizar la seguridad energética. Entre estos proyectos figura la construcción de una nueva refinería en Tabasco, que ha continuado a pesar de la pandemia.

Con respecto al tema minero, el presidente López Obrador ha señalado, en varias ocasiones, que no se otorgarán nuevas concesiones mineras durante su sexenio. Si bien esta promesa se ha cumplido, aún queda pendiente revisar los proyectos mineros vigentes que han provocado severos conflictos socioambientales y la criminalización de los defensores ambientales en el país.

A pesar de la devastación ambiental que implica todo proyecto minero y de hidrocarburos, los Gobiernos, las empresas y otros actores sociales siempre evaden estos impactos y construyen toda una narrativa de supuesta prosperidad y desarrollo. Entre los argumentos que constituyen esta narrativa se encuentran el crecimiento económico, los nuevos empleos y las mejores posibilidades de desarrollo social. Sin embargo, la evidencia acumulada en el país y por diferentes tipos de proyectos extractivos muestra que esta promesa nunca se cumple, o se cumple en lo mínimo, pero con impactos socioambientales incalculables e irreparables.

El caso más evidente es el tema del empleo. Si bien los proyectos extractivos se ofertan como importantes empleadores, lo cierto es que su contribución nacional es mínima. En enero del 2021, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) registró a 122 138 trabajadores asegurados en las actividades extractivas (minería e hidrocarburos), cifra que representa apenas el 0.62 % del total del empleo asegurado en el país (STPS, 2020). Otras actividades económicas superaron a las extractivas en la generación de empleos. Por ejemplo, la industria de la transformación aporta alrededor del 27 % del empleo asegurado en el país; el sector servicios para empresas, personas y hogar, el 23 %, y el comercio, el 20%. A la luz de estos datos, las aportaciones de las actividades extractivas al empleo nacional distan de ser relevantes.

El actual contexto de la pandemia, si bien implicó un momento de parálisis de las actividades económicas que incluyó la producción y explotación de bienes, además de ser apenas un respiro, en algunas ni siquiera sucedió, como en aquellas que fueron nombradas «actividades esenciales» y que, a consideración del Estado, forman parte de los sectores fundamentales de la economía. Entre ellas figuran producción y distribución de energía, gas, gasolina, generación y distribución de agua potable, producción agrícola, pecuaria, pesquera, agroindustria (Gobierno de México, 2020a) y minas de carbón, las cuales no han sido suspendidas en ningún momento de la pandemia, aunque se redujo su capacidad. A ellas se sumó, oficialmente, en el mes de mayo, la minería.

Es necesario señalar que dentro de las «actividades esenciales» consideradas por el Gobierno también se estableció que no se detendrían aquellas relacionadas con el desarrollo de los proyectos estrella de la actual administración. Con ello, se refiere a infraestructura y a la recuperación y el fortalecimiento del sector energético, a través de las empresas productivas del Estado, es decir, la petrolera Pemex y la Comisión Federal de Electricidad.

Aquellas empresas de producción de acero, cemento y vidrio que tengan contratos vigentes con el Gobierno Federal, continuarán las actividades que les permitan cumplir con los compromisos de corto plazo exclusivamente para los proyectos de Dos Bocas, Tren Maya, Aeropuerto Felipe Ángeles, Corredor Transístmico; así como los contratos existentes considerados como indispensables para Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad. (Gobierno de México, 2020a)

En cuanto al sector minero, antes y durante la pandemia, el Gobierno mexicano comenzó a instar a los empresarios mineros con deudas tributarias a cubrir los adeudos pendientes. Destaca el caso del empresario Ricardo Salinas Pliego, aliado del Gobierno actual, quien vio afectadas sus inversiones con el rechazo al permiso para operar la mina Los Cardones en Baja California Sur, en 2019. Este pudo ser el principio de una relación que se ha tornado ríspida y que ha llevado al dueño del Grupo Salinas a protagonizar descalificaciones en contra del Gobierno de turno, al negar que la pandemia de la COVID-19 sea real e incitando a la población (a través de sus canales de televisión) a desestimar las recomendaciones emitidas por el Gobierno (Ocmal, 2020).

Es necesario señalar también que, durante la pandemia, algunas empresas mineras siguieron operando sin contar con las adecuadas medidas de protección establecidas por el Gobierno federal. Destacan los casos detectados por Ocmal (2020). En Guerrero, la empresa canadiense Equinox Gold, ubicada en Los Filos, mantuvo sus operaciones y 51 trabajadores resultaron contagiados con la COVID-19. En Zacatecas, la empresa Newmont-Goldcorp fue acusada de confinar en un campamento, en la mina Peñasquito, a 40 trabajadores contagiados. En Durango, la empresa Excellon Resources decidió parar las actividades y declararse en bancarrota, y se negó a pagar la liquidación a los más de 200 trabajadores sindicalizados.

En Coahuila, en la región carbonífera, la situación de familias y trabajadores de las minas de carbón ha sido crítica durante la pandemia. En este caso refiere Cristina Auerbach, defensora de derechos humanos de la Organización Familia Pasta de Conchos de la región carbonífera en Coahuila, que la gente padece cotidianamente de enfermedades de los pulmones por inhalación de polvos del carbón:

Tenemos casos terribles de asma, bronquitis, de pulmón negro, por las minas que existen dentro de los pueblos. Aquí se trabajó un protocolo COVID-19 para la minería con la Secretaría de Economía, pero este no es cumplido por todas las empresas. Ni siquiera se les entrega cubrebocas. También debe considerarse la actuación de la minería ilegal, por ejemplo, en el ejido Esperanza las condiciones de trabajo son terribles. Los trabajadores salían sin mascarilla, sin botas de trabajo —solo en zapatillas tenis—, sólo [sic] traían su casco y una lámpara que ellos consiguieron porque, la empresa no se los daba. Obviamente son en estos centros de trabajo donde puede haber grandes contagios, eventos mortales por no tener seguridad y donde es más difícil vigilar.¹

Estas actividades extractivas son precisamente las que han continuado desarrollándose a lo largo de la pandemia. En el contexto de los movimientos sociales y de defensa del territorio son identificadas como megaproyectos o proyectos de muerte, al ser asociadas e incluso consideradas como responsables de los principales conflictos socioambientales vigentes, en tanto transgreden, explotan y destruyen ecosistemas y modos de vida socioculturales. Cabe mencionar que las mujeres han jugado un papel relevante en la conservación de estos territorios, a través de una serie de acciones que han desarrollado de forma orgánica y que se caracterizan por no tener reconocimiento social, y por ser, en muchos casos, totalmente invisibilizadas o asimiladas como acciones constitutivas que son responsabilidad de las mujeres rurales e indígenas.

1 Extractos de la presentación de Cristina Auerbach realizada en el segundo webinar 2020 del GRGE denominado “¿Cómo vivimos las mujeres rurales la COVID-19? Impactos y estrategias de resiliencia”, dicha presentación se transcribió en el boletín No.9 del GRGE de abril de 2021.

III. Impactos de la COVID-19 en la vida de las niñas y mujeres rurales y en sus derechos

La pandemia por la COVID-19 acrecentó muchas de las desigualdades que ya enfrentaban las mujeres que viven en zonas rurales, como restricciones en el acceso a servicios de salud de calidad y medicamentos esenciales; acceso a información; aumento en el trabajo de cuidados no remunerado; dificultades para acceder al agua y el saneamiento; falta de ingresos económicos, entre otros.

Incremento de la violencia hacia las mujeres

Desde el inicio de la adopción de las medidas de sana distancia y las restricciones de movilidad por el confinamiento —que para muchas mujeres aún continúa—, la violencia ha sido uno de los elementos que se ha mantenido presente, con algunas modificaciones con respecto a los datos estadísticos de años previos, pero con una tendencia al incremento en cuanto a los diferentes tipos de violencia que, en general, se han presentado a lo largo de la pandemia.

El Observatorio de Género y COVID-19 en México señala que en dos meses de confinamiento por COVID-19 se incrementaron en más de 80 % las llamadas y los mensajes de solicitud de apoyo a causa de violencias de género. Solo durante marzo del 2020, el número nacional de emergencias 911 recibió cerca de 155 llamadas por hora por alguna situación de violencia. A ello se suma que el 100 % de las mujeres que solicitaron apoyo fueron víctimas de violencia familiar, el 64.97 % sufrió agresiones por parte de su pareja o esposo y el 46 % de las hijas e hijos de las mujeres que solicitaron apoyo también fueron víctimas de agresiones dentro de sus casas durante el periodo de confinamiento. (GIRE, Observatorio de Género y COVID-19, 2020).

A pesar de las medidas de distanciamiento social y aislamiento, los asesinatos de mujeres no se redujeron. El Observatorio indica que, en abril del 2020, durante el primer mes con las medidas de confinamiento, fueron asesinadas más de 300 mujeres, niñas y adolescentes que cohabitaban con su agresor, y las solicitudes de ingreso a refugios se incrementó en 12.71 % durante la contingencia. En todo el 2020 se denunciaron 3752 asesinatos de mujeres. De esta cifra, 969 fueron investigados como feminicidios. El Estado de México registró la mayor cifra absoluta de feminicidios, seguido de Veracruz. Los Estados de Colima y Morelos presentaron las tasas más elevadas de feminicidio por cada 100 000 mujeres (Amnistía Internacional, 2020).

Asimismo, durante la pandemia, varias organizaciones de derechos humanos manifestaron su preocupación por las dudas planteadas por el presidente respecto a la gravedad de la violencia contra las mujeres. En mayo, durante una conferencia de prensa, señaló que «el 90 % de las llamadas que registran por violencia contra mujeres eran falsas» (*Animal Político*, 2020). Amnistía Internacional refiere que las llamadas al número de teléfono de emergencias 911, para denunciar actos de violencia contra las mujeres, aumentaron durante el 2020, con 260 067 llamadas recibidas hasta diciembre, frente a un total de 197 693 en todo el 2019.

Atención médica precaria aunada a enfermedades provocadas por las extractivas

La gestión de la pandemia enfrentó fuertes limitaciones por el saqueo, la precariedad y el colapso preexistente del sistema de salud. Además, se documentaron numerosas agresiones verbales y físicas contra el personal de salud, en su mayoría contra mujeres.

Por otra parte, en contextos en los que la población se enfrenta a proyectos extractivos, también se tuvo que hacer frente a condiciones de atención médica mucho más difíciles, debido a la precariedad de los servicios de salud y los impactos socioambientales. En el caso de actividades extractivas como la minería, Auerbach (2021) refiere que las personas antes de la pandemia, ya enfrentaban serios problemas de salud debido a la extracción de carbón en la zona.

Las personas no quieren ir a las clínicas u hospitales COVID-19 del IMSS, por el maltrato que han vivido todos estos años. Un trabajador llegaba con una mano muy lastimada de una mina y se la amputaban o llegaban con un tobillo roto y, en lugar de operarlo, se lo amputaban. Así, el tema de las muertes por COVID-19 es también porque las personas no llegan o llegan muy tarde a los hospitales en donde sí los hay o en este invierno que se saturaron los hospitales y los trasladaban a otros hospitales muy lejos, pues simplemente no quieren ir. Aquí en la región, toda la gente se enferma de los pulmones por inhalar polvo del carbón. No solo los mineros de carbón. Tenemos casos terribles de asma, bronquitis, de pulmón negro por las minas que existen dentro de los pueblos. Y, sin embargo, se considera que la minería es esencial y se sigue enviando a trabajadores a las minas, muchas veces sin mascarilla. Cabe mencionar que se trabajó un protocolo COVID-19 para la minería con la Secretaría de Economía, pero este no es cumplido por todas las empresas. Ni siquiera se les entrega cubrebocas.

Incremento de la carga del trabajo de cuidado

El trabajo de cuidado es un trabajo invisibilizado, por el cual las mujeres y niñas no reciben ningún tipo de retribución económica. Se trata de un problema público y de desigualdad, pues los roles tradicionales de género han naturalizado que sea responsabilidad primordial de las mujeres. En México, del total de horas que se dedican a las labores del cuidado, el 71 % son realizadas por mujeres, niñas y adolescentes. Además, por cada hora que aporta un hombre a las actividades de cuidado no remunerado, las mujeres aportan casi tres (Observatorio Género y COVID-19, 2021). En ese sentido, las mujeres y niñas responsables del cuidado al interior

de los hogares cargan también con la atención de personas enfermas por COVID-19.

La suspensión de clases, establecida para evitar la propagación de la enfermedad, ha implicado que niñas y niños dejen sus estudios o los continúen con muchos problemas de conexión. A continuación, se describen algunos testimonios de cómo se ha incrementado la carga del trabajo de cuidado para las mujeres a raíz de la pandemia:

Para las mujeres adultas ha implicado tener que cubrir nuevos roles, como ser maestras de los más pequeños. Fuera de ello, el resto de actividades han continuado como antes de la COVID-19. (Patricia, 2020)

Ahora (las niñas y los niños) están mayor tiempo en casa, con actividades multiplicadas. En algunas familias hay estrés o en casi todas. Las tareas en casa estresan mucho a las niñas y los niños; la exigencia de las escuelas es grave o exagerada; muchas veces no está al alcance de todos y todas; la mamá se mira agotada, y cuando la mamá debe salir a trabajar son las niñas mayores quienes se quedan a cargo de sus hermanitos, de su cuidado, de educación escolar y alimentación. Muchos casos son tristes, pues el lugar más peligroso para las niñas era justo su casa, porque ahí mismo viven personas que les hacen daño o abusan de ellas. (Gisela, 2020)

Ahora, respecto a qué hacen las mujeres, pues ellas hacen de todo. Son mamás, esposas, limpian las casas, trabajan en las maquiladoras; pero ahora, además, son maestras. Quienes tienen dos o tres hijos tienen que hacer clases durante el día mientras limpian o van a trabajar. Esto viene generando mucha tensión dentro de las casas, porque se ha cargado sobre las mujeres muchísima de la responsabilidad del cuidado por la pandemia. Además, la pobreza en esta región carbonífera es tan grande que veo con preocupación el impacto de tener o no tener internet en el aumento de la brecha entre ricos y pobres. No sé cómo esto se va a interpretar en algunos años, el nivel de la educación de los niños y niñas. Cómo va a ser la diferencia en el aprendizaje entre aquellos que tienen una pantalla de televisión o los que tienen una computadora con acceso a internet y pueden buscar información, y los que no tienen nada de eso. (Cristina Auerbach, 2020).

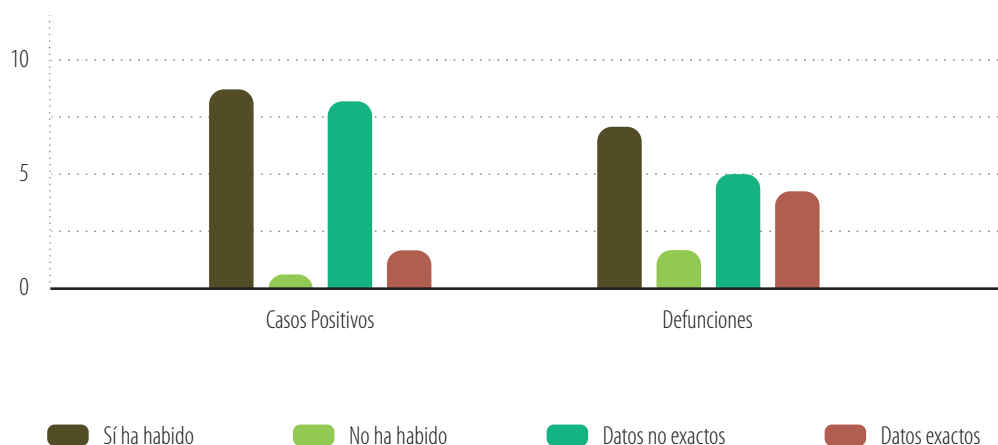
Falta de acceso a información culturalmente adecuada

Ante la escasa información que, además, ha estado centralizada, las comunidades rurales reaccionaron tarde en algunos casos, en comparación a los centros urbanos, y en otros, con incredulidad ante la existencia del virus y su letalidad. Posteriormente, reaccionaron con miedo, como relata Azucena desde la sierra norte de Puebla: «En un principio se reaccionó con poca credibilidad. Al paso del tiempo fueron tomando medidas, pero no muy convencidos de que esto sea cierto del todo. En la actualidad, están actuando más llevados por la situación económica».

La centralización, así como el exceso de información, ha provocado desinformación y el manejo de datos inexactos. Por ello, la población rural no accede a información de primera mano sobre lo que sucede con su comunidad y las personas a su alrededor. En la siguiente gráfica, se observa que si bien la gran mayoría de las comunidades incluidas en este estudio tienen conocimiento sobre casos positivos de COVID-19 y defunciones en sus comunidades, la información no es oficial ni exacta.

Figura 7

Manejo de información sobre casos positivos y defunciones por COVID-19 en comunidades rurales



Fuente: Elaboración propia con información de entrevistas a mujeres de comunidades rurales.

En el caso de la región carbonífera de Coahuila, un testimonio refiere que las personas y, en particular, las y los jóvenes no toman en cuenta las medidas de seguridad, como el uso de los cubrebocas:

Veo jóvenes que montan bicicleta o que andan en grupitos sin cubrebocas, porque, creo yo, cobra fuerza la cultura heredada del siglo pasado, que dice que en las minas de carbón de todas maneras te ibas a morir, pues de la COVID-19 todos nos vamos a enfermar, todos nos vamos a morir, no pasa nada, le va a tocar al que le toque... Así suelen decir. (Cristina Auerbach, 2020).

En los pueblos indígenas, por su parte, las dificultades para acceder a información culturalmente adecuada se incrementaron de forma sustantiva. En el país se hablan 169 lenguas indígenas; sin embargo, la información oficial que comenzó a circular en los primeros meses de la pandemia estaba, principalmente, en español. Luego, se articuló una estrategia de comunicación contra la COVID-19 con el Sistema de Radiodifusoras del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (22 estaciones en 17 Estados, en 31 lenguas indígenas), en la que también participan la FAO, Unicef, Conapred, Inali y la Secretaría de Salud.

Pese a estos esfuerzos tardíos, la realidad es que comunidades y pueblos indígenas enfrentan el reto de acceder a internet y a servicios de telecomunicaciones como radio y televisión en, al menos, el 40 % de las localidades del país donde habitan estos pueblos (Unesco, 2020).



Foto: Jaime Bautista Quiroga.

Excusa para favorecer el autoritarismo

Si bien el Gobierno federal no tuvo un enfoque represivo durante la pandemia, varias autoridades locales aplicaron medidas punitivas y de control social. En lugares como Jalisco, Puebla, Oaxaca y Yucatán se documentaron abusos de poder y otras agresiones contra personas defensoras, periodistas y población en general por parte de las autoridades: patrullajes con armas largas (como en Yucatán), detenciones arbitrarias, amenazas de las autoridades o iniciativas legislativas para restringir derechos (IM Defensoras, 2021).

Asimismo, la Iniciativa Mesoamericana de Defensoras refiere que desde el 8 de marzo hasta inicios del 2021 emitieron 44 alertas, de las cuales 25 estaban directamente relacionadas con agresiones por la implementación de las medidas por COVID-19.

IV. Impactos en la defensa del territorio

Previo al inicio de la pandemia causada por la COVID-19, la situación para las mujeres defensoras del territorio estaba atravesada por la discriminación, la pobreza, la marginación y la dificultad extendida para acceder a sus derechos. Las mujeres ya enfrentaban críticas condiciones de desigualdad, exclusión y violencia. La militarización, la intensificación del extractivismo, las restricciones en el acceso a la justicia y los límites al acceso a la información son algunas de las barreras estructurales que la emergencia sanitaria agravó para garantizar la defensa de los derechos humanos (Lattuada, 2020).

La pandemia de la COVID-19 ha precarizado y profundizado las brechas históricas hacia los pueblos indígenas, en especial hacia las mujeres indígenas, quienes cumplen un rol fundamental en el cuidado de sus familias. Ellas se encargan de la alimentación, la preservación y la transmisión de los saberes ancestrales, y de la conservación de la biodiversidad.

Criminalización, hostigamiento y violencia contra defensoras

Es un hecho que la violencia ejercida hacia los pueblos y la violación a los derechos humanos no ha tenido pausa durante la pandemia. Por el contrario, siguen cobrando fuerza las acciones de criminalización y hostigamiento. El creciente número de conflictos sociales es un indicador contundente de que las actividades extractivas no son aceptadas en los territorios donde se instalan.

El «Informe sobre la situación de personas defensoras de derechos humanos 2019-2020» (de la Red Nacional de Organismos Civiles Todos los Derechos para Todas y Todos) destaca que durante esos dos años 45 personas defensoras habían sido asesinadas, entre ellas 9 mujeres. De este total, 15 correspondían a personas defensoras de los Desca (2 mujeres), 19 a defensores comunitarios (2 mujeres), 3 a defensores de derechos civiles y políticos (1 mujer), 6 a defensores de los derechos de las personas LGTBTTTIQ+ (4 mujeres) y 2 a comunicadores con enfoque de derechos humanos. Aunque las agresiones contra las personas defensoras están diversificadas y pueden ser perpetradas por agentes del Estado, empresas, particulares o crimen organizado, toda forma de violencia es responsabilidad del Estado, así lo demuestra el mismo informe. En el ámbito de las medidas de contingencia sanitaria, la violencia, el hostigamiento y la criminalización contra las personas defensoras del territorio no se detuvieron.

Ocmal (2020) destaca varios casos ocurridos en el país. El 8 de abril del 2020 fue asesinado Adán Vez Lira, quien luchaba contra la minería a cielo abierto en Veracruz. En Mazapil, Zacatecas, el Grupo Frisco violó el decreto presidencial que ordenaba la suspensión provisional de las actividades mineras como medida de seguridad. Esto puso en riesgo la salud de los trabajadores, sus familias y las personas que habitan la comunidad de

Salaverna, donde se localiza la mina Tayahua. Ante la permisividad de los Gobiernos municipal y estatal, Roberto de la Rosa Dávila, delegado municipal, decidió confrontar directamente a los trabajadores de la minera para pedirles que se retiraran. En respuesta, recibió amenazas de los empleados y el hostigamiento judicial del personal de la Casa de Justicia del vecino municipio de Concepción del Oro.

Destaca también el caso de Paulina Gómez Palacios, asesinada el 22 de marzo del 2020 en Zacatecas. En este territorio, el Consejo Regional Wixárika, desde el 2009, ha librado una gran batalla por impedir actividades mineras y la cancelación de 38 concesiones (6327 has) de la empresa minera canadiense First Majestic Silver Corp., además de 40 concesiones de la empresa Resources Corporation, Proyecto Universo (REMA, 2020).

Por su parte, la Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos en México (RNDDHM), conformada por 279 defensoras de derechos humanos y mujeres periodistas, denunció que las defensoras en México han sumado la incertidumbre social, causada por la COVID-19, al contexto de violencia en el que realizan su labor. Esta red registró 64 agresiones en marzo, en el que las más frecuentes fueron la intimidación y el hostigamiento psicológico; la incitación abierta y pública a la violencia; la restricción a la libertad de expresión; la detención ilegal y el arresto arbitrario, y los asesinatos e intentos de asesinato (Fondo Noruego para los Derechos Humanos, 2021).

Limitantes para realizar los trabajos de defensa

Con el confinamiento, a raíz de la pandemia, varias organizaciones tuvieron que limitar, restringir o suspender actividades programadas, recorridos, visitas a campo, protestas, etc. Asimismo, algunas mujeres señalaron que hicieron un sobreesfuerzo para trabajar de forma virtual, ante la falta de condiciones y recursos adecuados (limitaciones de acceso a internet y otras formas de comunicación, espacios pequeños, sobrecarga de trabajo doméstico). Además, informaron que el trabajo virtual no sustituye el acompañamiento cercano y el trabajo comunitario que realizan en sus territorios.

Sin embargo, es preciso señalar que el contexto de pandemia no consiguió frenar del todo la lucha de defensoras y defensores ambientales, quienes continúan empleando formas de lucha para visibilizar la crisis de derechos humanos que enfrentan a diario en México y que se ha recrudecido de manera dramática desde que empezó el confinamiento, como se ha descrito en apartados anteriores.

Dificultad para tomar decisiones y acceder a la tierra

La tenencia de la tierra y el agua son ámbitos de fuerte discriminación de género, pues la mayoría de las mujeres no cuentan con derechos de propiedad y titularidad, y apenas una tercera parte de aquellas que trabajan en el mundo rural está considerada como parte de la población económicamente activa. Uno de los principales obstáculos ocultos que ha restringido el desarrollo de las mujeres rurales y que a su vez dificulta la defensa del territorio es que las mujeres tienen un acceso más limitado a la tierra y menores posibilidades de gestionarla.

En México, las mujeres que viven en el campo tienen un papel esencial en el cuidado de los bienes comunes, como el agua, la tierra o los bosques, pero también tienen una función relevante en el manejo y uso adecuado del territorio y en la lucha por la tierra, porque ante el avance de los megaproyectos, las mujeres son quienes permanecen en las comunidades y no solo se encargan del sustento, sino que cada vez juegan roles más protagónicos en los procesos de defensa. Sin embargo, es contradictorio que la tierra, en su mayor parte, no se encuentre en manos de mujeres y que aún existan importantes barreras para lograr que tengan un mayor acceso a ella. En promedio, apenas el 28 % de la tierra parcelada está en manos de mujeres, ya sean ejidatarias, comuneras, posesionarias o vecindadas (Gobierno de México, 2018).

La seguridad de la tenencia de la tierra de las mujeres también se ve amenazada a medida que los migrantes desempleados regresan a las comunidades rurales, como sucede en este caso, a raíz de la pandemia. Esto aumenta la presión sobre la tierra y los recursos, y agrava las diferencias de género en la agricultura y la seguridad alimentaria.

Nos dimos cuenta de la importancia que tenemos en nuestras familias y en nuestras comunidades. Como colectiva empezamos a investigar sobre la Huayil, que es un terreno que es sólo [sic] para las mujeres donde sólo nosotras podemos decidir sobre esas tierras. Ahora hay como 15 integrantes, pero la tierra está parada, sin embargo, en la colectiva nos empezamos a interesar para poder acceder a ellas para utilizarlas y sembrarlas. Pero vemos que en estos espacios somos excluidas pues nos sacan de la toma de estas decisiones y sólo nos relegan a la casa y a los hijos. (Ana Laura, 2020)



Foto: Jaime Bautista Quiroga.

Disminución de ingresos, mayor pobreza

Si bien las actividades extractivas no son el motor de desarrollo en las comunidades donde se asientan, algunas de ellas proveen puestos laborales que, en ocasiones, son parte de las pocas fuentes de empleo asalariado con los que cuentan las comunidades. Por ejemplo, en los establecimientos mineros, ante las medidas de confinamiento, se colocó en cuarentena a los trabajadores que tenían un contrato con las empresas. Esto permitió que pudieran mantener un ingreso fijo. Sin embargo, en el caso de los trabajadores eventuales o aquellos que son trasladados cada cierta cantidad de jornadas, desde y hacia el lugar de trabajo, la pérdida del empleo implicó la pérdida de todo medio de subsistencia.

Cuando empieza la pandemia por la COVID-19, se tuvo que procurar un ingreso para poder cuidar a nuestras familias. A diferencia de otras áreas, aquí no somos comunidades en donde sembramos nuestros alimentos. Aquí no se cosecha y toda la gente vive de un salario. Entonces, lo que pasó es que a la afectación económica se sumó la afectación a la salud de las personas. Hemos tenido muchísimas muertes de mineros y trabajadores de las siderúrgicas, de la industria de ferrocarriles y de la industria automotriz que han afectado la vida y el entorno de la gente. Todos los días nos enteramos de, por lo menos, alguien que se contagió y, como somos pueblos muy pequeños, nos enteramos de todo. Hemos atendido apoyos para mineros contagiados o para familias que se contagiaron, pero en lo económico cotidiano, como siempre han estado en situación de pobreza y han dependido de un salario muy precario, siempre han vivido con lo mínimo indispensable. Entonces, sí la pasan mal, pero tienen ese pequeño ingreso. (Cristina Auerbach, 2020).

V. Buenas prácticas

Recuperación de saberes ancestrales

La recuperación de la medicina tradicional fue una medida que tomaron diferentes comunidades frente a la pandemia, ante el temor de acudir a los hospitales como focos de contagio. Las mujeres embarazadas también temían acudir a clínicas o unidades para la atención de salud materna, por el riesgo que implicaba el solo hecho de asistir a estos espacios. En esos casos, recurrieron a la partería como método ancestral para dar a luz, además del uso de los conocimientos apegados a las costumbres de las comunidades, que no son usados en hospitales:

El saber de la partera o el partero tradicional no es cualquier cosa. Saben atender partos, preparar tés, usar las hierbas, acomodar al bebé y dar masajes, así como los rituales. Las embarazadas les tienen mucha confianza a las parteras y las buscan para que les acomoden al bebé, porque los médicos no lo saben hacer. (Alejandra, 2020)

Durante los dos primeros meses de la pandemia, disminuyó el consumo de alcohol, pero ahora ya regresó como antes. Se está fortaleciendo el uso de la medicina tradicional y un poquitito la conciencia de reducir el consumo del refresco para consumir más agua de frutas de temporada. (Claudia, 2020)

Estamos trabajando en la recuperación de la medicina tradicional que se tenía desde nuestros abuelos y abuelas, y poder recuperar desde el centro de nuestra cultura todo lo que ya teníamos y no veíamos; para revalorar toda la riqueza de nuestras plantas naturales que tienen un valor incalculable. (Ana Laura, 2020)

Campañas comunitarias

Al interior de algunas comunidades se realizaron diferentes jornadas o campañas comunitarias, con el objetivo de definir protocolos sobre la COVID-19, así como reflexionar sobre las alternativas para enfrentar la pandemia. Entre ellas destacaron las jornadas de agroecología, buenos hábitos alimenticios, autocuidado colectivo, plantas medicinales, entre otras.

Diversos testimonios, a lo largo del país, refieren que en las comunidades, y con el apoyo de las organizaciones locales, se realizaron diferentes tipos de actividades:

Después de que vimos que la cuarentena se había alargado, la comunidad ha reflexionado sobre las prácticas de alimentación que aún se preservan en la comunidad y que están vinculadas a la agricultura. Entre vecinas se ha incrementado el intercambio de la cosecha. La pandemia ha permitido el regreso a la comunidad. Los jóvenes organizaron talleres para los niños y las personas adultas. (Nayeli, 2020).

Se implementaron protocolos comunitarios sobre COVID-19 y acciones de agroecología, plantas medicinales y autocuidado colectivo y comunitario.

La pandemia nos llevó, como asociación, a desarrollar distintas estrategias. Una de las más fuertes fue la coordinación institucional por la resiliencia comunitaria; es decir, avanzar en la formación y en la capacitación con autoridades, tomando en cuenta también a las mujeres, para que las comunidades sean más resilientes según las problemáticas que íbamos encontrando. En ese proceso, por ejemplo, llevamos a cabo una campaña que no solo fue para la prevención de la COVID-19, sino también para prevenir que las mujeres sufran situaciones de violencia, particularmente violación sexual, en medio de esta coyuntura. Por otro lado, como asociación, tuvimos también que hacer un gran esfuerzo para brindar a las mujeres una atención más especializada en el tema de alimentos o transferencias monetarias para ayudarlas en esta crisis que están enfrentando. Empezamos un proceso para seguir fortaleciendo la producción agroecológica que garantice la alimentación de las familias. Reactivamos el proceso no solo con las mujeres que ya hacían trabajo de agroecología, sino también con más mujeres, quienes pronto se involucraron en el trabajo de huertas, porque, aunque no lo queramos ver así y no debería ser normal, este es un trabajo mayoritariamente de mujeres. Además de ello, nosotras hemos tomado muy en cuenta el tema de la recuperación de conocimientos de la medicina ancestral. Venimos trabajando con mujeres y jóvenes de las comunidades para que aprendan todo lo relativo al conocimiento de las medicinas ancestrales. (Delfina, 2020).

Trueque

Algunas comunidades se organizaron para realizar trueque, práctica que se mantiene desde hace varios años en reducidas comunidades del país, ya sea a través de la realización de tianguis alternativos o comunitarios o como práctica común de intercambio comercial. En estos casos, la pandemia representó una oportunidad para implementar estas prácticas, debido a las restricciones y el aislamiento que se impuso en varias comunidades. Así, se intercambiaron productos locales, como alimentos u otros enseres.

Consideramos que esta situación nos trajo creatividad y sobrevivencia, así como un alto en el tiempo para mirarnos, sentirnos y reconocer qué tan fuertes y creativas somos para enfrentar lo desconocido. Desde mi experiencia con la organización, ya desde hace un tiempo, estamos acompañando a compañeras que siembran, producen, truequean y transforman sus alimentos, pero justo ahora esto se fortaleció, y ya encontramos más diversidad en su siembra. (Luisa, 2020)

Se generaron estrategias de intercambio o trueque de productos básicos, como azúcar, maíz, frijol, totopos. Vimos que era importante regresar a prácticas como el trueque para resistir estos momentos difíciles. Muchas mujeres han tomado la iniciativa de empezar a sembrar sus propios alimentos y eso tiene un valor muy significativo, pues nos enseña a no depender del exterior. Otro de los mecanismos es el cuidado colectivo de la comunidad, pero esto también ha implicado grandes desafíos, en especial para las mujeres. (Patricia, 2020)

Como la pandemia no ha paralizado las actividades cotidianas, se siguen dando actividades de trueque que nunca han dejado de suceder en la región indígena. (Norma, 2020)

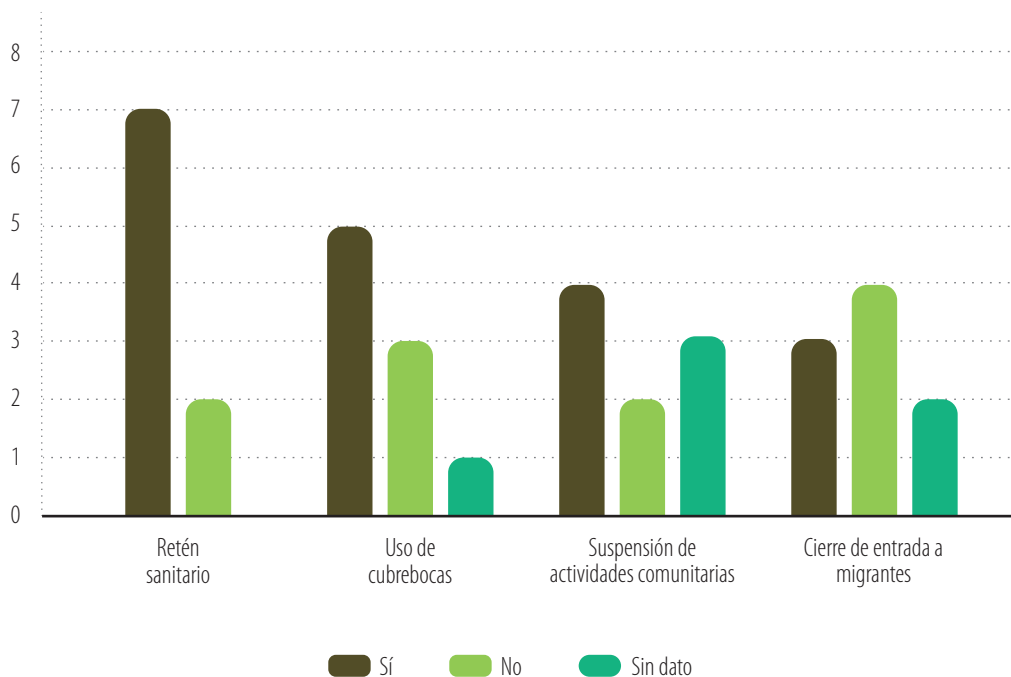
Instalación de retenes sanitarios

Una de las acciones que se realizó en las localidades rurales fue la instalación de retenes sanitarios, lo que les permitió tener un control del flujo de personas foráneas e inmigrantes que regresaron a la comunidad. En el caso de estos últimos, en ocasiones se tomaron medidas como los aislamientos preventivos, hasta demostrar que no eran portadores del virus. En otros casos, se cerró la entrada a población migrante como una medida de autoprotección comunitaria.

Entre las medidas de sana distancia dictadas desde el Gobierno federal, se sugirió el uso de cubrebocas. En casos como el de Jalisco, la sugerencia se volvió una imposición e incluso se acompañó de sanciones hacia quienes no lo portaran. Al respecto, un testimonio señala que «mandaron patrullas a cuidar el uso de cubrebocas, pero sin informar, mientras que en otras localidades solo se está usando para espacios cerrados como tiendas, o en lugares donde se pueden reunir aglomeraciones como tianguis y mercados» (Liliana, 2020).

Figura 8

Medidas de control sanitario tomadas en localidades rurales



Fuente: Elaboración propia con base en información de entrevistas a mujeres de comunidades rurales.

VI. Demandas y propuestas de política pública

Salud y trabajo de cuidados

- Visibilizar y remunerar el trabajo de cuidados, el cual no es pagado ni valorado socialmente, y no cuenta con seguridad social, bonos, o prestaciones.
- Reconocer y valorar el aporte de las mujeres a la comunidad: trabajo doméstico, de cuidado y productivo, en el huerto, gobierno comunitario, etcétera.

- Lograr la reorganización familiar y social del trabajo doméstico politizando el trabajo de cuidados.
- Impulsar estrategias emergentes frente al machismo y la violencia feminicida, visibilizada y acentuada en el contexto de la pandemia (movilizaciones, refugios, organizaciones para dar acompañamiento, grupos de apoyo).
- Generar redes de intercambios de medicamentos y de plantas curativas.
- Fomentar el rescate de las prácticas medicinales comunitarias que representan una forma de cuidado colectivo (prevención, mantenimiento del bienestar y conservación de la identidad).

Seguridad y soberanía alimentaria

- Recuperar semillas, plantas alimenticias y medicinales, en el campo y la ciudad, desde una perspectiva agroecológica y, por tanto, libre de agrotóxicos y consciente del valor de la diversidad en los sistemas agrícolas como la milpa.
- Plantear el reto de cómo recuperar una alimentación sana frente a las otras pandemias derivadas del cambio en la alimentación por los acuerdos comerciales.
- Recuperar la forma de alimentación «comiendo lo que hacían las abuelas», sin elementos industrializados.
- Fortalecer la agricultura familiar y los movimientos de seguridad alimentaria (huertos de traspatio, recolecta de insectos, plantas y flores en los montes).
- Recuperar experiencias pasadas de gestión ante la crisis, que son básicamente experiencias colectivas, solidarias, como las ollas comunes, los comedores populares/gratuitos, las canastas solidarias para mujeres en situación de cárcel, las organizaciones locales para la gestión de servicios comunes, el intercambio de los alimentos locales, entre otras.
- La reproducción de la vida solo podrá lograrse de manera colectiva con alternativas y estrategias para responder a las problemáticas de las mujeres y la comunidad, desde la intersubjetividad («si tú eres, yo soy»), construyendo proyectos comunes que organicen la economía en función de la atención a las necesidades materiales y tomando en cuenta la sostenibilidad ambiental (proyectos que organicen la economía, no en términos de dinero, sino poniendo en el centro la vida lo que se requiere, no solo para reproducir la vida humana en abstracto, sino como un nudo más del tejido de la vida).
- Ello implica recuperar los saberes tradicionales y comunales, esos que reflejan una relación interdependiente entre los seres humanos y ecodependientes; entre los humanos y los diversos seres que también son parte de la vida con la naturaleza.

- Rescatar las prácticas, experiencias y saberes de las personas adultas mayores para evitar que se pierdan y reconocer la riqueza y profundidad no solo filosófica, sino también metodológica del conocimiento de los pueblos, que ha sido despreciado por la ciencia.
- Involucrar en los procesos de rescate y recuperación de esos saberes a las infancias y juventudes, para que sean arropadas con estos conocimientos y saberes ancestrales. Así, las mujeres y hombres de todas las edades, que forman parte de la comunidad, contribuirán a sostener esta red de la vida.

Tecnología

- Usar la tecnología y que ella no nos use a nosotros; conocer sus contradicciones y, por ende, sus límites, y aceptar pueden ser herramientas para la organización de circuitos económicos solidarios en el ámbito global e integrados vía plataformas virtuales.
- Ello implica el desarrollo de competencias para el manejo de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), a fin de romper la brecha tecnológica y digital.
- Romper la brecha digital implica elaborar estrategias para el desarrollo de capacidades tecnológicas de las niñas y las mujeres, para que no solo accedan y usen las tecnologías, sino que también diseñen (empoderamiento, comunicación, integración, derechos, combate de las violencias de género, creación, etcétera).

Relación con las instituciones

Mayor movilización y vigilancia frente a las tendencias de mayor endeudamiento de los países. Ello implica:

- Recuperación-construcción de alternativas más integrales y que no se queden solo en lo monetario, como la banca ética, las cajas populares locales, las tandas locales, el comercio justo, el abasto solidario, entre otras.
- Elaboración de recomendaciones para nuestras instituciones, que concilien lo productivo y lo reproductivo.
- Defensa de las prácticas de medicina tradicional (curanderas) frente a las instituciones de salud que limitan su trabajo.
- Y el reconocimiento, por parte de las instituciones del Gobierno, de las prácticas tradicionales relacionadas con el comer, sanar, aprender, habitar y hacer comunidad.

Toma de decisiones

Relacionado con lo anterior, además del reconocimiento institucional, es necesario trabajar en el autorreconocimiento y en la participación de las mujeres indígenas como sujeto político, ejerciendo sus derechos como mujeres indígenas con una cosmovisión propia, como integrantes de una comunidad, y con derechos a una vida digna y libre de violencias. Esto implica realizar labores de incidencia para el reconocimiento y el ejercicio de los derechos de las mujeres indígenas a una vida digna, libre de violencias y justa en comunidad.

En materia de propiedad de la tierra y megaproyectos

Considerar las recomendaciones al Estado mexicano realizadas por la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (Cedaw, por sus siglas en inglés) de las Naciones Unidas:

- La urgencia de garantizar los derechos de las mujeres indígenas y afrodescendientes, las mujeres rurales y las defensoras de los derechos humanos, entre otras.
- La ampliación del acceso de las mujeres indígenas y rurales a la propiedad y tenencia de la tierra y su representación adecuada en puestos de toma de decisiones con relación al acceso a ejidos y tierras comunales.
- El establecimiento de un marco legal para regular y asegurar que los proyectos de desarrollo, proyectos agroindustriales y otros negocios se implementen solo con el consentimiento libre, previo e informado de las mujeres indígenas, afromexicanas y rurales afectadas.
- La obligación de los partidos políticos de asignar el 2 % de los fondos públicos recaudados a la promoción del liderazgo político de las mujeres, en particular las mujeres indígenas [...] en todos los espacios y ámbitos de gobierno.

Entrevistas

• Alejandra	2020	• Liliana	2020
• Ana Laura	2020	• Luisa	2020
• Claudia	2020	• Nayeli	2020
• Delfina	2020	• Norma	2020
• Gisela	2020	• Patricia	2020

REFERENCIAS

- Amnistía Internacional. (2021). México, 2020. Información general.
- Animal Político. (2020). «AMLO dice que el 90 % de las llamadas sobre violencia contra las mujeres son falsas», 15 de mayo.
- Auerbach, C. (2021). Desafíos en la región carbonífera: la extracción de carbón a costa de sus mineros y sus familias, en *Mujeres frente al extractivismo*. Boletín del Grupo Regional de Género y Extractivas. Año 4, No. 9. Abril 2021. <https://sway.office.com/WklelKwMIEhZUOeD?ref=Link>
- Coneval (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social). (2020). *Hallazgos. Visor geoespacial de la pobreza y al COVID-19 en los municipios de México*, 15 de noviembre. Sitio web.
- Fondo Noruego para los Derechos Humanos. (2021). *México: personas defensoras en riesgo ante COVID-19*.
- Fundar. (2018). *Las actividades extractivas en México. Desafíos para la 4T*.
- Gobierno de México. (2018). *Registro Agrario Nacional*.
- Gobierno de México. (2020a). *Diario Oficial de la Federación*, 6 de abril.
- Gobierno de México. (2020b). Día Internacional de las Mujeres Rurales. Sitio web.
- Guarneros-Meza, V. y Zarembler, G. (2019). *Mapping violent conflicts in the Mexican extractive industry*.
- Inegi (Instituto Nacional de Estadística y Geografía). (2015). *Población rural y urbana*. Sitio web. México.
- Inegi (Instituto Nacional de Estadística y Geografía). (2019). *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)*, México.
- IM Defensoras (Iniciativa Mesoamericana de Mujeres Defensoras de Derechos Humanos). (2021). *La crisis ya estaba aquí*.
- Inmujeres. (2019). «Desigualdad en cifras: Mujeres rurales», 5(11), noviembre.

- Lattuada, F. (2020). *Mujeres defensoras denuncian adversidad en la lucha por los derechos humanos en México y Centroamérica durante pandemia*. Recuperado de <https://www.zonadocs.mx/2020/07/26/mujeres-defensoras-denuncian-adversidad-en-la-lucha-por-los-derechos-humanos-en-mexico-y-centroamerica-durante-pandemia/>
- GIRE (Observatorio Género y COVID-19). (2020). Recuperado de <https://genero-COVID-1919.gire.org.mx/>
- La Jornada. (2020). «Casos de COVID-19 en población indígena ascienden a 10877: INPI», 13 de noviembre de 2020.
- Mena, G. (2020). México subregistró más de 9 mil casos de indígenas contagiados por COVID-19. En *Quinto Elemento Lab*.
- Ocmal (Observatorio de Conflictos Mineros en América Latina). (2020). *Conflictos mineros en América Latina, Extracción, Saqueo y Agresión: la minería avanza junto al virus*. Estado de situación en 2020.
- PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo). (2020) *Desafíos de desarrollo ante la COVID-19 en México. Panorama desde la perspectiva de la salud*.
- Red Nacional de Organismos Civiles Todos los Derechos para Todas y Todos. (2021). *Semillas de dignidad y lucha. Situación de personas defensoras en México 2019-2020*, México.
- REMA (Red Mexicana de Afectadas y Afectados por la Minería). (2020). «Paulina Gómez Palacios Escudero, otra defensora del territorio asesinada». Comunicado de prensa.
- Secretaría de Salud, Gobierno de México. (2020). «Panorama COVID-19 población indígena», 28 agosto.
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Gobierno de México. (2020). Registros administrativos, consultado el 28 de agosto de 2020.
- Suárez, V., Suarez, M., Oros, S., Ronquillo, E. (2020). Epidemiology of COVID-19 in Mexico: From the 27th of February to the 30th of April 2020. *Revista Clínica Española*, 220(8), pp. 463-471.
- Unesco. (2020). *Pueblos indígenas y COVID-19: Una mirada desde México*.
- Urrutia, A., y Muñoz, A. (2020). Permitted the safe distance to decrease contagions 75 %. En *La Jornada*.

NICARAGUA

Heizel Torres

Centro Humboldt, Nicaragua



Nota metodológica

La mayor parte de la información de este capítulo proviene de un proceso de investigación cualitativa, que implicó realizar grupos focales para identificar los impactos de la COVID-19 y ejecutar un análisis comparativo de la situación de las mujeres en esta pandemia. En estos grupos focales, participaron 64 personas, de las cuales 37 fueron mujeres.

En Nicaragua contamos con dos principales fuentes de información que informan sobre el desarrollo de la pandemia. Por un lado, las cifras oficiales del Ministerio de Salud y, por otro, una plataforma independiente conformada por médicos, especialistas y miembros de la sociedad civil y el Observatorio Ciudadano. En este capítulo, se retoman ambas fuentes, así como información recopilada por organizaciones civiles y periodísticas.

I. La pandemia negada

COVID-19 en Nicaragua: emergencia sanitaria y monitoreo ciudadano

En el mundo, se vive una crisis sanitaria de grandes dimensiones, con repercusiones considerables en la salud y en la economía. La pandemia de la COVID-19 sigue cobrando vidas y ejerce presión máxima sobre los sistemas de salud global, en especial con la urgencia de avanzar en el suministro de vacunas. También sigue provocando el cierre o la paralización de las economías más grandes mientras deja secuelas en la salud humana.

El primer caso oficial de COVID-19 en Nicaragua se produjo el 18 de marzo de 2020 y se catalogó como un primer caso importado. Desde entonces, la pandemia entró en fase de transmisión comunitaria se encontró con pocas barreras. La estrategia adoptada por el Gobierno



Foto: Leslie Searles / Oxfam en Perú.

central desde los primeros brotes —de renunciar a medidas drásticas, como los confinamientos obligatorios, acompañados de políticas de mitigación (puestas en práctica por sus homólogos regionales) que persiguen como objetivo último la llamada «inmunidad de rebaño»— no ha logrado contener los contagios y sus efectos sobre el bienestar de las familias, las empresas y demás organizaciones sociales.

El Gobierno de Nicaragua ha incumplido con los protocolos internacionales de salud al establecer una política de «normalidad» y promover aglomeraciones pese a la pandemia, sin adoptar medidas de prevención. De igual forma, no ha brindado datos sobre el comportamiento de la pandemia a las autoridades de salud en el mundo ni a sus ciudadanos. «Nicaragua es el único país en América que no reporta número de muestras de laboratorios ni reporta muestras de laboratorio por millón de habitantes» (Hurtado, 2020).

El Ministerio de Salud brinda las cifras de nuevos contagios, muertes y personas recuperadas, sin mayores datos demográficos y sin permitir el acceso a medios independientes a las ruedas de prensa.

De acuerdo con el Observatorio Ciudadano COVID-19 Nicaragua (2020), al 2 de diciembre de 2020 se cuenta un acumulado de 11 439 casos sospechosos y 2813 muertes sospechosas, extendidos en 139 municipios (de 150) en el país. En el mismo periodo, las cifras del Gobierno son de 5838 contagios confirmados, 4225 recuperados y 161 defunciones. La diferencia entre ambos conteos es notable, en especial el de las muertes por esta enfermedad.

A juzgar por el recuento independiente de casos, los meses de mayor incidencia de la pandemia se registraron entre abril y la primera mitad de julio de 2020. Por ejemplo, entre el 2 de mayo y el 3 de julio se registró la mayor cantidad de casos. A este periodo podríamos llamarle la primera ola de la pandemia en Nicaragua.

Minería y represión estatal en tiempos de pandemia

Con relación al comportamiento del virus en los distritos mineros, el Gobierno no proporcionó orientación oficial alguna a las empresas transnacionales sobre las medidas a tomar. Por su parte, al inicio de la pandemia, la empresa minera de capital canadiense, *Calibre Mining*, informó que suspendería temporalmente las operaciones de las minas El Limón, en León, y La Libertad, en Chontales. La empresa aseguró que implementaron numerosas medidas de mitigación en las operaciones de las minas, a pesar de no tener contagios en sus localidades (López, 2020). La empresa mantuvo al personal para garantizar el «cumplimiento ambiental, avanzar en los permisos y estudios técnicos en curso, y mantener un estado de preparación operativa».

En Nicaragua, el Gobierno y las empresas mineras se han beneficiado del contexto de crisis sociopolítica que ya atravesaba el país y que se agravó con la pandemia. Una de las consecuencias es el avance de las actividades extractivas y la expansión de proyectos existentes.

En la actualidad, el liderazgo del Movimiento Nacional Ambientalista Frente a la Minería Industrial (Monafmi) se encuentra en una situación de doble riesgo de criminalización, en un contexto en el que los casos de asedio, represión y violencia contra los defensores y las defensoras de la tierra, que se oponen a la implementación de proyectos mineros en los territorios, aumentaron. Como el Gobierno de Nicaragua no reconoce la «emergencia» por COVID-19, toda acción promovida dentro de la prevención es vista como una acción sujeta a la represión. Con ello, nuevamente se pone en riesgo la salud y la vida de los nicaragüenses.

II. El avance de las actividades extractivas durante la pandemia

En 2020, Nicaragua continuó en medio de una crisis sociopolítica. En este periodo, la protesta ciudadana disminuyó considerablemente por la alta criminalización a cualquier intento de organización y protesta pública.

Entre las diversas zonas donde se evidencia un incremento de la represión destacan La India, en el municipio de Santa Rosa del Peñón. Allí opera la empresa de origen británico Cóndor Gold S. A., que informó la compra del 85 % de la tierra en el área permitida del sitio de la mina y sus alrededores. Esto casi completa una de las condiciones principales del permiso ambiental que, oficialmente, requiere, reduciendo significativamente los riesgos del proyecto (Centro Humboldt Nicaragua, 2020).

No obstante, estas compras se realizaron en un ambiente de asedio, amenaza y agresiones por parte de grupos afines al Gobierno hacia los dueños de las parcelas. En medio de esta violencia en la comunidad, la compañía adquirió 64 parcelas de tierra, es decir, un total de 659 hectáreas, de las cuales 479 se compraron en el 2020, año de pandemia (Centro Humboldt Nicaragua, 2020).

En el caso de la empresa Calibre Mining y el proyecto Tajo Jabalí Antena, en el municipio de Santo Domingo, la empresa minera continuó con sus labores en el desarrollo del proyecto, violentando las decisiones de 23 familias (17 viviendas), que no acceden a la reubicación de sus hogares. Esta imposición ha significado que las familias vulnerables convivan con la modificación de su entorno natural y con el asedio ejercido por parte de la Policía Nacional y grupos afines. En la actualidad, este proyecto se encuentra en proceso de explotación.

Calibre Mining también ha iniciado los procesos de acercamiento a las familias localizadas en el polígono del proyecto minero Tajo el Rosario, que se encuentra en fase de exploración. Ese lote minero fue concesionado a la empresa minera B2Gold (ahora Calibre Mining) y tiene una extensión total de 18 949.37 hectáreas (189.49 km²); de los cuales, el 55.2 % (10 467.11 hectáreas) se encuentra en el municipio de Camoapa y el 44.7 % restante pertenece a la Libertad (8482.25 hectáreas).

En el caso del proyecto minero San Albino, en el que se encuentra un lote minero de la empresa canadiense Mako Mining, que a su vez es subsidiaria de Nicoz Resources S. A., se ha avanzado en la fase de exploración. Esto ha sucedido sin el aval de la población, que resulta vulnerable social y ambientalmente frente al desarrollo de este proyecto, y sin facilitar información pertinente a los actores claves y la ciudadanía en general. Durante la exploración, se eliminó un bosque de 60 hectáreas, por las perforaciones y los cateos de las trincheras. Asimismo, se ha iniciado la construcción de un plantel de procesamiento y oficinas de la empresa minera (Centro Humboldt Nicaragua, 2020).

La falta de transparencia e información confiable y pormenorizada, por parte de las autoridades de Nicaragua y de los actores del sector minero, es una

muestra de la falta de institucionalidad que caracteriza al régimen actual. Esta situación ha permitido la proliferación de la actividad de la pequeña minería en territorios donde la presencia de grupos afines al Gobierno facilitan su instalación y el procesamiento del mineral, lo que interrumpe el entorno natural y social de las comunidades. Ese es el caso del municipio de Rancho Grande y la zona de Río San Juan de Nicaragua, lugares de gran actividad agrícola y con importantes áreas de bosques o selvas tropicales conservadas. Cabe destacar que el incremento de este tipo de explotación (en menor escala) ha sido promovido por algunas empresas mineras, lo que se refleja como una estrategia para generar un camino hacia la explotación a gran escala (Centro Humboldt Nicaragua, 2020).

Ante este contexto de crisis en el que ya se encontraba el país, las autoridades municipales y la población organizada han respondido que sumar un escenario de estrés colectivo a toda la población de nuestro territorio agrava la situación y representa nuevos retos para fortalecer los espacios de defensa de la tierra.

III. Impactos en la vida y los derechos de las mujeres nicaragüenses

Familia y pareja durante el confinamiento, desde la perspectiva de las mujeres

En esta investigación, la totalidad de las mujeres consultadas afirmó que, al no existir lineamientos claros por parte de las autoridades, ellas y sus familias permanecieron en sus casas confinadas por decisión propia, como única medida para afrontar la pandemia de la COVID-19.

Sin embargo, este «espacio seguro», en el contexto de una pandemia, en muchos casos también representó el lugar más vulnerable, sobre todo para las mujeres en situación de violencia por motivos de género. Esto no pudo ser confirmado con datos cuantificables en este estudio. No obstante, observamos un indicio en el 47 % de las mujeres que afirmaron sentirse mal o incómoda por permanecer más tiempo con sus parejas en casa. Además, un 22 % de las mujeres se sintió regular y el 31 %, de bien a excelente.

Estos resultados reflejan que la permanencia de los hombres en la casa, que se incrementó en este tiempo de pandemia, afectó a las mujeres. Aunque en las respuestas no se visibiliza explícitamente la violencia, durante los grupos focales manifestaron sentirse controladas, con menos autoridad en el hogar ante sus hijos e hijas, invadidas en sus espacios, despojadas de su única recreación en la casa (ver televisión, por ejemplo). Estas son algunas manifestaciones de violencia simbólica que nos arrojan luces para identificar la ausencia de igualdad y equidad en las relaciones de pareja, y que el centro del poder en estos hogares lo ejercen, exclusivamente, los hombres.

Cuadro 1

Cómo se sintieron las mujeres con sus parejas durante la pandemia

N.º	Municipio	Excelente	%	Bien	%	Regular	%	Mal	%	Total
1	Camoapa	1	5.0	5	25.0	1	5.0	13	65.0	20
2	Matagalpa	-	-	-	-	6	75.0	2	25.	8
3	Ocotal	2	50.0	2	50.0	-	-	-	-	4
Total		3	9.0	7	22.0	7	22.0	15	47.0	32

Fuente: Elaboración propia basada en grupos focales (2020).

Un hallazgo interesante fueron las diferencias encontradas en las relaciones de las mujeres con su pareja según su zona geográfica. El mayor porcentaje de mujeres que se sintieron «mal» con sus parejas pertenecen al municipio en Camoapa (65 %), seguido de las mujeres del municipio de Matagalpa, que registraron el mayor porcentaje en sentirse regular (75%), y las que en su totalidad se sintieron de «bien a excelente» con su pareja pertenecen al municipio de Ocotal.

Las mujeres consultadas afirmaron que una de las causas de conflicto más frecuente en las relaciones de pareja fue la resistencia de los hombres a cumplir con el protocolo de las medidas de prevención de la COVID-19 al llegar a casa. Para los hombres, la presión de ser «el supermacho, el potente» los hacía sentirse más resistentes al virus. En esta investigación, se tuvo conocimiento de la frecuencia de estos conflictos, pero no de su magnitud y repercusiones. Los otros dos elementos señalados fueron la falta de apoyo en las tareas de la casa y el señalamiento mutuo en la pareja ante la situación económica adversa.

Un dato interesante es el comportamiento de la violencia de género en el ámbito urbano del municipio de Matagalpa, que presentó una situación muy diferente al resto de municipios consultados. De acuerdo con las mujeres entrevistadas en Matagalpa, los conflictos aumentaron en las familias por un escenario complejo donde convergen varios elementos. Primero, la escasez de dinero por falta de ingresos provocó limitaciones, en especial en el consumo de la familia y otros bienes básicos. Esto se convirtió en presión de las familias hacia el hombre, para que cumpliera con su rol de proveedor. Todo lo anterior desencadenó muchos hechos de violencia física que fueron denunciados, y contaron con el apoyo de las redes de organizaciones de mujeres.

Es posible observar que la permanencia y la convivencia de toda la familia por un largo periodo de tiempo se tornaba más tensa cuando los desempleados fueron los padres. Ellos, generalmente ausentes en los hogares, reposicionaron su autoridad de jefes del hogar en todos los ámbitos, mediante imposiciones, control y dominación. En relación con lo anterior, las mujeres expresaron sentir una pérdida de poder y de decisión en el hogar, que es el espacio socialmente asignado a ellas.

En general, las mujeres de los municipios consultados para esta investigación no mencionaron conflictos que condujeran a la violencia física en las parejas. Sin embargo, es casi predecible que se oculten expresiones de violencia simbólica que, en la mayoría de los casos, son naturalizadas por las mujeres, porque no son reconocidas socialmente (maltrato verbal, maltrato psicológico, etc.). Esta es la violencia que no es denunciada por ser invisible, pero que minimiza, degrada y expropia de su valor a las mujeres. En ese sentido, se identificó que en todos los municipios donde habitan las mujeres consultadas existe presencia de organizaciones sociales que brindan apoyo a las sobrevivientes de la violencia de género.

Sobrecarga laboral y emocional

Ahora bien, según la Organización Internacional del Trabajo (2018), las mujeres tienen a su cargo el 76.2 % de todas las horas del trabajo de cuidado no remunerado (más del triple que los hombres), además de tener doble o triple jornada laboral. Con la pandemia de la COVID-19, se sumaron nuevas y complejas tareas para las mujeres en el cuidado y el resguardo de la salud de la familia ante el riesgo de contagio, así como en el manejo de las relaciones intrafamiliares.

La totalidad de las mujeres consultadas son responsables de las labores domésticas en el hogar. En algunos casos, cuentan con el apoyo de sus hijas e hijos y, en menor proporción, de las parejas u otra persona.

Las mujeres consultadas refieren que, en este tiempo de pandemia, las dos tareas que se sumaron a las que tradicionalmente realizaban, y que representaron una mayor responsabilidad para cumplir en el hogar, fueron las siguientes: i) mantener las medidas higiénico-sanitarias para prevenir la COVID-19 y ii) asumir el rol de educadora para el que no estaban preparadas (por ausencia u olvido de conocimiento sobre los temas escolares). Esta última situación fue el resultado del retiro de hijas e hijos del sistema educativo durante tres meses, una decisión de las madres y los padres de familia ante la negativa de las autoridades educativas de suspender las clases. En muchos casos, esta decisión implicó la pérdida del año escolar.

Las tareas más complicadas para las mujeres, en el ámbito doméstico durante la pandemia, fueron, primero, que la familia cumpliera con las medidas de prevención del COVID-19. Segundo, el seguimiento a la educación de las y los escolares, y tercero, movilizarse para realizar las compras del hogar y retirar las guías escolares, por el riesgo de contagiarse.

Además, las mujeres no contaron con el suficiente apoyo de sus parejas para realizar las compras y el retiro de guías en los centros educativos. Ellos se negaban a colaborar argumentando temor de contagiarse. Sin embargo, esta respuesta responde a la concepción machista de que esas tareas corresponden solamente a las mujeres.

En ese sentido, las mujeres señalaron que, además de estas nuevas responsabilidades, también se enfrentaron al impacto que tuvo el encierro en las emociones y el comportamiento de los miembros de la familia. En el caso de las y los adolescentes, el encierro, la pérdida del año escolar en algunos, las limitaciones económicas del entorno familiar y en las relaciones sociales (no poder realizar ni recibir visitas), produjo reacciones como depresión, indisciplina o rebeldía. Por ejemplo, algunos jóvenes (en muchos casos, al igual que sus padres) salían de casa sin tomar las medidas de prevención para evitar los contagios de COVID-19.

Igualmente, las niñas y los niños sufrieron un impacto, porque en muchos casos se sintieron rechazados por sus padres y madres por el distanciamiento social, y por no poder expresar ni recibir afectos (abrazos, besos). Eso les generó un estado de tristeza.

Las mujeres reconocieron que este periodo significó, para ellas, mayor sometimiento y una sobrecarga física, mental, laboral y emocional en el ámbito doméstico, porque debían cumplir el rol de cuidadoras y protectoras de la familia ante la COVID-19, además de educadoras y de manejar las relaciones intrafamiliares. A ello se suma el control de los hombres hacia ellas. En el caso de las mujeres del sector informal, la pérdida de su independencia económica se adicionó a esta situación.

Cabe mencionar que la sobrecarga de responsabilidades generó otro impacto, igual de fuerte, para la vida de las mujeres: menos tiempo para cuidarse y atenderse, en todos los ámbitos, como personas.

Sin embargo, y pese a la complejidad que representan las relaciones en la convivencia diaria, aún más en un contexto tan adverso como la pandemia, un 65 % de ellas calificó como «buenas» las relaciones en su familia durante este periodo y solamente un 28 % las consideró «regulares». Además, las mujeres consultadas resaltaron los cambios positivos en la dinámica familiar durante todo este periodo.

Cuadro 2

Calificación de las relaciones en el hogar

N.º	Municipio	Excelentes	%	Buenas	%	Regulares	%	Malas	%	Total
1	Camoapa	-	-	18	90.0	2	10.0	-	-	20
2	Matagalpa	-	-	-	-	8	100.0	-	-	8
3	Ocotlán	2	25.0	6	75.0	-	-	-	-	8
Total		2	7.0	24	65.0	10	28.0			37

Fuente: Elaboración propia basada en grupos focales (2020).



Algunos de estos «cambios positivos» que trajo la pandemia, de acuerdo con las mujeres consultadas, fueron los siguientes: creció la unidad familiar; aprendieron a ser mejores personas; ayudó a reflexionar a ricos y a pobres que todos somos igualmente vulnerables; motivó la solidaridad con el dolor ajeno; fomentó la humanización de las personas; causó un cambio en los hábitos de higiene; hubo un fortalecimiento espiritual; las relaciones entre padres y madres con sus hijos e hijas mejoraron y se fortalecieron; se generó un proceso de comunicación que no existía anteriormente, y hubo un mayor acercamiento y atención a las personas de la tercera edad.

Los «cambios negativos» que trajo el confinamiento, desde la perspectiva de las mujeres están relacionados al comportamiento y actitudes de los hombres dentro de sus familias, como temperamento alterado, poca paciencia, imposición de órdenes, no colaborar en casa y no cumplir con protocolo de medidas de prevención de la COVID-19. Estos factores desencadenaron en conflictos familiares.

El impacto de la pandemia en las mujeres rurales

A pesar de la falta de información de calidad y congruente por parte del Estado de Nicaragua, observamos que muchas comunidades, especialmente rurales, tomaron una postura de autoprotección sobre la base de la información a la que acceden. Asimismo, se informaron sobre las medidas de prevención de bajo costo y, en algunos casos, han implementado el distanciamiento social. No obstante, esta situación no es pareja, pues existe un numeroso sector de la población que es consciente de la problemática y aun así continúa con sus jornadas diarias en la acción colectiva.

En esta investigación, un 57 % de las mujeres consultadas consideraron que el impacto general de la pandemia en la vida de ellas, sus familias y comunidades ha sido «fuerte».

Cuadro 3

Impacto de la pandemia de la COVID-19 en la vida de las mujeres rurales, familias y comunidades

N.º	Municipio	Cantidad						Total
		Fuerte	%	Regular	%	Poco	%	
1.	Camoapa	10	48.0	9	42.5	2	9.5	21
2.	Matagalpa	3	50.0	3	50.0	-	-	6
3.	Ocotal	7	87.5	-	-	1	12.5	8
Total		20	57.0	12	34.0	3	9.0	35

Fuente: Elaboración propia basada en grupos focales (2020).

Un 34 % expresó que el impacto fue «regular». Cabe señalar que en el municipio de Ocotal se presentaron los mayores porcentajes de mujeres que percibieron el impacto como «fuerte».

En términos generales, los aspectos en que más afectó la pandemia de la COVID-19 a las familias fueron los siguientes.

En cuanto a la economía del hogar, esta se vio afectada por el gasto en productos para la protección e higiene personal y del hogar; por la falta de disponibilidad de alimentos y medicamentos, que elevó sus precios, y por la reducción de la movilidad social dentro y fuera del municipio para realizar actividades de intercambio comercial.

A nivel emocional, las afectaciones se produjeron por tres factores: el miedo a contagiarse, el encierro y riesgo de movilizarse, y las limitaciones en el hogar.

En los municipios rurales, la educación de hijos e hijas también ha sido duramente afectada, debido a la deserción escolar obligatoria por la ausencia de medidas y lineamientos claros por parte del Ministerio de Educación (Mined) ante la pandemia. En muchos casos, también se ha perdido el año escolar. Además, se ha presentado una disminución en la calidad de la educación por el sistema aplicado de guías y a través de los medios de comunicación.

La salud de las mujeres antes, durante y después de la COVID-19

La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social. El derecho a la salud es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano, sin distinción de raza, religión, ideología política o condición económica o social. Los Estados están obligados a garantizar su acceso a las personas en cualquier contexto.

En Nicaragua, es importante señalar que existen desigualdades de género (sociales, económicas, laborales, culturales, entre otras) que ejercen gran influencia sobre el estado de la salud de las mujeres, y en la calidad de su vida.

Las mujeres consultadas para esta investigación casi no fueron afectadas por el contagio de la COVID-19, pues solo un 11 % tuvo la enfermedad, mientras que el 5 % tuvo que cuidar a algún enfermo.

Las que sí se contagiaron no recibieron atención médica en los hospitales públicos. Acudir a los centros de salud les provocaba miedo, temor y desconfianza a perder la vida. Por lo tanto, optaron por atenderse en sus casas y cuidaron a los contagiados. Para ello, se apoyaron en la información que circuló en las redes sociales sobre el tratamiento. En otros casos, recibieron apoyo de organizaciones de la sociedad civil. Las mujeres contagiadas cuidaron de ellas mismas, casos muy aislados refieren haber sido atendidas por un médico privado, y solo una de ellas afirmó que contrató a una persona para ser atendida. En Ocotol, las mujeres consultadas no presentaron un solo caso de contagio de COVID-19 en ella ni en sus familias.

Cabe mencionar que la pandemia tuvo un doble impacto en la discriminación. En primer lugar, hacia las personas y familias contagiadas por COVID-19. En segundo lugar, hacia las casas donde alguien resultó contagiado. Un caso concreto es el de las pulperías (negocios locales) que quebraron económicamente porque nadie llegaba a comprarles. En muchos casos, las personas tuvieron que esconderse, y en otros casos extremos, hasta cambiarse de casa. El rechazo social fue generalizado en todos los municipios.

La pandemia también impactó en el estado de salud de las mujeres, al suspenderse las citas médicas, los exámenes programados y por la falta de suministro de medicamentos a enfermas crónicas en los centros de salud y hospitales. Esta situación afectó por igual a las mujeres que se atienden en el servicio público como a las aseguradas con servicios privados, y que todavía pueden presentar efectos a mediano plazo.

Hasta el momento, no han logrado reprogramar sus citas debido a las responsabilidades que asumen en los ámbitos doméstico y laboral, que constituyen una barrera, en determinados momentos, para que las mujeres se cuiden, atiendan y no pongan en riesgo su salud. Al respecto, llama a la atención el bajo porcentaje de mujeres que tenían consultas o exámenes pendientes (25 %) al comenzar la pandemia.

El cierre de los hospitales también implicó la suspensión de la entrega de medicamentos a mujeres con enfermedades crónicas y la imposibilidad de adquirirlos en farmacias privadas por la falta de recursos económicos, lo que puso en riesgo su salud. Todas estas situaciones representan una clara expresión de violación al derecho a la salud de las mujeres.

Cuadro 4

Impacto del COVID-19 en la salud de las mujeres

N.º	Municipio	Aspectos						Total
		Físico	%	Emocional	%	Mental	%	
1	Camoapa	-	-	15	71.0	6	29.0	21
2	Matagalpa	-	-	8	-	-	-	8
3	Ocotral	-	-	6	75.0	2	25.0	8
Total		-	-	29	78.5	8	21.5	37

Fuente: Elaboración propia basada en grupos focales (2020).

Es notable que, para la totalidad de mujeres consultadas, el mayor impacto negativo del COVID-19 en su salud fue sobre el estado emocional y mental. Las causas más mencionadas fueron el miedo a contagiarse ellas y sus familias; la situación económica; la sobrecarga de trabajo doméstico y laboral; el encierro (y su afectación sobre la movilidad y relaciones sociales), y la pérdida de amistades y familiares por fallecimiento. Estas situaciones se manifestaron de diversas maneras, entre las que destacan el estrés, la ansiedad, la preocupación, la depresión, los nervios, los dolores de cabeza, entre otros.

Impacto directo en la defensa del territorio

Con relación a la dinámica de las comunidades que enfrentan proyectos y actividades extractivas en Nicaragua, el Centro Humboldt retomó el trabajo de campo en coordinación con el liderazgo organizado y la membresía del Movimiento Nacional Ambientalista Frente a la Minería Industrial (Monafmi). El escenario que se encontró fue un poco aislado, en comparación con las realidades vividas en las cabeceras departamentales y ciudades, ya que el efecto de la pandemia se ve reflejado en aspectos socioeconómicos y no en pérdidas de vidas humanas o población afectada. No obstante, las familias continúan asumiendo las recomendaciones de prevención emitidas por parte de las Iglesias católicas y evangélicas, así como organizaciones de la sociedad civil local y nacional.

Las mujeres de las comunidades están enfocadas en la recuperación económica y han centrado sus energías en analizar las posibilidades de tener una labor a largo plazo que les brinde la oportunidad de asistir a sus familias. Estas comunidades se han visto afectadas por el avance de los proyectos mineros arriba señalados, como en el caso de la comunidad de San Albino, Jícaro, Nueva Segovia, donde la empresa ha comprado las tierras y no hay lugar para rentar terrenos y producir las cosechas que históricamente han sido parte de la seguridad alimentaria de esta comunidad.

En términos de criminalización, de las defensoras y los defensores del territorio, el avance de los proyectos mineros ha generado un estrés colectivo en los municipios de Quizaltepe, Rancho Grande y en la comarca de Mina La India, que han optado por darle continuidad a los procesos administrativos en busca de obtener respuesta de las autoridades municipales correspondientes. La población se encuentra bajo un estado de asedio que limita la organización en la defensa territorial frente a la falta de aprobación social con relación a los proyectos mineros.

En todos los municipios existen organizaciones políticas, sociales, ambientales y religiosas, pero en las que más participan las mujeres, aunque todavía son minoría en relación con los hombres, son en las dos últimas. El impacto más fuerte sobre sus actividades, de acuerdo con lo expresado por la mayoría de las mujeres consultadas, fue el cierre de las iglesias y las sesiones de trabajo en la defensa de la tierra, el agua y la vida.

El cierre y la suspensión de las actividades dejó un gran vacío en las mujeres, porque estos espacios constituyen el ámbito público donde se desarrollan, se recrean, son ellas, se sienten libres, aprenden, reciben apoyo e interactúan a través de relaciones sociales con otras mujeres.

Esta sensación de estancamiento personal y organizativo, así como la ausencia de conectividad con otras mujeres y la falta de «calor humano» que señalaron, también tuvo repercusiones sobre su estado emocional, lo que provocó sentimientos de soledad, tristeza, frustración, depresión y desesperación.

IV. Buenas prácticas

Pese a que se suspendieron las actividades de manera formal, poco a poco surgieron iniciativas de apoyo desde las mismas organizaciones sociales presentes en las comunidades, para apoyar a la población que enfrentaba —indefensa en todos los ámbitos— la amenaza de la pandemia.

Por ejemplo, en Camoapa se organizó una red de médicos para brindar atención médica en línea a la población. Las organizaciones de mujeres en Matagalpa y Ocotlán, igualmente, se mantuvieron activas.

Además, en el municipio de Matagalpa, la Red de Mujeres distribuyó gratuitamente mascarillas y alcohol a las familias y brindó apoyo a las mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar, todo a través de sus promotoras y líderes comunitarias. En Ocotlán no dejaron de funcionar las iglesias, las brigadistas y las promotoras comunitarias, pero tomando todas las medidas de prevención para continuar atendiendo a la población.

Destaca también el Movimiento de Mujeres Segovianas que creó un grupo de chat psicosocial por WhatsApp para apoyar a las mujeres con charlas y consejos para la salud mental y psicológica. Esta herramienta fue de gran ayuda para las mujeres ante el impacto físico y emocional en esta etapa de la pandemia y por la violencia de género.

GRUPOS FOCALES

Sede Ocotal (participantes de El Júcaro, Mozonte, San Antonio, y Ocotal): 8 mujeres y 7 hombres.

Sede Camoapa (participantes de Santo Domingo y Camoapa): 21 mujeres y 12 hombres.

Sede Matagalpa (participantes de Rancho Grande y Matagalpa): 4 mujeres y 5 hombres.

REFERENCIAS

Centro Humboldt Nicaragua. (2020). El Estado intensifica la criminalización hacia los defensores ambientales en *Conflictos mineros en América Latina, extracción, saqueo y agresión: la minería avanza junto al virus*. Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina, OCMAL, agosto.

Hurtado, Jorge. (2020). Nicaragua y el Covid-19: entre la falta de información y un Gobierno que anima a aglomerarse en *France21*, 14 de septiembre.

López, Julio. (2020). Calibre Mining anuncia suspensión temporal de operaciones en Onda Local. *El poder de la palabra*, 26 de marzo.

Ministerio de Salud de Nicaragua (2020). Página web disponible en: <http://www.minsa.gob.ni/> (consultada hasta diciembre de 2020)

Observatorio Ciudadano COVID-19 en Nicaragua. (2020). Sitio web.

Organización Internacional del Trabajo. (2018). Perspectivas sociales y del empleo en el mundo. Mujeres. Tendencias del empleo femenino.

PERÚ

Luz Estrello

Maizal (Perú, Ecuador, México).

Nota metodológica

Este capítulo es el resultado de una investigación realizada de forma colaborativa en 2020 por tres organizaciones: Cooperación, Derecho, Ambiente y Recursos Naturales (DAR), y Oxfam en Perú, con la coordinación de Allison Peralta, Valeria Urbina y Nelly Romero, respectivamente. Las principales fuentes consultadas (cuantitativas) fueron la Sala Situacional COVID-19 del Ministerio de Salud (Minsa, 2020a),² la Sala de Población Indígena con COVID-19 (Minsa, 2020b) y documentos de otras instancias y medios de comunicación que también han monitoreado el desarrollo de la pandemia. En paralelo, se realizó una serie de entrevistas telefónicas con mujeres indígenas y líderes en sus territorios. Ellas, a partir de sus experiencias, aportaron valiosos datos de carácter cualitativo a esta investigación.

I. La pandemia de COVID-19 en Perú

La crisis sanitaria y económica que atizó la pandemia por la COVID-19 ha tenido un profundo impacto en la sociedad peruana, en particular entre la población rural y, específicamente, en la vida de las mujeres y las niñas indígenas. Para tener una idea general, es preciso recurrir a datos básicos de población y geografía. Según los últimos censos (2017), en Perú viven 31 237 385 personas y la gran mayoría está en centros urbanos (23 311 893 personas, que representan el 79.3 % del total). La población rural (6 069 991, es decir, el 20.7 %) está disminuyendo en relación con los censos del 2007 (INEI, 2018a:31). El 47.8 % de la población rural, es decir, alrededor de 3 460 000 habitantes, son mujeres (INEI, 2015).³

2 Esta fuente no realiza distinción por sexo en estas dos variables (recuperaciones y casos acumulados), debido a que se concentra en mostrar el comportamiento de las cifras en cuanto a la disponibilidad de camas, distribución geográfica de los contagios y de las defunciones.

3 Los departamentos que concentran la mayor población femenina del área rural son Cajamarca, con 490 467 habitantes; seguido de Puno, con 318 976; Cusco, con 280 399; Huánuco, con 252 990, y Junín, con 218 212 habitantes (INEI, 2015).



En este país, el 25 % de la población (6 000 000 de personas) se autoidentifican como parte de un pueblo indígena. El 66 % (3 919 000 personas) reside en el área urbana, mientras que el 34 % (2 016 000 personas) vive en zonas rurales. En ambos casos, las mujeres indígenas tienen mayor presencia (3 054 247), según la Defensoría del Pueblo (2020b: 8). Además, el 26.4 % de la población es menor de 15 años de edad; el 65.2 % tiene entre 15 y 64 años, y el 8.4 % es mayor de 65 años, porcentaje que ha ido aumentando en relación con censos anteriores.⁴

⁴ Este último sector de la población, mayores de 65 años, ha sido señalado como uno de los más vulnerables ante la COVID-19, y en Perú son 2 459 071 personas (INEI, 2018^a, pp. 37-38).

La alta concentración de personas en zonas urbanas, especialmente en Lima, ciudad capital (una de las más pobladas de América Latina, con 9 485 405 habitantes), y la dispersión poblacional en el resto del país, se ha reflejado en la propagación del COVID-19: más rápida en las ciudades y mucho más lenta en las zonas rurales.⁵

En Perú, el primer contagio de COVID-19 se confirmó el 6 de marzo de 2020. A partir de esta fecha, el Ministerio de Salud (Minsa) comenzó un registro de los casos confirmados, las recuperaciones y los fallecimientos, de acceso público a la ciudadanía (Minsa, 2020a). El comportamiento de la pandemia ha sido desigual y se podría decir que ha tenido varios «picos». El más alto del 2020, identificado con el número de casos positivos registrados en un solo día, fue el 16 de agosto, con 10 143 personas contagiadas (*La República*, 2020).

En términos generales, once meses después del inicio de la pandemia; es decir, al 27 de enero del 2021, se han registrado 1 113 970 contagios, 1 033 357 recuperaciones (altas médicas) y 40 272 personas fallecidas. Los fallecidos, en su mayoría, son adultos mayores (23 801). Además, hay una mayor cantidad de muertes de hombres (68.03 %) que de mujeres (31.97 %) (Minsa, 2020a).

Los contagios en los pueblos indígenas, específicamente en la Amazonía peruana, ascendieron a más de 22 727 personas (Minsa, 2020b). Así, los pueblos indígenas más afectados en cuanto al número de contagios (acumulados hasta el 28 de enero del 2021) son los siguientes: el awajún (9831) y el kichwa (7341 personas contagiadas). Por su lado, el pueblo asháninka acumuló 4753 personas contagiadas; el shipibo-konibo, 3113; el kakataibo, 1016, y los wampís, 616 (Minsa, 2020c). Los datos disponibles no hacen distinción de sexo o género, por lo que no se cuenta con información sobre la cantidad de mujeres indígenas contagiadas.

Como veremos en este capítulo, los perjuicios ocasionados por la pandemia a los pueblos indígenas no solo tuvieron que ver con los fallecimientos, sino con los efectos socioeconómicos de la paralización de actividades; con la falta de una estrategia de atención integral por parte del Estado, y con las vulneraciones a los derechos humanos y colectivos en las actividades extractivas como la minería y la extracción de hidrocarburos.

Del confinamiento a la reactivación: las medidas oficiales

El 11 de marzo del 2020, cuando la Organización Mundial de la Salud declaró la propagación de la COVID-19 como pandemia, en Perú se registraron 17 contagios. Ese mismo día, el presidente Martín Vizcarra

5 En cuanto a los casos acumulados, Lima es la región con más positivos de COVID-19, pero si atendemos al índice de casos por cada 100 000 habitantes, es posible observar que en regiones como Moquegua y Madre de Dios presentaron los índices de contagio más altos (*La República*, 2020a). La letalidad (porcentaje de muertes sobre el número de casos confirmados) de COVID-19 en el país también varía de acuerdo a la región. Las más afectadas en este sentido son La Libertad (6.6 %), Lambayeque (5.8 %) e Ica (5.5%) en la costa (Minsa, 2020a).

emitió el primer decreto⁶ declarando al país en emergencia sanitaria por un plazo de 90 días y dictando las primeras medidas de prevención y control de la nueva enfermedad.

Tres días después, el 15 de marzo, se estableció el aislamiento social obligatorio (cuarentena) y el estado de emergencia nacional.⁷ Esto implicó el cierre de fronteras, la suspensión de todas las actividades comerciales, culturales y recreativas, y la suspensión de los derechos al libre tránsito y de reunión. Las únicas personas autorizadas para circular serían aquellas dedicadas a la prestación de servicios básicos y/o relacionados con la producción de bienes esenciales. Con estas disposiciones, el Gobierno peruano se convirtió en uno de los primeros en la región en declarar las medidas más estrictas para evitar la aglomeración de personas, con una paralización de actividades sociales y económicas a un nivel nunca visto en el país. Los primeros días, el clima fue de incertidumbre: viajes y eventos cancelados, compras de pánico, etc. La información que circulaba con tono de alarma, pronto derivó en la aceptación social de una medida incluso más estricta, como fue la disposición de la inmovilización social obligatoria.⁸

Al interior del país, sobre todo en los territorios habitados por los pueblos originarios, comenzó una respuesta organizada por las propias comunidades, tanto en los Andes como en la Amazonía peruana. Conscientes de su vulnerabilidad ante la pandemia, y «haciendo ejercicio de su autonomía y libre determinación, diversas comunidades indígenas han implementado medidas voluntarias de prevención, como el aislamiento comunitario, el cierre de sus territorios y el desarrollo de protocolos sanitarios» (Correa y Yeckting, 2020, p. 118). Ello se produjo ante la evidente tardanza del Estado peruano en implementar un plan de emergencia sanitaria específicamente para los pueblos indígenas.

A pesar de diversos llamados por parte de las federaciones indígenas (*La República*, 2020b), la Defensoría del Pueblo (*La República*, 2020c), la academia (Burga, Portocarrero y Panfichi, 2020) y las organizaciones no gubernamentales (Cooperación, 2020), la respuesta oficial no se dio hasta el 9 de mayo, con otro decreto.⁹ Sin embargo, este fue muy criticado por tratarse de una «enumeración de competencias y de acciones que ya están previstas de forma ordinaria» (Servindi, 2020a), por destinar un presupuesto limitado (5 millones de soles) y por no ofrecer una estrategia diferenciada para pueblos indígenas.

6 Este primer instrumento llamaba, en términos generales, a la prevención y el control en lugares como puertos, aeropuertos, escuelas y centros laborales. Además, estableció que los sectores poblacionales a proteger con especial atención serían los adultos mayores, la niñez y pacientes con enfermedades crónicas (Decreto Supremo n.o 008-2020-SA).

7 Decreto Supremo n.o 044-2020-PCM.

8 Con el Decreto Supremo n.o 051-2020-PCM, el 27 de marzo de 2020. El «toque de queda», como se le conoce coloquialmente, obligó a todas las personas a permanecer en sus domicilios entre las 11 p. m. y las 4 a. m., de lunes a domingo. Cuando se decretó, Perú sumaba 635 casos positivos y 11 defunciones (*La República*, 2020a). Así, el estado de emergencia dio pie a que la ciudadanía se viera expuesta (además del virus) a la aplicación de medidas de coerción (detención, multas, proceso penal) (Gobierno del Perú, 2020), sobre las cuales se prestó mucha atención durante los primeros meses de la pandemia, lo que generó un estado de vigilancia permanente.

9 Decreto Legislativo n.o 1489 (*El Peruano*, 2020).

El 21 de mayo se anunció nuevamente un presupuesto extraordinario (88 millones de soles) para ser ejecutado por la Dirección de Pueblos Indígenas u Originarios, acompañado del documento técnico «Plan de intervención del Ministerio de Salud para comunidades indígenas y centros poblados rurales de la Amazonía peruana frente a la emergencia de la COVID-19» (Minsa, 2020d).

Una de las consecuencias no esperadas de las medidas de confinamiento y paralización de actividades económicas fueron las olas de peruanas y peruanos emigrantes que retornaron a pie y llenaron las carreteras del país, a fin de llegar a sus hogares.¹⁰ Otra situación que rebasó al Gobierno nacional se produjo con la entrega de los bonos de apoyo económico, anunciados por todo lo alto, pero que derivó en aglomeraciones y, en algunos casos, en malos tratos a la ciudadanía:

Hemos tenido maltratos, el Estado no se ha presentado adecuadamente a tiempo, y cuando vino el bono, en los bancos no nos atendían bien, los policías maltrataron tanto a hombres y mujeres, por la aglomeración, porque no había un buen informe. El Estado no se ha planificado bien para atender a los pueblos indígenas, rurales y a la población en general. (Zoila Ochoa, 2020)

La prórroga del estado de emergencia en Perú ha sido decretada once veces. En la quinta ocasión,¹¹ el Gobierno se refirió a la necesidad de una «nueva convivencia» con su correspondiente plan de reactivación económica, con el que se pretendía mantener las medidas sanitarias al tiempo que se comenzaban a reanudar actividades relacionadas con la minería, la industria, la construcción, los servicios, el consumo y el comercio. Esto sucedió el 23 de mayo, cuando el país acumulaba 115 754 contagios, a un ritmo de 4000 nuevos casos cada día; es decir, uno de los picos más altos de la pandemia (*La República*, 2020a).

En mayo, el Ministerio de Energía y Minas aprobó un protocolo para reanudar completamente las actividades del sector minero, energético y de hidrocarburos. Según este, los operadores debían presentar ante las autoridades sanitarias un plan sobre la prevención y control de la COVID-19 en el lugar de trabajo. Esto ante el elevado número de trabajadores mineros contagiados en distintos proyectos del país.¹² Sin embargo, de acuerdo con el plan de reactivación económica contemplado por el Gobierno peruano,

10 Las y los «caminantes», argumentaban que no podían sostenerse más en la ciudad, por la pérdida masiva de sus empleos, y que por eso volvían en esas condiciones. Esta situación rebasó al Gobierno nacional y también a los locales, pues las comunidades receptoras tuvieron que ajustarse al retorno inesperado de sus familiares, sin ningún tipo de apoyo oficial destinado específicamente al agro.

11 Con el Decreto Supremo n.º 094-2020-PCM.

12 La Federación Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Siderúrgicos del Perú y Cooperación estiman que los contagios en el sector minero se elevan sobre los diez mil casos, y piden que se sinceren las cifras oficiales (*La República*, 2020i)

el 1 de julio comenzó el desconfinamiento, a lo que se llamó «cuarentena focalizada», aplicada en función de la velocidad de los contagios en las regiones y por grupos de riesgo (RPP, 2020).¹³

Las actividades extractivas, como la minería y la explotación de madera, se reanudaron rápidamente, a diferencia de la canalización del apoyo a las comunidades indígenas y campesinas, y a pesar de que la propagación del virus iba en aumento en aquellos territorios donde se ubican los proyectos, y sin escuchar a las voces que no recomendaban su reanudación (Servindi, 2020b) o que señalaban condiciones mínimas para hacerlo (CNDH, 2020).

En los siguientes apartados, abordaremos cómo se configuró el escenario de las actividades extractivas —en particular, minería e hidrocarburos— en Perú en este tiempo pandémico, con énfasis en los efectos sobre la vida y los derechos de las niñas y mujeres peruanas. Para ello, nos basamos en los testimonios de mujeres que desempeñan labores de liderazgo comunitario en sus territorios, así como en las fuentes secundarias que en los últimos meses han documentado sus aportes. Para identificar mejor los cambios, comenzamos con el escenario previo a la pandemia.

Foto: Candy López.



II. Las actividades extractivas en Perú y la COVID-19

En los últimos años, la economía del país había pasado por un periodo referido como «el milagro peruano», expresado en una tasa de crecimiento promedio del PBI que entre el 2002 y el 2013 fue del 6.1 % anual, y entre el 2014 y el 2019, del 3.1% anual (Banco Mundial, 2020). Un comportamiento celebrado desde el Banco Mundial, pero basado casi exclusivamente en la exportación de materias primas; por tanto, sometido al valor de los *commodities*. De hecho, la diferencia porcentual entre los periodos arriba señalados, se debe a la caída del precio mundial de cobre y otros minerales extraídos del subsuelo peruano.

En cuanto al sector de hidrocarburos, cuya explotación acumula más de 140 años en Perú, está concentrado en cuatro puntos del país: costa norte (desde 1863), selva central (1939), selva norte (1971) y selva sur (2004). En esta última zona, se encuentra el proyecto Camisea (distrito de Echarate, provincia de la Convención, departamento Cusco), considerado en la actualidad como uno de los más emblemáticos, ya que no solo abarca la exploración y explotación de yacimientos de gas, sino también su procesamiento en la planta de separación primaria, el fraccionamiento de líquidos de gas natural, el transporte hasta la costa y su distribución en Lima y Callao (DAR/Oxfam, 2010, p. 9).

Hoy, los hidrocarburos son la principal fuente de energía para el sector transporte y para la generación de electricidad. Al igual que la minería, aporta significativamente en la economía del país, por las exportaciones, tributos y regalías.¹⁴

Está documentado que la mayor parte de las exportaciones de Perú provienen de las actividades mineras y de hidrocarburos, las cuales generan importantes contribuciones a nivel macroeconómico. Así, durante abril del 2020, «el volumen total exportado de bienes registró una caída de 49.4 % respecto a abril del 2019, debido principalmente a la ampliación de la emergencia nacional sanitaria por la COVID-19» (INEI, 2020, p. 1). Estos volúmenes exportados provienen de distintos sectores económicos y se dividen en tradicionales (pesquero, agrícola, minero, gas natural y petróleo) y no tradicionales (agropecuario, textil, metalmecánico, etc.).

Los megaproyectos extractivos, al formar parte de políticas de exportación, encajan en las macropolíticas comerciales de los países donde se instalan, y son respaldados mediante tratados de libre comercio, como el que Perú mantiene con Estados Unidos (DAR, 2013, p. 41). Para gestionar niveles adecuados de protección ambiental, las empresas que realizan actividades

14 Un aspecto a destacar es que, desde 1991 hasta 2019, se transfirieron S/45 990 millones por concepto de canon y sobrecanon a los Gobiernos de las regiones (Loreto, Ucayali, Tumbes, Piura, Huánuco y Cusco) de donde se extrae hidrocarburos. Supuestamente, este recurso «debe ser utilizado exclusivamente para el financiamiento o co-financiamiento de proyectos u obras de infraestructura de impacto regional y local, y para las universidades públicas de su circunscripción, conforme lo dispuesto a la normatividad vigente» (Defensoría del Pueblo, 2018, p. 121).

extractivas cuentan con los estudios de impacto ambiental (EIA) como su herramienta principal.¹⁵

Con la pandemia y las medidas gubernamentales arriba descritas, las actividades extractivas se vieron afectadas, principalmente al inicio del confinamiento (marzo-abril). Rápidamente, en la primera semana, el Gobierno autorizó la continuación de sus operaciones, consideradas las «más críticas». En menos de tres meses, tras la aprobación de nuevos lineamientos del Ministerio de Energía y Minas, para la implementación de medidas de prevención y respuesta frente a la COVID-19, se reanudaron completamente «las actividades de explotación, beneficio, almacenamiento, transporte y cierre de minas del estrato de la gran minería» (Cooperación, 2020). En el caso de las actividades de hidrocarburos, estas se reanudaron de forma paulatina en los distintos bloques petroleros, conforme la presentación de protocolos sanitarios por parte de sus operadores.

El costo socioambiental del extractivismo en Perú: ¿desarrollo para quién?

Más allá de las regalías y demás indicadores económicos, la minería y los hidrocarburos conllevan altos índices de conflictividad social, por las afectaciones socioambientales ocasionadas y la preocupación que esto despierta entre las poblaciones que habitan los territorios donde se pretende instalar (o ampliar) megaproyectos de infraestructura y extractivos.¹⁶

En Perú, para realizar actividades extractivas, las empresas deben tener acceso al terreno superficial donde realizarán sus operaciones. Con el fin de adquirir las tierras de las comunidades, recurren a contratos de compra-venta que son de naturaleza civil y se rigen por la normativa peruana sobre transferencia de propiedad y sobre comunidades campesinas. Estos acuerdos no suelen incluir medidas específicas que garanticen la protección del derecho indígena al territorio. Las empresas toman ventaja en las negociaciones por las condiciones de pobreza y la falta de información de las comunidades. En muchos casos, pagan precios irrisorios por el acceso a sus territorios. Además, el precio de estos se determina con base en criterios económicos impuestos por las mismas empresas que, usualmente, no toman en consideración la cosmovisión de los pueblos originarios, que apelan a su valor en términos no monetarios, sino espirituales, sociales y culturales.¹⁷

15 En Perú, ninguna actividad extractiva que pueda causar impactos ambientales negativos puede iniciarse sin contar con el EIA correspondiente. Estos son elaborados por las empresas mineras y evaluados y aprobados por el Estado peruano. Sin embargo, existen problemas en estos procesos de certificación ambiental de proyectos extractivos, por deficiencias o vacíos de los órganos estatales encargados de aprobar los EIA, que otorgan numerosas ventajas a las empresas, y por la falta de transparencia y ausencia de mecanismos de participación o consulta previa adecuados con las comunidades afectadas.

16 Se distingue entre dos tipos de megaproyectos porque, aunque provienen de las mismas causas estructurales, tienen características diferentes: los de infraestructura (carreteras, hidroeléctricas, puertos) «funcionan como el principal “facilitador” para todas las demás actividades de desarrollo económico» (DAR, 2013, p. 30). En ese sentido, están estrechamente vinculados a los extractivos, donde se encuentra el sector minero e hidrocarburiífero.

17 Incluso hablando solo en términos económicos, el costo de remediación de derrames petroleros es bastante alto en comparación con los beneficios económicos que puede proporcionar el sector. Por ejemplo, remediar 32 sitios contaminados priorizados en el lote 192 cuesta 600 millones de soles y el dinero que ha transferido el Estado para la remediación solo

La presencia de las empresas extractivas genera, además, una profunda transformación de las dinámicas sociales y económicas de las comunidades, lo que se convierte en una dependencia con las mineras. Por ello, las demandas de empleo son un tema central en las agendas de las comunidades campesinas, como lo son también los aportes económicos que pueda brindar la empresa. En las áreas de influencia directa se crea y se fortalece la dependencia de las comunidades respecto de la empresa, y esa relación de dependencia limita las posibilidades de las comunidades de desarrollarse de forma autónoma cuando las empresas cierran sus operaciones y se retiran de la zona.

La variedad de sustancias explotadas, la tecnología empleada, la infraestructura requerida y el incumplimiento de normas ambientales por parte de las actividades extractivas generan altos impactos sobre los ecosistemas, como «la degradación de las aguas de los ríos, lagos o mares, la degradación del aire, suelo, flora, fauna y paisaje; así como la deforestación y la eliminación o disposición inadecuada de sustancias y residuos» (Defensoría del Pueblo, 2018, p. 30). Cabe mencionar que en este país se registran 8616 pasivos ambientales producto de la actividad minera, que se suman a los 6065 pozos mal abandonados por las empresas petroleras (Defensoría del Pueblo, 2015, p. 5) y a los derrames de petróleo vertidos sobre los ríos de la Amazonía peruana, lo que afecta gravemente el derecho de las personas a vivir en un medio ambiente libre de contaminación.

Lejos del progreso prometido desde la apertura de los primeros pozos en la selva y en la costa del Perú, «los lotes hidrocarbúricos han afectado el territorio de 41 de los 65 pueblos indígenas u originarios del país a lo largo de historia. En estos territorios, en los últimos cinco años se han registrado más de cien derrames provenientes las actividades extractivas petroleras» (León y Zúñiga, 2020, p. 7).

Las actividades extractivas en Perú se encuentran en distintas fases de operación. Aquí destacamos las siguientes, por tratarse de las más significativas para las personas entrevistadas durante la elaboración de este informe: la explotación de hidrocarburos en el lote 192, operada por Frontera Energy / Perupetro, en el departamento de Loreto, provincia Datem del Marañón, distrito Andoas; la explotación de hidrocarburos en el lote 95, operado por PetroTal, en el departamento de Loreto, provincia Requena, distrito Puinahua; la extracción de minerales (cobre y melibdeno) por el proyecto MMG Las Bambas, de Minerals and Metals Group (MMG), en el departamento de Apurímac, provincias Cotabamba y Grau; la extracción de cobre por el proyecto Antapaccay, de la suiza Glencore, en el departamento de Cusco, provincia Espinar, y la explotación de gas del proyecto Camisea, de Pluspetrol, en el departamento de Cusco, provincia La Convención, distrito Echarate.

alcanza para 10 sitios, considerando que en este lote hay más de 2000 sitios impactados (León y Zúñiga, 2020).

COVID-19 en los territorios donde existen actividades extractivas: una pandemia más

Tantas son las heridas que han dejado las actividades extractivas en Perú, que la llegada de la COVID-19 ha sido considerada «una pandemia más» (GRGE, 2020), cuyos efectos se suman a la cadena de vulneraciones a los derechos humanos de quienes habitan en los territorios afectados. Así, las enormes brechas en cuanto a cobertura de servicios básicos que padecen las poblaciones que han sido despojadas de su tierra y agua, se hicieron más evidentes en este 2020.

En muchos casos, la paralización de actividades implicó el retiro del personal de las empresas, incluido el personal de salud, lo que dejó a la población local (aún más) a la deriva: «la empresa Frontera abandonó el lote el 11 de marzo. Por ahí evacuaron los personales, dejaron todo apagado, ya paralizado el lote, no había nadie, [...] por eso, no teníamos dónde atendernos» (Rosa, 2020).

Sin duda, la falta de agua potable y la deficiente implementación de infraestructura de salud, sobre todo en territorios amazónicos habitados por pueblos indígenas u originarios, han derivado en un profundo malestar social que en 2020 reventó en forma de conflictividad social en distintos territorios de la Amazonía peruana (*La República*, 2020f), afectados por actividades extractivas. Por su gravedad, destacamos lo sucedido en el llamado bloque 95 (ubicado en la localidad de Bretaña, distrito de Puinahua, provincia de Requena, departamento de Loreto), originalmente habitado por el pueblo kukama y ahora explotado por Petrotal. En palabras de una lideresa de la zona:

En Bretaña, hay una empresa petrolera que ha prometido a las comunidades su mejoramiento en salud, educación, por ejemplo, electrificación; pero el mismo distrito tiene dos horas de luz y ahí, a cien metros, está la empresa instalada. Esos tienen 24 horas de luz y, entonces, al no cumplir esta empresa se levantaron las comunidades a reclamar, lo cual ha suscitado un problema donde hay 3 hermanos muertos, 12 heridos han llegado hasta la provincia de Requena y ahorita están siendo procesados los líderes, los dirigentes, los *apus* de las comunidades. (Lideresa anónima, 2020)

Estas graves violaciones a los derechos humanos en el bloque 95, ubicado en Bretaña, perteneciente a la cuenca del río Puinahua (Loreto), fueron provocadas por el uso excesivo de la fuerza —como está acostumbrada a actuar— de la Policía Nacional del Perú, y sucedieron en pleno Día Internacional de los Pueblos Indígenas (8 de agosto). Hasta ahora son hechos que permanecen en la impunidad. Incluso, los comuneros denunciaron intimidaciones por parte de la empresa Petrotal y no han recibido respuesta por parte de las autoridades locales o nacionales (Tello Imaina, 2021).

En la sierra, la situación no es muy distinta. En el llamado corredor minero sur, donde la actividad extractiva está instalada desde hace más de tres décadas, el progreso prometido por sus impulsores no se ha reflejado en una adecuada cobertura de servicios básicos. En la actualidad, en la provincia de Espinar (departamento de Cusco) opera Glencore con el proyecto Antapaccay-Expansión Tintaya (antes Xstrata Tintaya). Como dice Elsa, de la Asociación de Mujeres Defensoras del Territorio y la Cultura K'ana de Espinar, refiriéndose a su tierra: «Aquí estamos donde una empresa minera y deberíamos estar de lo mejor, deberíamos tener agua las 24 horas, pero no tenemos agua; en temas de salud estamos olvidados [...] no tenemos un hospital [...] tenemos empresa minera y no hay un aporte que se vea en sector educación, salud, en sector agropecuario» (Elsa, 2020).

Debido a lo anterior, la población ha denunciado el daño socioambiental provocado por la actividad minera, por las graves afectaciones al ecosistema, a los derechos humanos y al tejido social de Espinar. Así, durante la pandemia, esta comunidad se vio obligada a movilizarse para exigir parte de lo que les corresponde como integrante del convenio marco, una obligación contractual para que la empresa destine una mínima parte de sus enormes regalías para el financiamiento de proyectos sociales en el territorio donde opera. Sin embargo, «su aplicación viene siendo cuestionada por su efectividad y falta de transparencia» (*Derechos Humanos sin Fronteras*, 2017, p. 64). Entonces, a través del comité de gestión de ese recurso, «el pueblo ha pedido todo eso, que nos den un bono, entonces, ellos no quisieron, a pesar de que hemos tenido varias reuniones y no han hecho caso (Elsa, 2020). Esto derivó en un paro indefinido que necesitó de la intermediación de los ministerios para que Glencore-Antapaccay hiciera efectivo el bono.

Además, en los últimos meses, ha destacado la reticencia con la que los sectores extractivos reaccionaron a la paralización de actividades, decretada por el Gobierno para desacelerar los contagios de la COVID-19. En relación con la minería, por ejemplo, el periodo de cuarentena casi no se percibió por las poblaciones aledañas, bastante preocupadas por mantener las medidas de distanciamiento:

La empresa nada. Ellos no han estado en cuarentena mientras todos sí estamos, pero ellos seguían trabajando las 24 horas. Ha habido contagiados también y ellos han traído contagiados a Espinar y nos han echado la culpa diciendo que el pueblo, cuando se ha movilizó se ha contagiado, pero más antes ha aparecido los contagios y eso querían ocultar (Elsa, 2020).

En el norte amazónico, en territorio wampís (departamento de Amazonas), las autoridades indígenas reportaron la presencia de personal de la empresa Geopark, que hizo caso omiso de la cuarentena (GTANW, 2020). En la selva, en el distrito de Puinahua (Requena, departamento de Loreto), «el Estado está reactivando la economía, desde permisos forestales, y como

estamos viendo ahí, en el distrito, los mismos trabajadores de ahí del municipio están trabajando madera, están sacando, pero no vemos que hay un proyecto de reforestación» (Lideresa anónima, 2020).

Al sur, en las comunidades cercanas al área de extracción de gas del proyecto Camisea, en Cusco, la cuarentena fue seguida estrictamente por la población local, que demandó de inmediato el mismo comportamiento por parte del personal de las empresas ahí presentes, que, por lo general, vienen de otros lugares. Sin embargo, cuando reactivaron, «ingresaron a la comunidad mostrando sus certificados, como una licencia donde ponían todos los protocolos con que estaban entrando. Al principio teníamos miedo de que ingresen por si estaban trayendo el virus, pues cuando les hemos restringido el contacto con nosotros, ellos solo iban al trabajo, no podían conversar con ningún comunero» (Gabriela, 2020).



Foto: Leslie Searles - Oxfam en Perú.

III. Impactos del extractivismo en los derechos humanos de las mujeres y las niñas

Las afectaciones de las actividades extractivas arriba mencionadas están siendo observadas y documentadas por organizaciones, colectivos e instituciones de toda la región, y coinciden en afirmar que, en los territorios donde se desarrollan proyectos extractivos, existe un «recrudescimiento de la violencia patriarcal contra mujeres y niñas, y la exacerbación de las desigualdades de género» (Fondo Acción Urgente, 2016, p. 32), expresado en la sistemática vulneración a sus derechos.

En el Perú, además de proteger constitucionalmente el derecho a la salud, entendido como el derecho a acceder a los servicios de salud pública, también se reconoce a la salud intercultural como un derecho colectivo y como un mecanismo para reducir las brechas de acceso que afectan, sobre todo, a las poblaciones indígenas, así como la necesidad de resguardar la medicina tradicional practicada por estas poblaciones. Sin embargo, todavía existen muchas deficiencias para aplicar el enfoque intercultural en la atención a los pobladores indígenas (en particular, en el caso de las gestantes).

Por ejemplo, es notable la ausencia de puestos de salud en las comunidades pertenecientes a los pueblos indígenas, sobre todo en la Amazonía, donde las distancias entre las comunidades y los centros poblados son muy grandes. Esto implica serias complicaciones para las personas que necesitan movilizarse con rapidez. En Perú, el 60 % de las casi 7000 comunidades nativas y campesinas registradas en el último censo no cuentan con ningún establecimiento de salud (Defensoría del Pueblo, 2020b, p. 10).

Esta grave situación es paliada por las autoridades mediante brigadas itinerantes. Una medida todavía insuficiente, porque, como narra una lideresa de la cuenca que conoce bien los ríos Tapiche y Blanco (Loreto): «Antes sí se tenía visita de la Diresa por nuestros reclamos que hemos hecho [...] Diresa, Essalud, iban, estaban ahí media hora y se estaban yendo, o sea, era un trabajo solamente por cumplir» (Lideresa anónima, 2020).

Con la llegada de la COVID-19 y las medidas implementadas desde el Gobierno, se acentuaron las vulneraciones a los derechos de las mujeres y niñas indígenas y rurales. Las lideresas entrevistadas coinciden en que la nueva enfermedad no fue lo más complicado de resolver en sus comunidades, sino todos los efectos de la precaria cobertura de los servicios médicos del Estado peruano y de la privatización del sector salud.

La tardía respuesta por parte del Gobierno peruano, para enviar materiales básicos de prevención y descarte de la COVID-19, es uno de los indicadores más elocuentes: tres meses de retraso en la Amazonía, desde el inicio del estado de emergencia (*La República*, 2020d). Esta ineficacia no es nueva. En el país también existe una tarea pendiente en la atención de personas afectadas por metales pesados, metaloides y sustancias químicas como consecuencia de la prolongada presencia de actividades extractivas en sus territorios. Hasta la fecha, el Estado no ha desarrollado una

política coherente de atención en salud a estas personas, ni tampoco de compensación por los daños causados. Además, en la mayoría de los casos de violación al derecho a la salud, no se puede establecer la responsabilidad de las empresas, lo que genera un marco de impunidad.

Tal y como cuenta una de ellas: «Los centros de salud no tienen los medicamentos adecuados, con eso de la pandemia no han atendido otras enfermedades. Ha sido muy difícil que nos atiendan, no ha habido muchos casos de COVID-19, pero sí las enfermedades de siempre, algunas urgencias que no han sido atendidas» (Gabriela, 2020).

Además, esta situación de emergencia afecta puntualmente a las mujeres. Tenemos el caso de las mujeres embarazadas en la Amazonía, que pertenecen a comunidades indígenas de muy difícil acceso. Rosa cuenta que:

Agosto recién hemos tenido doctor, primeros meses no contábamos con ninguno, porque toditos se han ausentado por el tema del pago, por el tema de enfermedad, nadie quiere saber nada. El puesto de salud estaba cerrado. Entonces, un poco problemático para las gestantes. Perdimos a una madre adolescente, la avioneta llegó muy tarde [...]. Viendo eso, hemos solicitado encarecidamente la presencia del doctor, de los enfermeros. (Rosa, 2020)

Como vemos, los impactos de las actividades extractivas en la salud de las mujeres están relacionados con la violación de otros derechos. Por ejemplo, el derecho a un medio ambiente sano, cuyo contenido ha sido desarrollado por la jurisprudencia constitucional peruana, considerándolo esencial para el desarrollo de la vida y la dignidad del ser humano. En ese sentido, disfrutar del medio ambiente, libre de contaminación, es indispensable para el goce de otros derechos, como el derecho a la vida, a la salud, a la alimentación, al agua y al desarrollo. Al respecto, Yolanda Zurita, vocera de la Plataforma de Afectados por Metales y Sustancias Tóxicas en Perú, afirma:

¿Cómo vamos a tener buena salud con aire, agua y suelo con elevados niveles de sustancias tóxicas, metaloides? Esto afecta seriamente la salud. ¿Y por qué estos efectos son mayores en las mujeres? Las mujeres no tenemos una relación directa con la actividad (y hay estudios acá en La Oroya), pero hay gran cantidad de casos de cáncer en el útero. Y sabemos que justo el plomo, el cadmio y el arsénico, son cancerígenos. Y se estabilizan en nuestros órganos blandos. También se han presentado abortos. (Yolanda Zurita, 2020)

En términos de salud mental, las mujeres rurales que viven en territorios con actividades extractivas ya habían reconocido afectaciones a nivel

emocional en ellas mismas, sus familias y compañeras. Estas afectaciones eran igualmente ignoradas por las autoridades competentes y, mucho más, por los representantes de las empresas extractivas:

Ya nos sentíamos dolidas, porque no tenemos atención en nuestra salud; despojadas, porque fácilmente ingresan las empresas y nos quitan los territorios [...]. También nos sentimos inseguras, porque esta situación no nos abriga, no nos habla de un buen futuro para las nuevas generaciones. Nos sentimos impotentes, porque muchas veces nuestros reclamos y exigencias no son escuchados. Por ejemplo, con los niveles de metales que tenemos en el organismo, vemos que nos debilitamos. Vamos al centro de salud, como en mi caso, que tengo síntomas de Parkinson, y las respuestas del personal son insensibles. (Yolanda Zurita, 2020)

Cabe resaltar que el derecho al agua resulta esencial, porque de su ejercicio dependen directamente otros derechos fundamentales, como a la alimentación, al medio ambiente sano, al territorio, a la salud, a la identidad, a la integridad, a la vida y a la dignidad humana. La protección del derecho al agua ha pasado de enfocarse en asegurar un suministro mínimo de agua potable hacia un marco de protección más amplio, que incluye otros componentes básicos de este derecho, relacionados directamente con el medio ambiente, la salud, la alimentación y los territorios, formas de vida y subsistencia de los pueblos indígenas. Para las comunidades indígenas, el agua resulta esencial para el mantenimiento de sus formas de vida, no solo para sus usos personales y domésticos (bebida, higiene y preparación de alimentos), sino también para las actividades comunales de horticultura, agricultura, crianza de animales, pesca, construcción de viviendas, tradiciones culturales, etc. Lamentablemente, las actividades extractivas han afectado la cantidad (flujos) y la calidad de agua en las zonas de explotación. Muchos cauces naturales y fuentes de agua superficial o subterránea se han ido perdiendo por la expansión de los tajos mineros, o la calidad de las aguas se ha visto deteriorada por los drenajes y residuos mineros o petroleros que ocasionan estas actividades.

En las comunidades cercanas a la empresa, la contaminación es fuerte; entonces, también los comuneros se han mudado, ya no querían estar, pero ahora tienen que regresar, qué van a hacer, ahora ya no hay agua y esa agua contaminada estamos consumiendo. Ellos no dicen nada, el Gobierno sabe eso, pero no actúa. Hay comprobado agua con metales pesados, pero no dicen nada. Siguen avanzando las contaminaciones mineras. (Elsa, 2020)

Como señaló una de las lideresas entrevistadas, las mujeres de estos territorios también se han visto afectadas en su alimentación y autonomía económica «debido al cierre de servicios y aislamiento de nuestras comunidades con las ciudades. La cancelación de las actividades económicas, como la venta de artesanía, la venta de verduras, plátano y otros, por aislamiento social» (Zoila Ochoa, 2020). En la Amazonía, el abastecimiento de productos básicos llegó a ser una gran preocupación para las mujeres de las comunidades. En ese territorio, las familias dependen de la afluencia de embarcaciones cargadas de insumos, como aceite, azúcar, leche, harina, fósforos y jabón. Con la paralización de actividades, hubo menos embarcaciones y, por lo tanto, escasez de ciertos productos (Puinamudt, 2020). Además, de acuerdo con la *apu* de la comunidad Kichwa Doce de Octubre: «aumentaron los precios de los jabones, del alcohol. Está a 4,50 el kilo de arroz, a veces llega a 5 soles el kilo de azúcar, así está, pero nosotras hemos reunido a los comerciantes que, por favor, nos den un precio justo, más o menos que podemos comprar» (Rosa, 2020).

Es importante señalar que, durante esta pandemia, las mujeres son quienes han asumido la mayor parte de la carga de trabajo no remunerado en sus hogares y con sus familias. También han extendido esos cuidados a la comunidad y a las y los «retornantes» que, tras la paralización económica en las ciudades, volvieron a sus territorios rurales.¹⁸

Ha sido más trabajo durante la COVID, más preocupación de las mujeres, porque se enfermaba el marido, se enfermaban los hijos y siempre la mujer es de hueso y es más valiente, como siempre le digo a las comuneras: ¿Quién sabe preparar las medicinas caseras? Es la mujer, más que el hombre; el hombre se ocupa de otros trabajos, por ejemplo, la pesca, la agricultura, en donde hay terreno, en donde hay altura, pero la mujer es la que aprende las medicinas que viene desde los tatarabuelos, para curar, para sobrevivir. (Lideresa anónima, 2020)

En los territorios con presencia de actividades extractivas, las lideresas comunitarias tuvieron que gestionar acciones concretas con los representantes de las empresas. En primer lugar, relacionadas con el cumplimiento de la paralización de actividades, para evitar la propagación del coronavirus. En segundo lugar, con la canalización de apoyos destinados a atender la emergencia sanitaria y sus consecuencias. En algunos casos, sí hubo colaboración de parte de las empresas extractivas, aunque bastante básica, como la repartición de kits de higiene y jornadas de desinfección (Gabriela, 2020). En otros casos no: «de las empresas no hemos recibido apoyo, de los

18 Los grandes flujos de migrantes retornados que viajaron a pie, desde las ciudades hacia los campos, continúan representando retos para sus comunidades y familias, como cuenta Elsa: «Han regresado, todo bacán, pero de ahí los meses pasan ya, hasta alimentación no hay, también falta terrenos, falta hasta casa, cuartos para si son muchos; entonces, muchos cuartitos faltan; entonces, tienen que trabajar, tenían que repartir la parcela y el problema también fue hasta para sembrar semilla, hasta para la comida (Elsa, 2020).



que hemos recibido apoyo es de las ONG que siempre nos están apoyando, y después ha habido un grupo de universitarios en Iquitos. Ellos también nos apoyaron al ver nuestro video que hemos publicado. Ellos nos apoyaron con víveres, aunque no ha alcanzado para las 24 comunidades» de las cuencas de los ríos Tapiche y Blanco, en Loreto (Lideresa anónima, 2020).

En Cusco, en las comunidades machiguenga de la cuenca del Urubamba, que están bajo la influencia del proyecto Camisea, las empresas «básicamente han estado ahí, han apoyado con desinfección de las calles, pero más ha sido su contacto con la municipalidad para el kit COVID, el kit de desinfección; pero qué pasó, en el caso de una comunidad vecina, la corrupción ha sido muy fuerte respecto a su alcalde, que no ha hecho llegar las donaciones a las comunidades» (Gabriela, 2020).

Por otro lado, si nos enfocamos en el derecho a un medio ambiente sano, esta pandemia no representó una tregua para las comunidades y los territorios en donde se realizan actividades extractivas. Derrames, extracción ilegal y lentitud para atender las afectaciones, demandas o reclamos, son las situaciones más recurrentes.

En Loreto, el lote 192, donde los desastres petroleros en plena Amazonía son una constante, se registraron diez nuevos incidentes (Puinamudt, 2020).¹⁹ La empresa responsable, Frontera Energy, se sirvió del estado de emergencia

19 Uno de estos incidentes aconteció el 30 de setiembre, en el lote 1A, operado por Frontera Energy, cerca de la comunidad 12 de Octubre. Las autoridades comunitarias y organizaciones del pueblo kichwa reportaron la lentitud de la empresa y del Gobierno para dar respuesta a esta emergencia, mucho más apremiante para ellas que el propio COVID-19, pues «el derrame se ha ido al río y nosotros consumimos el agua del río. Entonces, los perjudicados somos nosotros [...] la empresa, por favor, que se haga responsable en hacer limpieza. No sé, pero que nos solucionen, nosotros somos indígenas del Perú». (Rosa, 2020)

para justificar su lentitud al momento de atender los derrames y mencionó que el lote se encontraba en situación de «fuerza mayor». Además, el Estado y sus instituciones de fiscalización ambiental no atendieron la situación de forma oportuna. Diez meses después, el Tribunal de Fiscalización Ambiental del OEFA confirmó «la medida preventiva impuesta a la petrolera Frontera Energy que exige la remediación de los derrames ocurridos en el lote 192 durante la pandemia» (Puinamudt, 2020). Sin embargo, se trató de una resolución formal con poca repercusión en el territorio, pues solo confirma una disposición que la empresa debió atender, al menos, desde julio.

Ahora bien, todas las lideresas entrevistadas para el presente informe señalaron la grave vulneración del derecho de la niñez a la educación, que se acentuó con las medidas de suspensión de actividades en todo el territorio peruano. La abrupta sustitución de la modalidad presencial por la educación a distancia ha dependido como nunca de la cobertura (y calidad) de los servicios de telefonía e internet, que en el Perú solo alcanza para las grandes ciudades.

La falta de atención del Estado peruano en materia educativa se hizo mucho más evidente en los territorios rurales con actividades extractivas, donde las mujeres que tienen hijos en edad escolar están sumamente preocupadas, especialmente en la Amazonía:

[...] nosotros no contamos con internet y nuestros niños no están estudiando como en la ciudad, estudiar en casa o, no sé, por medio de celulares. Nosotros, no todos, tenemos celulares, algunos no manejan celulares, cómo van a enseñar entonces. Nosotros esto le pedimos al Gobierno que, por favor, nosotros tenemos una antena ahí. Si nos apoyaran en poner internet, actualizar, lo pedimos acá encarecidamente las madres indígenas de la comunidad 12 de Octubre. (Rosa, 2020)

En la sierra —con amplia presencia de actividades mineras que cuentan con todo lo necesario en relación con sus telecomunicaciones—, la situación no ha sido mejor, a pesar de todas y las promesas de «desarrollo» y beneficios para aquellos territorios sacrificados al extractivismo:

[...] estamos cerca de una empresa minera, pero no hay apoyo a la educación [...] no hay internet en las comunidades, no hay *tablet*, no hay laptop, no hay computadoras para cada alumno. Entonces, la mayoría de los niños se han olvidado de estudiar, se han dedicado a cuidar ganado y también a trabajar en la chacra. (Elsa, 2020)

Con el inicio del estado de emergencia, las y los docentes de los colegios rurales «se fueron, porque la mayoría son de la ciudad. Solo nos llaman y, como la señal es pésima, entonces, no se entiende mucho, es entrecortado» (Gabriela, 2020). Otros, por la falta de medios de transporte ante la inmovilidad obligatoria, se quedaron en los territorios rurales, pero no están autorizados para ejercer su labor. Así, nada ha evitado la deserción de muchas niñas y niños.

[...] algunos [docentes] lograron regresar, algunos se quedaron ahí, pero aislados todos en sus casas, hasta ahorita no hay clases. Los niños por ahí, acá, por ejemplo, en la provincia hacen virtual, hay casas que tienen sus teles, tienen celular [...] he visto que hay niñas que han tenido que trabajar para tener un celular y poder estudiar. Acá, en Requena, pero en la ribera no, cero, y eso también es preocupación de nosotros, gestionando para que ponga una antena para televisor, al menos, si quiera uno en cada pueblo, para que puedan estudiar nuestros niños. (Lideresa anónima, 2020)

Económicamente, las clases a distancia han sido un enorme desafío para las mujeres con hijos en edad escolar: «No es fácil estudiar por celular y las mamás tenían que buscar modos posibles de economía para comprar su celular, celulares también han empezado a costar más caro» (Elsa, 2020). Incluso, dentro de las familias que sí pueden garantizar la conectividad a las clases de *Aprendo en casa*, eso no garantiza que el aprendizaje sea de calidad. El acompañamiento del aprendizaje de los hijos se convierte en una tarea adicional a las labores que las mujeres realizan dentro del hogar, y sin ningún tipo de remuneración: «No hay un seguimiento oportuno, ni los medios para que puedan seguir estudiando como si estuvieran en clases presenciales [...]. Y es más complicado para las mamás estar enseñándoles, porque los contenidos no se adecuan a su contexto» (Gabriela, 2020).

Los derechos económicos (como el derecho al empleo) de las mujeres, sobre todo en territorios rurales, también fueron seriamente afectados en este tiempo de pandemia. Las entrevistadas señalan, además, que las medidas anunciadas por el Gobierno, como el bono de apoyo, tampoco les beneficiaron: «Con los bonos también tuvimos problemas [...], mayor parte de la juventud, las señoritas y madres nada, y eso que las mamás, madres y ancianos han reclamado» (Rosa, 2020).

Finalmente, un aspecto que generalmente es minimizado por todos los Gobiernos del continente es la violencia de género durante la cuarentena. En el caso de las mujeres que habitan en comunidades y territorios afectados por actividades extractivas, este tipo de violencia ya está acentuada, de por sí. Los hombres que habitan estos lugares tienden a emplearse en las empresas extractivas, que a menudo exigen turnos de trabajo extensos que los obligan a ausentarse largamente de sus casas. La

paralización de actividades, forzó a las familias a una convivencia completa bajo una situación de incertidumbre, lo que muchas veces desató nuevas situaciones de violencia contra las mujeres.

[...] se quedaron en los lugares donde trabajaban y al momento que volvían hacían problemas [...] por miedo ni siquiera han presentado denuncias porque tú ibas al puesto y te encontrabas con el contagio, o policías que también habían venido del Cusco [...] Igual prohibido ir a la posta, entonces a dónde iba que socorrer una; una tenía que soportar todos esos maltratos psicológicos, físicos también; todo ese golpe tenía que pasar esa persona, tenía que callarse, no había dónde recurrir (Benancia, 2020).

Estas vulneraciones a la integridad de las mujeres y las niñas que viven en territorios con actividades extractivas han sido denunciadas por ellas mismas y por diversas organizaciones sociales y no gubernamentales, en defensa de su derecho a una vida libre de violencia. Además, muchas de ellas han participado en las demandas de sus comunidades y territorios, lo que las convierte en protagonistas del escenario sociopolítico actual. Como veremos a continuación, son las mujeres defensoras del territorio quienes, en muchas ocasiones, han tenido una mirada lúcida —y manos ágiles— al momento de enfrentar la emergencia actual, porque están habituadas a asumir tareas de articulación, incidencia, litigio y comunicación, en pleno ejercicio de su derecho a la participación política.

Impacto directo de la emergencia sanitaria en la defensa del territorio

La pandemia por la COVID-19 también afectó las condiciones en las que se desempeñan las lideresas comunitarias, aquí identificadas como defensoras de la tierra, el territorio y el medio ambiente. Ellas, mujeres de todas las edades y culturalmente diversas, sostienen importantes tareas de reproducción de la vida y cuidado del bien común, que se vieron aumentadas y complejizadas durante la emergencia sanitaria.

Una de las tareas, por ejemplo, tiene que ver con la gestión local de programas sociales,²⁰ promovidos por el Gobierno, que son muy importantes para la alimentación de la niñez en zonas rurales y suburbanas. La operación suele estar a cargo de comités de mujeres (o clubes de madres). A esta labor de cuidado comunitario se sumó una nueva carga de trabajo con la emergencia sanitaria.

20 Programa Vaso de Leche y Programa Nacional de Alimentación Escolar, respectivamente.

En el caso de las lideresas entrevistadas, el confinamiento y la paralización de las actividades sociales y económicas complicó, por ejemplo, las coordinaciones con las autoridades locales que muchas de ellas tenían a su cargo, en calidad de jefas de sus comunidades o como integrantes de asociaciones de mujeres. Como veremos, estas labores de coordinación pasaron, de un momento a otro, al plano de la comunicación a distancia.

Los limitados medios de comunicación, así como la compleja accesibilidad en la Amazonía, generó que las autoridades comunales y dirigencias de las federaciones indígenas atendieran aquellas necesidades que el Estado no alcanzó a cubrir durante la emergencia sanitaria. Para algunas lideresas entrevistadas, esto implicó que abandonaran su comunidad de base para tomar labores de coordinación en las cabeceras distritales, debido a la conectividad. Por ejemplo, en Loreto, una de ellas narra una situación bastante común en la Amazonía peruana:

Me quedé acá en Requena, porque en mi comunidad no tenemos comunicación, no tenemos teléfono, nos comunicamos así, por cartas, alguna movilidad va allá o del distrito, todavía es en bote chico. Con peque peque se hace tres horas a mi comunidad; en botes más grandes, cinco horas. Entonces, al estar allá no iba poder ayudar a mis comuneros, a mis hermanos, y ese era el motivo por el que me quede aquí. Con mi presidente de la federación coordinamos para pedir ayuda, medicina, lo que se pueda [...] hemos hecho un video pidiendo ayuda, porque, por acá, por mi cuenca, ha perdido credibilidad el Estado, porque los Gobiernos locales no hacen nada, solamente prometen y ese es el gran problema. (Lideresa anónima, 2020)

También en Loreto, una jefa de comunidad (*apu*) narra que ha tenido que coordinar los apoyos a su comunidad exclusivamente por teléfono, desde la ciudad de Iquitos, donde tuvo que pasar la cuarentena. Esto debido a que, en pleno lote petrolero 192, explotado y operado por la empresa Frontera Energy, la señal telefónica y la conexión a internet es nula, con excepción de poblaciones como 12 de Octubre y Andoas (Loreto). Las autoridades que permanecieron en sus comunidades informaron sobre su situación a la velocidad en que viajaban los mensajes a través de los ríos y dependiendo, en gran medida, de la cobertura de radiofonía y de telefonía celular en cada comunidad.

Como hemos mencionado, en este territorio —habitado ancestralmente por pueblos como el kichwa y aschuar—, se presentaron diez nuevos derrames de petróleo durante la pandemia, debido a las pésimas condiciones en las que se encuentra la infraestructura actualmente operada por la trasnacional Frontera Energy. Esto ha acentuado el descontento de las comunidades afectadas (Fediquep, Feconacor, Opikafpe y Acodecospat, 2020).

Ahora bien, la denuncia de estas afectaciones, que es una tarea recurrente de las defensoras y los defensores del territorio afectado por hidrocarburos,

también se complicó este 2020. Como señaló Rosa, «debido a la poca señal e internet, no han podido notificar diversos derrames en el lote 192, sobre todo aquellos ocurridos en la batería de San Jacinto, que se superpone al territorio de la comunidad» (Puinamudt, 2020b). Esta no es una situación muy distinta a la que existía antes de la pandemia, porque del total de los conflictos socioambientales registrados en septiembre de 2019, el 15 % (19 casos) está relacionado con actividades del sector hidrocarburos y 6 % (7 casos), con los recursos energéticos (Llerena y Coello, 2019, p. 22).

De acuerdo con la Defensoría del Pueblo, antes de la declaratoria del estado de emergencia nacional, había 188 conflictos sociales en el país, 137 activos (91 de los cuales están en proceso de diálogo) y 51 latentes. Del total de casos registrados, los conflictos socioambientales representaban el 68.1 %, una tendencia que se mantiene desde años atrás (Defensoría del Pueblo, 2020a, p. 7). Ahora, del total de conflictos socioambientales, 82 (44 %) están relacionados a la actividad minera. La Defensoría del Pueblo destaca que, de los 48 proyectos mineros anunciados por el Ministerio de Energía y Minas, 6 (13 %) se encuentran en conflicto: Los Chancas, Conga, Tía María, Río Blanco, Integración Coroccohuayco y Quellaveco. Estos dos últimos, se encuentran con procesos de diálogo en curso (Defensoría del Pueblo, 2020a, p. 9), como veremos a continuación.

Las coordinaciones que las defensoras del territorio mantienen con los representantes del Gobierno o de las empresas tuvieron sus limitaciones, porque las reuniones presenciales fueron suspendidas.²¹ Durante la cuarentena, los procesos de diálogo para resolver conflictos sociales se interrumpieron o pasaron al plano telefónico y virtual, para quienes contaron con esa posibilidad.

¿Y quiénes tienen esa posibilidad en el Perú? Por lo general, los actores sociales que viven en las ciudades o los centros poblados más grandes, donde el acceso a internet fijo y móvil está garantizado. Aquí comienza la complicación, porque «de los 91 casos en diálogo, el 49.5 % se desarrolla en el centro poblado; el 37.4 %, en el ámbito distrital, y el 13.2 %, en el ámbito provincial. De los conflictos en diálogo que se desarrollan en el ámbito del centro poblado, solo el 15.6 % cuenta con acceso a internet fijo» (Defensoría del Pueblo, 2020a, p. 33).²²

Acerca de la suspensión de reuniones presenciales, una integrante del Consejo Machiguenga del río Urubamba (Comaru), que habita en el territorio ocupado por el proyecto Camisea, menciona que «como no pudimos tener ese contacto o ir a exigir es porque son promesas y promesas, y al final si no exigés no se cumple, ¿no? Entonces, se dejó en parte eso. Ya no fuimos a gestionar y tampoco hubo un acercamiento de la empresa» (Gabriela, 2020).

21 De acuerdo con la Defensoría del Pueblo (2020^a, p. 29), antes de la pandemia, estas conversaciones eran con entidades del Gobierno nacional, como la Presidencia de Consejo de Ministros, el Ministerio de Energía y Minas, el Ministerio de Agricultura y Riego, el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, el Ministerio del Ambiente, la Autoridad Nacional del Agua, el Ministerio de Salud, y con las empresas.

22 En el caso del internet móvil, «todos los centros poblados considerados capitales de distrito cuentan con acceso y, aproximadamente la mitad de las comunidades que los integran también» (Defensoría del Pueblo, 2020, p. 33).

La virtualización de las conversaciones con las empresas extractivas y el Gobierno no han contribuido en revertir el «déficit de confianza» que existe hacia las instituciones en el Perú, ya que «la percepción directa de la veracidad con que se procede no se experimenta de la misma manera a través de una pantalla. La comunicación por el lado más humano se ve afectada y con ella, el diálogo» (Defensoría del Pueblo, 2020a, p. 35).

Por ejemplo, en el caso de Espinar (Cusco), la población movilizada por la distribución de parte del recurso del Convenio Marco (Cortez, 2020), anteriormente mencionada, demandó presencialidad de las autoridades para darle solución al problema, al no sentirse realmente escuchada en las telerreuniones (Elsa, 2020).

Por otro lado, uno de los impactos más preocupantes de la pandemia respecto a la defensa del territorio se relaciona con la pretensión del Gobierno peruano, a través de sus ministerios de Economía y de Cultura, para que «los trámites» de consulta previa puedan ser virtuales, específicamente para los proyectos mineros San Gabriel (Moquegua) y Expansión Tintaya-Integración Corocchohuayco (Espinar, Cusco). Una disposición así afectaría gravemente el derecho a la consulta previa, libre e informada de los pueblos indígenas, reconocida nacional e internacionalmente por su libre autodeterminación.

Lo que comenzó como declaraciones en los medios de comunicación, pronto formó parte de la propuesta de reactivación económica del sector empresarial, que propuso abiertamente agilizar el proceso de consulta previa y reemplazarla «en la etapa de exploración por el acuerdo previo con acompañamiento del Estado, como lo propone el Informe de la Comisión de Desarrollo Minero Sostenible» (Confiep, 2020, p. 37). Este intento de reducir el derecho a la consulta previa a cualquier otra figura jurídica ha sido retomada por el nuevo ministro de Energía y Minas, una muestra más de que «los poderes económicos y sus aliados siguen viendo los derechos de los pueblos indígenas como un obstáculo para las inversiones, y, por lo tanto, siguen buscando formas o maneras de conculcarlos» (Cooperación, 2020b).

Ante ello, las defensoras del territorio expresaron, a la brevedad, su rechazo a esta iniciativa. Así, las mujeres de Onamiap le recordaron a las autoridades que el derecho a la consulta previa no es un simple trámite, sino que «debe basarse en la jurisprudencia del sistema interamericano y en otros instrumentos internacionales de derechos humanos». Por ello, denunciaron que en el caso de Perú (donde existe la ley de consulta previa desde el 2011 y su reglamento desde 2012), el Estado no cumple con esta obligación y «sigue tergiversando nuestro derecho, a tal punto que ya su implementación nos hace más daño que otra cosa». Y es que, de acuerdo con Onamiap, en este país la consulta previa es un «saludo a la bandera, pues no se nos consulta las concesiones, tampoco está adecuada a la normativa internacional y ahora pretende hacerse de manera virtual» (Onamiap, 2020b).

Es importante considerar que la ley de consulta previa en Perú no aborda la cuota de género o la participación de las mujeres indígenas (Onamiap/Oxfam, 2019, p. 16) y, aunque su reglamento sí incluye algunas disposiciones

referidas a las mujeres, lo cierto es que las referencias normativas no han derivado en medidas específicas que aseguren su participación. En casi diez años de existencia de esa ley, «tampoco se aprecian metodologías de trabajo con enfoque de género, ni de forma general, ni en cada una de las etapas de la consulta, indicadores o mecanismos de verificación del cumplimiento del requisito de género» (Onamiap/Oxfam, 2019, p. 19). Esto se ha convertido en una fuerte demanda de las mujeres indígenas organizadas, al advertir que, entre 2013 y 2018, de 5709 asistentes en 27 procesos de consulta, solo el 29 % (1649) fueron mujeres indígenas (Onamiap/Oxfam, 2019, p. 39). Una muestra del largo camino que falta recorrer en este tema se observó durante la mesa de diálogo con la minería MMG (la más grande del país), en Tambobamaba (Cotabambas, Apurímac), donde no participaron mujeres (Cooperación, 2020).

Además, como también señaló Lourdes Huanca, presidenta de Fenmucarinap, una consulta previa virtual no tendría garantías, si se considera el rezago tecnológico en los territorios rurales (en especial entre las mujeres), donde se ubican estos proyectos extractivos (*La República*, 2020h).

Ante las declaraciones sobre virtualizar el procedimiento de consulta previa, las organizaciones indígenas y campesinas mixtas, como Aidesep (Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana), CNA (Confederación Nacional Agraria), UNCA (Unión Nacional de Comunidades Aymaras), CCP (Confederación Campesina del Perú) y Conap (Confederación de Nacionalidades Amazónicas del Perú) también se pronunciaron por la defensa del derecho de los pueblos indígenas a la consulta previa, mediante conferencias de prensa y foros vía Zoom y redes sociales (*La República*, 2020g).

Hasta aquí, es posible observar que durante la pandemia no ha cambiado sustancialmente el comportamiento de las empresas extractivas respecto a los territorios y las comunidades donde se instalan. Las que sí se transformaron fueron las condiciones en las que se tuvieron que desempeñar las lideresas y los líderes comunitarios, afectando su nivel de incidencia sobre el comportamiento empresarial y gubernamental que, a su vez, tuvo que responder efectivamente a compromisos previos y nuevos. Algunos ejemplos fueron la suspensión de los procesos de consulta (en Loreto, sobre el lote 192, y en Espinar, por el proyecto Corocchohuayco) y otro, muy significativo, fue el reciente rechazo a la ratificación del Acuerdo de Escazú por parte del Congreso de la República (*Actualidad Ambiental*, 2020).

Como podemos observar, las lideresas comunitarias que han continuado con la defensa de sus territorios en este tiempo de pandemia, tuvieron que desarrollar capacidades que antes no tenían (por ejemplo, realizar una videollamada o usar las plataformas de chat para enviar archivos), lo cual es una fortaleza. Sin embargo, esto las ha obligado a trasladarse a otros lugares con conectividad y les ha representado nuevos gastos (transporte, recargas de saldo para celular, contratos de internet), además de significar nuevas tareas de coordinación que se sobreponen a las que ya tienen en sus hogares y comunidades.

IV. Mujeres al frente: Buenas prácticas ante la pandemia y la defensa del territorio

Desde el inicio de la emergencia sanitaria, los pueblos y las comunidades indígenas de Perú dieron muestras de su gran sentido de la organización y la solidaridad. Las primeras semanas, el apoyo mutuo se expresó mediante el intercambio de alimentos, sobre todo en aquellos lugares de difícil acceso, como las comunidades ribereñas de la Amazonía y los territorios andinos que comenzaron a recibir a sus emigrantes retornados.

Antes de que alguna autoridad se los indicara, y sin esperar la llegada de las pruebas de descarte de la nueva enfermedad (que tardaron meses), las mujeres de las comunidades indígenas y campesinas del Perú ya estaban coordinando entre ellas para garantizar la salud de sus familias y de toda la comunidad. En ese sentido, la medicina tradicional en manos de las mujeres ha sido un aspecto fundamental para la prevención y el tratamiento de la COVID-19. Como indica la lideresa Zoila Ochoa, a las mujeres no les ha faltado iniciativa: «Hemos tenido que usar nuestras medicinas ancestrales, muchas vidas hemos salvado, aunque el Estado, los expertos decían que no se tome, pero sí era una buena iniciativa. Si hubiéramos esperado que los expertos lleven medicinas, creo que las comunidades indígenas hubiesen desaparecido» (Zoila Ochoa, 2020).

En los territorios amazónicos y de ceja de selva, destacó el uso de las plantas endémicas de la región, como el matico y el ajosacha. Los conocimientos que, por lo general, resguardan las mujeres mayores demostraron su eficacia para prevenir y paliar los síntomas de la COVID-19. Rosa cuenta que, a pesar de que los contagios fueron muchos, lograron controlarlos con su propia medicina:

Empezamos a tratar con vegetales, tomando, bañándonos con nuestras hierbas. Y nos damos cuenta que ya estábamos ya, todos, con eso y total ya el mes de agosto, septiembre, llegaron las pruebas rápidas recién a la comunidad [...]. Nos ha ido bien, muy bien, usamos colmenas, usamos vegetales ahí al final de todo y prepara como un jarabe. Todos tomábamos eso, le agregamos el kion, el jengibre, el jengibre ajosacha. Lo maceramos y es bueno porque caliente, y no te da con fuerza la enfermedad, te da menos. (Rosa, 2020)

La Organización Nacional de Mujeres Indígenas Andinas y Amazónicas de Perú (Onamiap, 2020e) destacan los ejemplos de las mujeres indígenas awajún, quienes en el Bosque de las Nuhuas (Moyobamba, San Martín) han recuperado sus plantas medicinales, y el Comando Matico, conformado por jóvenes shipibo-konibo que con esta y otras plantas (hierbaluisa, eucalipto, manzanilla, achiote, kion y cebolla) atendieron a los contagiados en sus comunidades de Ucayali y Lima.

En la selva de Cusco, las mujeres también pusieron a disposición de la comunidad sus habilidades con las plantas. Como cuenta Gabriela: «Hay una señora, que es la teniente gobernadora. Ella hace pomadas con plantas medicinales y también hizo un preparado de 7 raíces que le llamaba contra el COVID. Le pone sachajo, le pone una yerba que nosotros le llamamos santari [...] y así, un preparado» (Gabriela, 2020).

El cuidado comunitario como manera de enfrentar la pandemia también se expresó en la seriedad con la que se tomaron las medidas de distanciamiento en los territorios rurales e indígenas del Perú. «Se ha organizado la comunidad, quiénes entran, quiénes regresan, cómo, si tienen contagios o no» (Elsa, 2020). Su aporte ha sido muy valioso y pertinente, porque al poco tiempo de que se iniciara la emergencia sanitaria, las organizaciones indígenas ya habían propuesto, a las autoridades nacionales y regionales, acciones y protocolos para atenderla, desde una perspectiva acorde a su realidad sociocultural (Puinamudt, 2020a).

En este sentido, es preciso señalar el importante papel que cumplieron los sistemas de organización comunal, cuya expresión más visible es la presencia de rondas campesinas, principalmente, en los territorios altoandinos de Piura y Cajamarca. Allí, además, se ubican proyectos extractivos de gran envergadura, como Río Blanco y Conga, que no cuentan con la licencia social por parte de las comunidades afectadas. Las rondas campesinas, durante la crisis de la COVID-19, demostraron su eficacia para contener la velocidad de contagios, evitando aglomeraciones y garantizando las medidas de prevención. Incluso, se encargaron «de la fiscalización del reparto de víveres y canastas de parte del Estado a las familias en situación de vulnerabilidad» (Moccic, 2020).



Foto: Leslie Searles - Oxfam en Perú.

En otras comunidades nativas y campesinas, también se formaron comités de vigilancia y control de las fronteras para evitar los contagios. Veamos el protocolo aplicado en la comunidad machiguenga de Koribeni (La Convención, Cusco), donde Gabriela narra que la encargada de mantener el orden es una mujer:

Lo primero era que, si un familiar llega, avisen a la teniente gobernadora. Ella iba a monitorear que esa persona los quince días use su barbijo, no salga de su casa. Si va a hacer las compras, que lo haga un familiar, todo con el debido barbijo. Lavarse las manos al ingresar a la tienda, estar a un metro y medio de distancia. Todas las tiendas tenían que tener un rocío desinfectante: lejía con agua. No había contacto con las monedas, ni con los billetes [...]. Luego, cero alcohol [bebidas alcohólicas] y les explicamos cuál era el motivo. No estábamos en contra de que tomen, sino que ese era el mayor centro de contagio, porque te juntas. Igual, nadie podía juntarse. Repartimos esos protocolos, los imprimimos y repartimos; el padre de la parroquia nos apoyó con las impresiones [...]. También cerramos la entrada de nuestra comunidad y tuvimos allá unos guardianes por familia. Se prohibió totalmente el tránsito de personal ambulatorio que no conocemos; solo ingresaban los que vendían alimentos de primera necesidad. (Gabriela, 2020)

Entonces, las autoridades comunales —entre ellas, mujeres— se encargaron de monitorear el avance de la pandemia en sus territorios, con las herramientas que tuvieron al alcance y los aliados que respondieron a sus llamados.

El conjunto de cuidados de lo familiar a lo comunitario contribuyó en amortiguar el impacto del nuevo coronavirus en los territorios de las lideresas entrevistadas, a pesar de las enormes deficiencias del sistema de salud peruano. «Durante el COVID yo pienso que se ha tenido respaldo de Dios, porque tenemos solamente tres muertos, porque era prohibido el viaje, sobrevivir ahí nomás, porque muchas veces no había remedio ese rato, puro remedio casero. Muchos han tomado puro ajosacha, o toronja» (Lideresa anónima, 2020). En el caso del pueblo awajún, que, respecto a otros pueblos, presentó el número más alto de contagios de COVID-19, registró al mismo tiempo la menor tasa de letalidad. Esto se logró, porque las mujeres, al notar que en los hospitales su gente no se recuperaba, decidieron atenderla con sus plantas medicinales para evitar la hospitalización. Los resultados fueron notables (Castillo, 2020). No obstante, en muchos puntos del territorio peruano, el impacto de la COVID-19 no pudo ser paliado con tanto éxito, y muchas personas mayores perdieron la vida. Por ejemplo, en Condorcanqui (Amazonas).

La valiente acción comunitaria también fue insuficiente para atender las contingencias que regularmente se presentan en términos de salud, ya que en algunos territorios, como señala una lideresa, «no ha habido muchos casos de COVID, pero sí las enfermedades de siempre, algunas urgencias que no han sido atendidas, porque justamente la pandemia no lo permitía» (Gabriela, 2020). Todos los esfuerzos del personal médico se concentraron en la emergencia sanitaria.

Ante ello, y considerando específicamente la salud reproductiva de las mujeres, destaca el ejercicio de la partería tradicional en las comunidades indígenas, siempre dispuestas a cumplir con su oficio, a pesar de la falta de reconocimiento por parte de la medicina occidental. La presencia de las mujeres parteras ha sido clave para atender a las gestantes, sobre todo en aquellos lugares donde no hay personal médico. En el caso de los nacimientos en la Amazonía, «siempre es así, con parteras; ya cuando no puede, entonces, se lleva a la posta. Si en la posta no puede y necesita doctor, llegan a veces hasta Iquitos, bien llegan vivos o muertos» (Lideresa anónima, 2020).

En la pandemia, la partería ancestral se elevó como una buena práctica, debido al importante papel del cuidado de la vida de las mujeres y de sus hijas e hijos. Y es que las parteras no solo se encargan de todo lo que tiene que ver con el nacimiento, sino que su conocimiento acompaña a las familias en el proceso de cuidado de la niñez y, en general, de la comunidad. En ese sentido, las mujeres con conocimiento en partería y medicina tradicional canalizaron sus esfuerzos hacia la prevención de la COVID-19 entre los recién nacidos y sus madres. «En media pandemia hemos tenido varias gestantes; ha habido como once, de las que ha fallecido una; las demás ya están ya con bebé y han empezado a dar los jarabes preparados, los baños preparados. Los bebés están gorditos y sanos. Nacieron con partera» (Rosa, 2020).

Asimismo, otro aspecto muy importante y que podría también considerarse una buena práctica, por parte de las mujeres líderes en territorios con actividades mineras o petroleras, es el impulso permanente que le dan a las actividades económicas que respetan el medio ambiente y que mantienen vivo el tejido comunitario. La agricultura familiar es una de ellas. «Ahora, en estos momentos, la necesidad de conseguir comida es para nosotros importante. Entonces, como estamos aquí, en una comunidad, tenemos todavía campo para trabajar, mientras que en la ciudad no tienen ni siquiera un área en sus patios» (Elsa, 2020).

El abastecimiento de alimentos durante la cuarentena, como se ha visto, fue un tema de gran preocupación en los territorios rurales del Perú. Si bien las familias campesinas padecieron por el incremento de los precios de los insumos básicos, no dejaron de producir sus alimentos en la chacra. Por ejemplo, a unos días del primer estado de emergencia, los kukama «donaron 100 racimos de plátanos para que sean repartidos entre la población más vulnerable de la ciudad», directamente a la Municipalidad de Nauta, en Loreto (*La República*, 2020).

En estas actividades de reproducción de la vida, con o sin crisis sanitaria, las mujeres juegan un papel fundamental:

Las mujeres ya vienen desarrollando actividades de resiliencia, desde su propia iniciativa, trabajando en la siembra de yuca, plátano, frejol, desde su territorio; protegiendo sus plantas medicinales, elaborando artesanías [...]. De esa forma, tenemos que apoyar a nuestras comunidades, con nuestra familia, para el buen vivir de nuestras familias que hemos pasado muchas necesidades en esta pandemia. (Zoila Ochoa, 2020)

Por último, con relación a las buenas prácticas para la comunicación y la conectividad, destaca el esfuerzo de los habitantes de los ríos Trapiche y Blanco (Loreto), reunidos en la Organización Regional de los Pueblos Indígenas del Oriente (Orpio), que ha logrado obtener radios para conectar a las 24 comunidades que la integran. En otras cuencas de la Amazonía, la comunicación se facilita cuando existe un aparato de recepción de onda corta (generalmente en la casa comunal, a disposición de quien lo necesite) para intercambiar información, recados, avisos y noticias. En el caso de estas comunidades, «la radiofonía va a ser un avance, ya que nuestros Gobiernos locales no pueden poner un teléfono en los pueblos. Estamos olvidados, en ese aspecto, y pienso que es lo mejor que le va a suceder a los pueblos, poder comunicar y qué está pasando, si están enfermos o quizá coordinar» (Lideresa anónima, 2020).

Las mujeres han perfeccionado estos saberes. Ellas se propusieron transmitirlos y algunas continuaron formándose en temas relacionados con sus derechos. Por ejemplo, las integrantes de la Asociación Distrital de Mujeres del Carmen de la Frontera (Admucaf), del pueblo de Sapalache, en Piura, «se capacitaron en el uso de la radio comunitaria para la defensa y promoción de nuestros derechos colectivos e individuales como mujeres y pueblos originarios» (Onamiap, 2020f). En tanto, las mujeres de la Organización de Comunidades Indígenas de Mujeres Shiwilu (Ocidmushi, en Amazonas) también informaron sobre los cuidados de prevención frente a la COVID-19 (y sobre sus demandas) desde la radio comunitaria Voces Shiwilu (Onamiap, 2020c).

Estas buenas prácticas evidencian la gran capacidad de las mujeres indígenas y campesinas para enfrentar la contingencia sanitaria y económica de este 2020. Son mujeres que, al lado de sus pueblos, han revalorado sus conocimientos y fortalecido su identidad. Como dice Zoila Ochoa, una de las lecciones de esta coyuntura es que «tenemos que respetar también los conocimientos ancestrales; los dos mundos nos necesitamos. Por lo tanto, tenemos que andar tomados de la mano, ¿no?» (Zoila Ochoa, 2020).

A su vez, estas prácticas demuestran, precisamente, que en aquellos lugares de donde se extraen los recursos que sostienen a la economía del país, las personas de todas las edades viven en una crisis permanente, con una violación sistemática a sus derechos humanos. Esto las obliga a

organizarse y echar mano de sus conocimientos ancestrales para continuar reproduciendo la vida.

V. Demandas y propuestas de política pública de las lideresas comunitarias, defensoras del territorio y cuidadoras de la vida en Perú

Ante las importantes tareas que han llevado a cabo las mujeres lideresas, particularmente en comunidades y territorios afectados por actividades extractivas, es preciso escuchar sus demandas, que forman parte de la agenda por la defensa de sus derechos individuales y colectivos. Es necesario también prestar atención a las propuestas concretas que estas mujeres presentan para mejorar la intervención estatal respecto a sus políticas públicas.²³

Este apartado se concentra en las principales demandas de las mujeres con liderazgos comunitarios dirigidas al Estado, en primera instancia, y a las empresas que afectan sus territorios, en particular. Para finalizar, se enuncian las propuestas concretas que emanan de esas demandas, como un llamado a la acción urgente para atender, de la mejor manera, las graves afectaciones a los derechos humanos en territorios con actividades extractivas, acentuadas en estos tiempos de pandemia.

La vulneración a los derechos económicos de las mujeres se evidencia en la falta de independencia económica respecto a sus esposos o familiares, por lo que una de sus demandas es acceder a fuentes de trabajo dignas, que respeten el medio ambiente y que les garanticen cierto ingreso. «nosotros pedimos a las autoridades locales que colaboren en dar trabajo también a las madres. Solamente en los distritos están dando, ¿y en las comunidades?» (Rosa, 2020).

La precariedad socioeconómica a la que ha orillado el extractivismo a las comunidades y los territorios de las mujeres entrevistadas las ha llevado a cuestionar con más fuerza el modelo de distribución de apoyos que el Gobierno ofreció en forma de bonos por el estado de emergencia. Uno de sus planteamientos señala la necesidad de entregar apoyos especiales para las mujeres indígenas, como parte de la propuesta del Programa Mujer de Aidesep (2020) ante el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP).

El acceso a la salud, que es una demanda histórica en los territorios afectados por las actividades extractivas, se convirtió en una de las más urgentes en este tiempo de pandemia, tanto como el derecho a la seguridad alimentaria.

23 Es importante hacer mención al documento enviado por ONAMIAP al ejecutivo, para exigir la implementación de 12 demandas urgentes ante el impacto de la pandemia en sus comunidades (La República, 2020), entre las que destacan: la paralización de las actividades extractivas en los territorios indígenas, la implementación de programas de salud intercultural, asegurar el acceso de la niñez indígena a la educación de calidad y la garantía del acceso a la comunicación en sus territorios (ONAMIAP, 2020a).

Como señalan las mujeres de Onamiap, las actividades agrícolas y ganaderas también han sido afectadas por las cuarentenas decretadas por el Gobierno. En ese sentido, propusieron que «los Gobiernos locales y regionales compren los productos de las comunidades para las canastas de alimentos», que se apoye con bonos y capacitación a «las iniciativas económicas sostenibles de las mujeres indígenas, como medidas para prevenir la pérdida de la cosecha y del ganado debido a las heladas y otros desastres climáticos» y, muy importante, que se avance en el «reconocimiento y la titulación integral de nuestros territorios ancestrales, pues solo así podemos garantizar la vida e integridad de nuestros pueblos y de las nuevas generaciones» (Onamiap, 2020d). Estas demandas se insertan en la crítica de las mujeres y sus pueblos indígenas a la «reactivación económica», por concentrarse en el rescate de los grandes capitales, en la intensificación de las actividades extractivas, mientras se deja de lado la economía popular y campesina.

En síntesis, de acuerdo con los testimonios de las mujeres lideresas que colaboraron con este informe —que a su vez recogen la voz de muchas más, indígenas y campesinas de los territorios de Perú afectados por actividades extractivas—, las vulneraciones a sus derechos individuales y colectivos deben ser atendidas de forma urgente por el Estado, según los siguientes rubros y considerando la actual emergencia sanitaria.

Esta agenda se suma a las exigencias que trabajan desde hace algún tiempo las comunidades y organizaciones en defensa del territorio, y que tienen que ver con el cumplimiento de los derechos individuales y colectivos, como el derecho al medio ambiente sano, al agua, a la salud, a la educación, a la cultura, a la consulta previa (libre e informada) y a una vida libre de violencia. A continuación, se presentan las demandas y propuestas de política pública de las lideresas comunitarias, defensoras del territorio y cuidadoras de la vida en Perú, divididas por secciones, como se muestra a continuación:

Educación y cultura

- Garantizar la conexión telefónica y vía internet en todos los territorios habitados por comunidades campesinas e indígenas.
- Desarrollar contenidos pertinentes culturalmente, en el idioma originario de cada comunidad, con profesores locales que fortalezcan la identidad étnica y su expresión.

Soberanía alimentaria y economía de las mujeres

- Retribuir el trabajo no remunerado que a diario realizan las mujeres en sus familias y comunidades, mediante la distribución de un bono especial para madres, madres solteras y niñas en edad de estudiar.
- Impulsar la implementación de proyectos productivos que cuenten, mayoritariamente, con personal femenino en las comunidades indígenas y campesinas que ya desarrollan propuestas al respecto.

Protección social y economía de las comunidades

- Mejorar la distribución de los programas sociales ya existentes, como Qali Warma, Pensión 65, Juntos y otros, mediante la actualización de las bases de datos de los beneficiarios y las beneficiarias, para garantizar que los apoyos lleguen a quienes más lo necesitan.
- Implementar con urgencia un bono agrario para hacer frente a la crisis económica en el campo peruano, acentuada por la pandemia de la COVID-19. Esta política debería transformarse en apoyos permanentes del Estado al sector agropecuario, porque es el que sostiene la alimentación de millones de familias en el país.

Salud para todas y todos

- Implementar un programa integral, multisectorial y especializado para todas las personas afectadas por metales, metaloides y otras sustancias tóxicas provenientes de las actividades extractivas, y que cuente con un registro de afectados, no solo de las personas, sino también de las rutas de contaminación.²⁴
- Transversalizar el enfoque intercultural en todos los servicios de salud, integrando, al mismo tiempo, los conocimientos o las prácticas ancestrales de los pueblos indígenas u originarios.

Consulta previa, libre e informada / participación política

- Claridad y efectividad en los mecanismos de participación de las mujeres en los procesos de consulta previa y, en general, en los espacios políticos y de toma de decisión, dentro y fuera de sus comunidades (juntas comunales, administración pública, partidos, etc.).

Vida libre de violencia

- Claridad y efectividad en los mecanismos de prevención y atención a la violencia de género, específicamente en las comunidades nativas y campesinas.

²⁴ Esta es una propuesta de la Plataforma de Afectados por Metales, Metaloides y otras Sustancias Tóxicas (Yolanda Zurita, 2020).

CONCLUSIONES DE LOS TRES PAÍSES ANALIZADOS: MÉXICO, NICARAGUA Y PERÚ

1. Los impactos sociales, económicos y afectivos de la pandemia de la COVID-19 sobre la vida de las mujeres rurales que enfrentan proyectos extractivos han profundizado la situación de desigualdad económica y vulnerabilidad socioambiental en nuestra región.
2. Esta investigación colaborativa, realizada por el Grupo Regional de Género y Extractivas (GRGE), pone en evidencia algunos de los factores por los que la pandemia de la COVID-19 ha sido tan dura en América Latina: una situación generalizada de vulneración de los derechos humanos y de la naturaleza; un modelo económico que desmanteló o, en su defecto, precarizó los sistemas de salud pública; una sociedad que discrimina por razones de género y, además, sobrecarga a las mujeres las labores de cuidado doméstico.
3. El panorama descrito y analizado con enfoque de género, si bien parte de casos de estudio, da cuenta de la situación extendida por toda la región. Los tres países tienen en común un contexto marcado por políticas neoliberales y entramados legales que han favorecido a un amplio espectro de actividades extractivas. No obstante, la explotación desmedida de los bienes naturales que caracteriza al extractivismo también encuentra resistencias comunitarias y populares en todos los casos referidos. Estas resistencias las sostienen, de forma significativa, las mujeres de los territorios rurales.
4. Como se ha visto en estas páginas, las acciones de defensa del territorio de las mujeres rurales e indígenas fueron limitadas con el confinamiento, sobre todo al inicio de la pandemia. Estas actividades, por lo general, consisten en reuniones, recorridos de campo, gestión de trámites o participación en manifestaciones. En este sentido, la transición a la virtualidad representó un enorme reto para ellas, debido a la precariedad de la cobertura de servicios de internet y telefonía en muchas de sus comunidades.
5. De México a Perú, pasando por Nicaragua y América Central, la pandemia suspendió gran parte de las actividades económicas, menos las extractivas. La otra actividad que no se detuvo, por su carácter esencial para la conservación de la salud y la satisfacción de las necesidades básicas, fue el trabajo de cuidado (generalmente no remunerado) que las mujeres ya realizaban en sus hogares y comunidades, acrecentado de un momento a otro por la contingencia sanitaria y las medidas de confinamiento.

6. Las mujeres no solo no se detuvieron, sino que, además, reinventaron gran parte de sus estrategias para preservar la salud y la vida en sus territorios. Con sus prácticas de cuidado, han atenuado hasta cierto punto los impactos de la pandemia, sobre todo en las comunidades rurales que no cuentan con el acceso garantizado a los servicios de salud. Además, en cada uno de los territorios aquí referidos, ellas no han dejado de monitorear a las empresas y sus actividades extractivas, y han denunciado oportunamente los abusos de estas.
7. Por su valiente accionar, las mujeres defensoras se enfrentan, además, a la violencia ejercida por parte de agentes del Estado, empresas, particulares e incluso crimen organizado. En los tres países, la violencia, el hostigamiento y la criminalización contra las personas defensoras del territorio tampoco se detuvieron durante la contingencia sanitaria.
8. Esta investigación colaborativa del GRGE abunda en la perspectiva de las mujeres rurales, porque sus integrantes están convencidas de que son ellas las tejedoras de los vínculos familiares y comunitarios que, en un contexto como el latinoamericano, movilizan toda su capacidad para hacer frente a las emergencias sanitarias, económicas o socioambientales. En un contexto como el actual, es impostergable escuchar sus voces para abrir caminos hacia mejores horizontes como sociedad.
9. Por lo tanto, desde el GRGE, hacemos un llamado a los Gobiernos locales y a los Estados a prestar atención a las propuestas de las mujeres rurales para superar —con políticas concretas— la situación de crisis agravada por la pandemia de la COVID-19. Se trata de una agenda que actualiza los puntos pendientes en cuanto al cumplimiento de los derechos individuales y colectivos, como el derecho al medio ambiente sano, al agua, a la salud, a la educación, a la cultura, a la consulta previa (libre e informada) y a una vida libre de violencia.

Entrevistas

-
- Rosa (2020), entrevista telefónica, 22 de octubre.
-
- Lideresa anónima (2020), entrevista telefónica, 25 de octubre.
-
- Benancia (2020), entrevista telefónica, 25 de octubre.
-
- Gabriela (2020), entrevista telefónica, 29 de octubre.
-
- Elsa (2020), entrevista telefónica, 25 de octubre.
-

REFERENCIAS

- Actualidad Ambiental. (2020). Congreso de la República decidió no ratificar el Acuerdo de Escazú, 20 de octubre. <https://www.actualidadambiental.pe/congreso-de-la-republica-decidio-no-ratificar-el-acuerdo-de-escazu/>
- Banco Mundial. (2020). *Perú, panorama general*. Consultado el 30 de octubre de 2020.
- Burga, M., Portocarrero, F., y Panfichi, A. (Coords.). (2020). *Por una nueva convivencia. La sociedad peruana en tiempos del COVID-19. Escenarios, propuestas de política y acción pública*, Grupo Temático de Ciencias Sociales / Ministerio de Salud, Perú.
- Castillo Fernández, M. (2020). Lecciones del pueblo awajún: curándose para no morir en el hospital, el más contagiado y con menos fallecidos. en *La Mula*, 12 de octubre. <https://caminando.lamula.pe/2020/10/12/lecciones-del-pueblo-awajun-curandose-para-no-morir-en-el-hospital-el-mas-contagiado-y-con-menos-fallecidos/marleamanecer/>
- Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (CNDH). (2020).
- Cooperación. (2020a). *Plan COVID. Pueblos indígenas de Perú. Propuesta*.
- Cooperación. (2020b). Se realizó mesa de diálogo en la provincia de Cotabambas sin cerrar acuerdos, 21 de octubre. <http://cooperacion.org.pe/se-realizo-mesa-de-dialogo-en-la-provincia-de-cotabambas-sin-cerrar-acuerdos/>
- Cooperación. (2020c). Señor ministro: Acuerdo previo no es igual que Consulta previa, 24 de noviembre. <http://cooperacion.org.pe/senor-ministro-acuerdo-previo-no-es-igual-que-consulta-previa/>
- Correa, N., y Yeckting, F. (2020). Pueblos indígenas y amazónicos y COVID-19: la urgencia de una respuesta diferenciada a la emergencia. En Manuel Burga, Felipe Portocarrero y Aldo Panfichi (Coords.). *Por una nueva convivencia. La sociedad peruana en tiempos del COVID-19. Escenarios, propuestas de política y acción pública*, Grupo Temático de Ciencias Sociales / Ministerio de Salud, Perú.
- Cortes, B. (2020). ¿Por qué luchan las mujeres de Espinar? Entrevista con Elsa Merma en Observatorio de Conflictos Mineros en América Latina. <https://www.ocmal.org/por-que-luchan-las-mujeres-en-espinar-entrevista-a-elsa-merma/>

- DAR-Oxfam. (2010). *Análisis legal de los contratos de transporte del Proyecto Camisea*.
- DAR/RAMA/ARA. (2013). *Megaproyectos en la Amazonía*.
- DAR. (2013). *Loreto sostenible al 2021*.
- Defensoría del Pueblo. (2015). *Informe Defensorial n.º 171*, julio 16, p. 5.
- Defensoría del Pueblo. (2018). ¡Un llamado a la remediación! Avances y pendientes en la gestión estatal frente a los pasivos ambientales mineros e hidrocarburíferos. Informe Defensorial n.º 171, p. 30. Recuperado en <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2018/05/informe-Defensorial-171.pdf>
- Defensoría del Pueblo. (2020a). *Prevención y Gestión de Conflictos Sociales en el Contexto de la Pandemia por el COVID-19. Informe especial n.º 026-2020-DP*, pp. 7-9. Recuperado en <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2020/07/Informe-Especial-026-2020-DP-Prevenci%C3%B3n-y-Gesti%C3%B3n-de-conflictos-APCSG.pdf>
- Defensoría del Pueblo. (2020b). *Evaluación de las medidas para la atención de la salud de los pueblos indígenas del Perú frente al COVID-19*. Recuperado en <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2020/12/Informe-de-adjunt%C3%ADa-N%C2%B0002-2020-DP-AMASPPI-PPI-Evaluaci%C3%B3n-de-las-medidas-para-la-atenci%C3%B3n-de-la-salud-de-los-pueblos-ind%C3%ADgenas-en-el-Per%C3%BA-frente-al-COVID-19.pdf>
- Derechos Humanos Sin Fronteras. (2017). *Informe sombra de las operaciones de Glencore en América Latina. Resumen ejecutivo*.
- Fondo Acción Urgente. (2016). *Extractivismo en América Latina. Impacto en la vida de las mujeres y propuestas de defensa del territorio*, Bogotá.
- Fediquep, Feconacor, Opikafpe y Acodecospat. (2020). *Pronunciamento: 5 derrames de petróleo de la empresa Frontera Energy en el lote 192 durante la pandemia y el Estado protege a la empresa*. Observatorio Petrolero. Recuperado de <https://observatoriopetrolero.org/wp-content/uploads/2020/06/Pronunciamento-1.pdf>
- Gobierno del Perú. (2020). *Coronavirus: Detención policial por incumplir aislamiento e inmovilización social*. Recuperado en <https://www.gob.pe/8786>

- Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). (2015). *En el Perú alrededor de 3 millones y medio de mujeres residen en el área rural*. Recuperado el 14 de octubre de <https://www.inei.gov.pe/prensa/noticias/en-el-peru-alrededor-de-3-millones-y-medio-de-mujeres-residen-en-el-area-rural-8672/>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). (2018a): *Resultados definitivos (tomo I)*, p. 31.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). (2018b). *III Censo de Comunidades Nativas 2017*. Lima.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). (2020). *Evolución de las exportaciones e importaciones*. Recuperado de <https://www.inei.gov.pe/media/MenuRecursivo/boletines/informe-tecnico-evolucion-de-las-exportaciones-e-importaciones.pdf>
- La República. (31 de octubre de 2020a). Casos confirmados y muertes por coronavirus. *La República*. <https://data.larepublica.pe/envivo/1552578-casos-confirmados-muertes-coronavirus-peru>
- La República. (24 de marzo de 2020b). Comunidades indígenas no tendrían cómo afrontar la pandemia. *La República*. <https://larepublica.pe/sociedad/2020/03/25/coronavirus-en-peru-comunidades-indigenas-no-tendrian-como-afrontar-la-pandemia-minsa-atmp/>
- La República. (25 de abril de 2020c). Defensoría del pueblo pide presupuesto para atender casos de COVID-19 en poblaciones indígenas. *La República*. <https://larepublica.pe/sociedad/2020/04/25/defensoria-del-pueblo-pide-presupuesto-para-atender-casos-de-covid-19-en-poblaciones-indigenas-mdga/>
- La República. (8 de junio de 2020d). Se conforma el primer Comando COVID-19 Indígena para atender a comunidades nativas. *La República*. <https://larepublica.pe/sociedad/2020/06/08/pueblos-indigenas-conforman-primer-comando-covid19-en-loreto-para-atender-comunidades-nativas/>
- La República. (27 de junio de 2020f). Ante protesta de nativos, funcionarios de Salud llegan a Amazonas. *La República*. <https://larepublica.pe/politica/2020/06/27/coronavirus-ante-protesta-de-nativos-funcionarios-de-salud-llegan-a-amazonas-oleoducto-norperuano/>
- La República. (8 de julio de 2020g). Comunidades indígenas y organizaciones rechazan consulta previa virtual para proyecto minero en Moquegua. *La República*. <https://larepublica.pe/sociedad/2020/07/08/comunidades-indigenas-organizaciones-indigenas-rechazan-consulta-previa-virtual-para-proyecto-minero-en-moquegua/>

- La República. (10 de julio de 2020h). Pueblos indígenas piden que se descarte de forma oficial las consultas previas virtuales. *La República*. <https://larepublica.pe/sociedad/2020/07/10/pueblos-indigenas-piden-que-se-descarte-de-forma-oficial-las-consultas-previas-virtuales/>
- La República. (15 de septiembre de 2020i). Lanzas campaña SOS Mineros para alertar del avance de la COVID-19 entre trabajadores del sector. *La República*. <https://larepublica.pe/sociedad/2020/09/15/lanzan-campana-sos-mineros-para-alertar-del-avance-de-la-covid-19-entre-trabajadores-del-sector/?ref=lre>
- La República. (28 de octubre de 2020j). Consulta previa para mina Coroccohuayco se reinicia con dudas. *La República*. <https://larepublica.pe/sociedad/2020/10/28/cusco-consulta-previa-para-mina-ccoroccohuayco-se-reinicia-con-dudas-lrsdei/>
- León, A. y Zúñiga, M. (2020). *La sombra del petróleo. Informe de los derrames petroleros en la Amazonía peruana entre el 2000 y el 2019*. Lima: CNDH; Oxfam.
- Llerena, M. y Coello, F. (2019). *Conflictos sociales en la industria de hidrocarburos del Perú: análisis de dos casos representativos*. Documento de Trabajo 46, Gerencia de Políticas y Análisis Económico.
- Ministerio de Salud (Minsa). (2020a). Sala situacional COVID-19 disponible en: https://covid19.minsa.gob.pe/sala_situacional.asp (consultada hasta enero 2021).
- Ministerio de Salud (Minsa). (2020b). *Evolución temporal de los casos acumulados según variable de pertenencia étnica*. Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades. Recuperado el 26 de octubre de 2020, de <https://www.dge.gob.pe/portalnuevo/informacion-publica/sala-de-poblacion-indigena-con-covid-19/>
- Ministerio de Salud (Minsa). (2020c). *Análisis de casos confirmados por pueblos indígenas u originarios*. Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades. Recuperado el 26 de octubre de 2020, de <https://www.dge.gob.pe/portalnuevo/informacion-publica/sala-de-poblacion-indigena-con-covid-19/>
- Ministerio de Salud (Minsa). (2020d). *Minsa destina más de 88 millones para prevención y atención de casos de COVID-19 en comunidades amazónicas*. Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades. Recuperado el 21 de mayo de 2020, de <https://www.gob.pe/institucion/minsa/noticias/165811-minsa-destina-mas-de-s-88-millones-para-prevencion-y-atencion-de-casos-covid-19-en-comunidades-amazonicas>

- Movimiento Ciudadano contra el Cambio Climático (Moccic). (2020). *Rondas campesinas: lucha y control en los territorios frente a COVID-19*. Moccic. Recuperado el 17 de abril, de <https://www.mocicc.org/noticias/rondas-campesinas-lucha-control-territorios-frente-covid-19/>
- Ochoa, Zoila (expositora). (15 de octubre de 2020). ¿Cómo vivimos las mujeres la COVID-19? [Webinario]. Grupo Regional Género y Extractivas.
- Organización Nacional de Mujeres Indígenas Andinas y Amazónicas del Perú (Onamiap/Oxfam). (2019). *¡Sin mujeres indígenas no! Aproximaciones desde la implementación de la consulta previa, libre e informada en la industria extractiva en el Perú*.
- Organización Nacional de Mujeres Indígenas Andinas y Amazónicas del Perú (Onamiap). (2020a). *Carta de Onamiap a Vizcarra*, 20 de abril.
- Organización Nacional de Mujeres Indígenas Andinas y Amazónicas del Perú (Onamiap). (2020b). *Gobierno usa la reactivación económica para anunciar vulneración de nuestros derechos a la consulta y a la auto identificación*, 2 de julio.
- Organización Nacional de Mujeres Indígenas Andinas y Amazónicas del Perú (Onamiap). (2020c). *¿Las mujeres y pueblos indígenas somos libres? ¿Realmente lo somos?* Radio Comunitaria, 29 de julio.
- Organización Nacional de Mujeres Indígenas Andinas y Amazónicas del Perú (Onamiap) (2020d). *Pandemia y reactivación económica afectan más nuestra seguridad y soberanía alimentaria*, 26 de agosto.
- Organización Nacional de Mujeres Indígenas Andinas y Amazónicas del Perú (Onamiap). (2020e). *La sabiduría ancestral de las mujeres indígenas frente a la pandemia de COVID-19*, 17 de octubre.
- Organización Nacional de Mujeres Indígenas Andinas y Amazónicas del Perú (Onamiap). (2020f). *Mujeres de la ADMUCAF se capacitan para la producción de su programa radial*. Radios Comunitarias, 27 de noviembre.
- Pueblos Indígenas Amazónicos Unidos en Defensa de sus Territorios (Puinamudt). (17 de abril de 2020a). *Organizaciones indígenas proponen acciones y protocolos al Estado para atención en salud frente a COVID-19, pero no tienen respuesta*. <https://observatoriopetrolero.org/organizaciones-indigenas-proponen-a-gobierno-nacionales-y-regionales-acciones-y-protocolos-para-atencion-en-salud-frente-a-covid-19-pero-no-tienen-respuesta/>
- Pueblos Indígenas Amazónicos Unidos en Defensa de sus Territorios (Puinamudt). (19 de junio de 2020b). *Pueblo kichwa del río Tigre denuncia nuevos derrames de petróleo en lote 192 y desabastecimiento de productos*

básicos para hacer frente a la pandemia. <https://observatoriopetrolero.org/pueblo-kichwa-del-rio-tigre-denuncia-nuevos-derrames-de-petroleo-en-lote-192-y-desabastecimiento-de-productos-basicos-para-hacer-frente-a-la-pandemia/>

Pueblos Indígenas Amazónicos Unidos en Defensa de sus Territorios (Puinamudt). (26 de junio de 2020c). *Carta a Defensoría del Pueblo, denuncian coacción y posible genocidio.* <https://observatoriopetrolero.org/denuncia-de-coaccion-y-posible-genocidio/>

Pueblos Indígenas Amazónicos Unidos en Defensa de sus Territorios (Puinamudt). (27 de junio de 2020d). *Frontera Energy del lote 192 condiciona acceso de comunidades indígenas con Covid-19 a Planta de Oxígeno, a cambio de reiniciar sus actividades.* <https://observatoriopetrolero.org/frontera-energy-del-lote192-condiciona-acceso-de-comunidades-indigenas-con-covid-19-a-planta-de-oxigeno-a-cambio-de-reiniciar-sus-actividades/>

Pueblos Indígenas Amazónicos Unidos en Defensa de sus Territorios (Puinamudt). (28 de octubre de 2020f). *Nuevamente la petrolera Frontera Energy hostiga a las comunidades Nuevo Andoas y Nuevo Porvenir cortando la electricidad, afectando el acceso al agua limpia y atenciones médicas.* <https://observatoriopetrolero.org/nuevamente-la-petrolera-frontera-energy-hostiga-a-las-comunidades-nuevo-andoas-y-nuevo-porvenir-cortando-la-electricidad-afectando-el-acceso-al-agua-limpia-y-a-atenciones-medicas/>

RPP. (2020). *Así se aplicará la cuarentena y el toque de queda a nivel nacional a partir del 1 de julio.* <https://rpp.pe/peru/actualidad/coronavirus-en-peru-asi-se-aplicara-la-cuarentena-y-el-toque-de-queda-a-nivel-nacional-a-partir-del-1-de-julio-noticia-1276125>

Servindi. (5 de mayo de 2020a). *Cuestionan DL 1489 por carecer de estrategia y no decir nada nuevo.* <https://www.servindi.org/actualidad-opinion/11/05/2020/cuestionan-dl-1489-por-carecer-de-estrategia-y-no-decir-nada-nuevo>

Servindi. (11 de mayo de 2020b). *Observaciones críticas al DL 1498.* <https://www.servindi.org/actualidad-opinion/11/05/2020/observaciones-criticas-al-dl-1498-de-emergencia-para-pueblos-indigenas>

Tello Imaina, L. (4 de enero de 2021). *Promesas, engaño y muerte bajo el nombre del progreso.* Ojo Público. <https://ojo-publico.com/2378/promesas-engano-y-muerte-bajo-el-nombre-del-progreso>

Zurita, Yolanda (expositora). (22 de julio de 2020). *Actividades extractivas y derechos de las mujeres rurales, una pandemia más* [Webinario]. Grupo Regional Género y Extractivas.

